Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0075/2023-II	MARIA PALOMA VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO A LA AMELIACIÓN DE DEMANDA, en los términos del oficio de cuentacórrase traslado a la parte detora.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0226/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE	28/04/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la ligia que se publica en los
			SEGURIDAD DE MORELIA		estrados de este Juzgado.
					CÚMPLASE
3	JA-1284/2021-II	GUADALUPE MEJÍA MORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPITACIO	28/04/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del térmio de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia
			HUERTA		y en su caso, se le realice la entrega del cheque exhibido como signo de conformidad con el cumplimiento dado a la sentencia lo anterior bajo aper (bimiento de que, de no hacerlo, se
					procederá a calificar el cumplimiento, tomando cono base las constancias procesales que
					obran en el expediente
					SOLO ACTORA
4	JA-0605/2022-II	JORGE PEREZ GALLARDO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	28/04/2023	dese vista a la parte actora para que dento del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos a notificación del presente proveído, ocurra a
			COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de
			SEGONIDAD DE MONEEIA		que de no hacerlo en tiempo y forma se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0610/2022-II	MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	28/04/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veinticinco de enero de dos mil
3	JA-0010/2022-II	GARCIA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	26/04/2023	veinitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.
			COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		NOTIFIQUESE POR LISER
	IA 0062/2022 II	LOCE THE DRAFTA AVALA	DDECIDENTE MUNICIDAL DEL	20 (04 (2022	este Juzgado se eserva proveer lo conducente a la contestación de ampliación de
6	JA-0063/2023-II	JOSE LUIS RIVERA AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	demanda, hasta en tanto ocurra la nueva autoridad demandada Director de Movilidad Sustentable del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a dar contestación a la demanda
					CÚMPLASE
7	JA-0999/2022-II	ABRIL VALDESPINO LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	28/04/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad
'	JA-0999/2022-II	ABRIL VALDESPINO LOPEZ	DEL ESTADO	26/04/2023	legal por tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.
					NOT FIQUESE POR LISTA
8	JA-0266/2022-II	CESAR DANIEL FLORES MONDRAGON	COMISIONADO MUNICIPAL DE	28/04/2023	En base a lo anterior, tenemos que en virtud de que se ordenó la devolución del pago derivado de la boleta de infracción impugnada, además tomando en consideración la
			SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL	4	Manifestación del actor en el escrito de cuenta, mediante el cual se encuentra conforme con el cumplimiento a la sentencia; es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		once de noviembre de dos mil veintidós, HA QUEDADO CUMPLIDAse ordena el archivo del
				\$37	presente expediente como asunto concluido, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
				CAMCES	CÚMPLASE
9	JA-0523/2022-II	GLORIA CARDENAS ORTEGA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	28/04/2023	se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora previo a imponer los medios
			DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA		de apremio correspondientes, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Titular de la Tesorería Municipal y Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, ambos de
			4KC		Morelia Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, esto es que
			. 		acrediten haber cancelado los conceptos de actualizaciones y recargos respecto de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y en los bimestres 1, 2 y 3 del año 2022
			NS C		SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0541/2022-II	FRANCISCO RAZO VAZQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y	28/04/2023	se requiere nuevamente a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración
			ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE		del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante
			MICHOACÁN 6		este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales con las que compruebe las gestiones que se están
					realizando para dar cumplimiento a ésta
			E Company		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0460/2022-II	YASSER MEZA RODALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a
			Section 1		partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, consigne ante este Juzgado Segundo el cheque en favor del actor o bien acredite haber devuelto al
			Na Caracteristics		actor la cantidad de \$1,924.00 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) derivada del cobro del acto impugnado, y con ello el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en
			£		autos; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de
		Ž	ĺ		la unidad de medida y actualización, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Y para el supuesto de que incurran en
		S			incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 del Código de
		40	COMISION DO MUNICIPAL DE SEGURIÇÃO DE MORELIA		Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
,,	IA 0051 (2055 "	HILIO CÉCAD TODOS TODOS TODOS		20.42.4.12.1	NOTIFÍQUESE POR OFICIO se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración
12	JA-0651/2022-II	JULIO CESAR FORRES TAPIA O	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE	28/04/2023	del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante
		JULIO CÉSAR TORRES TAPIA O	SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito
		23			NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0941/2022-II	KARINA SOTO RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	28/04/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia,
		25	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE		Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a
		N. Y.	SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA		aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que den a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el
		Z.			apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
		KARINA SOTO RUP			NOTIFÍQUESE POR OFICIO
14	JA-0160/2023-II	MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA	COMISARIO DEL ORGANO	28/04/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD
	Ċ	8	DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE		DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga
	, S		ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE		verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
	5		MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
_				I	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la
15	JA-0171/2023-10	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	28/04/2023	
15	JA-0171/2023-IO	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	28/04/2023	autoridad demandada Juez Cívico Municipal, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o
15	JA-0171/2023-10	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	28/04/2023	autoridad demandada Juez Cívico Municipal, hasta en

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2023.

_					
16	JA-0249/2023-II	NAYELI BETZABE BENITEZ BARRIGA	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
			DELESTADO DE MICHOACÁN		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0165/2023-II	CATALINA MIREYA OSORNIO PADILLA	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en auto de veintiuno de marzo de dos ad veintitrésse señalan las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y glegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegados por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones dargo de la actora
19	JA-0250/2023-II	NORMA GRISELDA JURADO VARGAS	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0109/2023-II	FERNANDO ALVAREZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	28/04/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DENVANDA DE NULIDAD, PERSONALMENTE Y POR ORIGIO
22	JA-0607/2022-II	MARIO RODRIGUEZ GARCIA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2023	se señalan las DIEZ-FIORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para due tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0251/2023-II	NEIRA FLORES DEL CAMPO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2023	SE ADMITE À TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de gienta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0044/2022-II	MAGDALENA CERNA GONZLAEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2023	Se oclara que la sentencia dictada por este Juzgado el diez de junio de dos mil veintidós, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya todar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0151/2022-II	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS AR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/04/2023	A
26	JA-0178/2023-II	LUIS IVÁN MEDINA JIMÉNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/04/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0512/2022-II	NOE VIVEROS JUAREZ SUMARIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRÂNSITO MUNICIPAL DE ZACAPU, MICHOACÁN	28/04/2023	se declara ejecutoriada la sentencia dictada el veintiuno de marzo de dos mil veintitres dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
28	JA-0577/2022-II	JAIME RAMIREZ VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandada: Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten. NOTIFÍOUESE POR OFICIO
29	JA-0604/2022-II	FRANCISCO JAVIER RESÉNDIZ BECERRIL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUN TAMIENTO DE MORELIA, COMSARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPIAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	28/04/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el trece de enero de dos mil veinitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0393/2022-II	CRHISTIAN ALEJANDRO GAYTAN PEREN Y FREDY TINOCO SILVA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	28/04/2023	se le tienen por hechas las manifestaciones a la autoridad demandada Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Publico del Estado de Michoacán se requiere de nueva cuenta a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábi siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito en los términos en que fue dictada NOTIFÍQUESE POR OFICIO
31	JA-0592/2021-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LATORRE	DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	28/04/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director de Urbanismo Municipal del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito en los términos que fue dictada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0018/2023-II	FRANCISCO ISMAEL HERNÁNDEZ SANDOVÁL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/04/2023	SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR AMPLIANDO SU DEMANDA en la forma y términos de los escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JAL-0015/2022-II	GOMISIÓN COORDINADORA DE FRANSPORTE PÚBLICO	ESPERANZA YUNUEN ESPINO SOLIS	28/04/2023	se tiene por recibido y se ordena glosar a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el EXHORTO DILIGENCIADO, en sus términos; del cual se advierte del emplazamiento a la demandada de fecha diez de abril de dos mil veintitrés.
34	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	28/04/2023	CÚMPLASE se tiene por recibido y se ordena glosar a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el EXHORTO DILIGENCIADO, en sus términos; del cual se advierte del emplazamiento al demandado de fecha trece de abril de dos mil veintitrés.
Ш	N. S.		<u> </u>	İ	CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2023.

35	JA-0827/2019-II	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB)	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/04/2023	previo a imponer las medidas de apremio correspondientes, se requiere a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles informe a esta Instrucción las determinaciones tomadas en la Junta de Gobierno celebrada el veinticinco de abril del presente año y en consecuencia, realice el pago de lo condenado en sentencia favor de la parte actora, o en su caso, señale con precisión los Documentos de Ejecución desupuestaria y Pago o refiera en qué partida presupuestaria programó dichos documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0431/2022-II	MAGALIAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	28/04/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que se dictó sentencia de fecha veinte de bril de dos mil veintitrés dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0006/2023 - que revoca la sentencia recurrida- señalando que ésta aún no causa ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUNO EN LÍNEA
37	JA-0103/2023-II	LUIS RICARDO MARTINEZ PEREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se accidizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaçon sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
38	JA-0036/2023-II	GOTAMA SIDARTA GARCÍA ANDRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/04/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por laparte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infraccio impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este allo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
39	JA-0035/2023-II	JAIME JOEL COLIN CAMBRON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	28/04/2023	El día de hoy se elebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juido dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
40	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	28/04/2023	En esta fecha se llevó a cabo audiencia incidental, se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente.
41	JA-0926/2022-II	ALBERTO DURAN ESQUIVEL	SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2023	ja día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
42	JA-0097/2023-II	MA. DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ SAUCEDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/04/2023	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
43	JA-0346/2021-II	ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y W SANEAMIENTO DE MORELIA O SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el recurso de apelación número RAA-0040/2022-l, y una vez que se repuso el procedimiento, se dicta nuevamente sentencia dentro del presente juicio conforme a los lineamientos vertidos en aquélla. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia dentro del presente juicio. CUARTO. Se declaró substancialmente fundado los argumentos esgrimidos por la parte actora en los conceptos de violación a estudio, por lo tanto, se declara la nulidad lisa y llana de la dasificación que se hizo del fraccionamiento Los Fresnos de Morelia, Michoacán, como zona socioeconómica "Residencial" o "Nivel 4 cuatro" en los contratos de adhesión respecto de los domicilios de los usuarios, ahora actores. QUINTO. Resultaron parcialmente procedentes las prestaciones reclamadas en los incisos B), C) y D) del escrito de demanda, conforme a lo precisado en el último considerando de esta resolución. SEXTO. Se ordena al demandado Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, bonifíque a los actores las diferencias de los pagos que acrediten haber realizado en los avisos-recibos exhibidos en la demanda, conforme a la tarifa de nivel Residencial o nivel 4 cuatro, por concepto de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, debiendo calcular nuevamente dichos cobros pero conforme a la tarifa de zona socioeconómica nivel Medio o Nivel 3, y los pagos subsecuentes registrados, donde persista dicha clasificación declarada ilegal. SÉPTIMO. Se ordena al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de los contratos de adhesión y de los recibos de pago, de los actores usuarios del servicio de los contratos de adhesión y de los recibos de pago, de los actores usuarios del servicio de los contratos de adhesión y de los recibos de pago, de los actor
44	JA-0547/2022-II	CONHON EN ESTE L	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el actor el dieciocho de marzo de dos mil veintidós ante la autoridad demandada, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero (apartado 3.1.) de esta sentencia. CUARTO. Resultaron inoperantes los conceptos de violación planteados por el accionante; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la resolución expresa y resultan improcedentes las acciones intentadas, por las razones expuestas en el último de los Considerandos de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
45	JA-0660/2022-II	JOSE FRANCISCO GAZCA CERVANTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio respecto del acto impugnado consistente en el oficio número ****, de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, acorde a los razonamientos vertidos en el último Considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal y/o adeudo por concepto de impuesto predial impugnado, acorde a los razonamientos vertidos en el último considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2023.

46	JA-0677/2022-II	ROSELISA ARELLANO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pusante juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio respecto del acto impugnado consistente en el oficio número *****, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero, apartado 3.2., de esta sentencia. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal y/o adeudo por concepto de Impuesto Sobre Lotes Baldíos impugnado, acorde a los razonamientos veridos en el último considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmentos a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

MENTE MOONIAM SIM VALORING ON
Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1020/2022-II	ROBERTO CALDERÓN MERINO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/05/2023	se señalan las once horas del ocho de junio de dos mil veintitrés, para que tenda verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0971/2022-II	RAMÓN URIBE MORAN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	02/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Comisión Coordinadora del Kansporte Público de Michoacán, para que dentro del término de quince días contadora partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo agredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo R83 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una mutta de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución.
3	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	02/05/2023	NOTIFIQUESE POR OFICIO Digase al compareciente que se este a lo acordado en autos. CÚMPLASE
4	JA-1022/2022-II	YARESLIE VEGA CALDERON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2023	Se tiene a Alma Monserrat Guerrero Mendez, autorizada de la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación CÚMPLASE
5	JA-1015/2022-II	JUAN CARLOS CERDA LOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2023	téngase a las autoridades de mandadas por hechas sus manifestacionesse declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que hava lugarse ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
6	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUCIN Y OTROS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/05/2023	Téngase a la parte actora señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. CÚMPLASE
7	JA-0596/2022-II		DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	02/05/2023	Se ordena var vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dento del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de novacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejectroria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.
8	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	02/05/2023	Coordinación de Amparos de este Tribunal, mediante el cual informa que en relación al juicio de amparo directo número 502/2022 la coordinación de amparos mediante oficio TJA/SGA/DG/1116/2023, devolvió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, los expedientes del recurso de apelación RAA-0131/2022-III y juicio administrativo JA-1632-2018 constante de dos tomos; y remitió cuaderno de amparo A.D.A.502/2022 CÚMPLASE
9	JA-0783/2021-II	SELENE SANTOYO BRUNO	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	02/05/2023	Se da cuenta con el oficio suscrito por el Coordinador de Amparos donde remite los autos originales del juicio administrativo número JA-0783/2021-Il, este Juzgado se impone de su contenido, se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que es exhibido para que obre como corresponda CÚMPLASE
10	JA-0106/2023-II		ULISES ANDRADE CORTES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECTOR DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITE À LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLIĞA YTRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/05/2023	se declara que el auto de veintiocho de marzo del año en curso, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0428/2022-II	HÉCTOR MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	HQYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2023	se declara que la sentencia dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA; por lo que, se declara que la misma HA QUEDADO CUMPLIDA, ordenándose el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0120/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAYO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/05/2023	se admitió el recurso de reconsideración JA-R-0041/2023-I promovido por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, en contra del proveído dictado por este Juzgado Segundo Administrativo, el veintidós de marzo de dos mil veintitrés CÚMPLASE
13	JA-0254/2023-II	PATRICIA RODRIGUEZ NUMEZ	POLICÍA DE MORELIA	02/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0253/2023-II	JAVIER ZAVALA LŒZ	POLICÍA DE MORELIA	02/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0529/2020-II	JAVIER ZAVALA LOĐEZ SÁNCHEZ SAMACHO MARÍA LESTENIA MISSAEL REYES SOLORIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1584/2821-II	MISSAEL REYES SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre la información referida con antelación, así mismo precise si está de acuerdo con la propuesta de pago por parte de las autoridades demandadas, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia SOLO ACTORA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2023.

_					2'
17	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2023	se requiere nuevamente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, para que debro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el cabal cumplimiento de la sentencia-dictada en autos, esto es, realice el pago del seguro de vida en favor de las beneficiarias aquí actoras Natalía González Sánchez y Martha Guerrero Guerrero, por la cantidad (6) \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en los porcentajes que perrespondan; lo anterior bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo, se continuara çan el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cierra cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización,
18	JA-0190/2023-II	RUIZ VARGAS JOEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2023	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de ues dias hábiles, contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecio del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en dempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordaráras specto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE TÜICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASPor cerda separada provéase lo conducente en relación al incidente de incompetencia preves especial pronunciamiento, promovido por la Jefa de Departamento de lo Contencioso de ministrativo y Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, en representación de Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, en representación de Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y del Auxiliar Administrativo del Complejo Administrativo Policial y Centro Regional de Huetamo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL MCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PERSONALMENTE Y POPOFICIO
21	JA-0252/2023-II	GERARDO OVALLE RANGEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/05/2023	SE ADMITE A TRÂNIPE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0071/2023-II	LUIS HERIBERTO ORTIZ ALEJANDRE APODERADO DEL J. JESÚS AVELLANEDA BORJA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/05/2023	se admite allas autoridades demandadas con citación de la contraria la INSPECCIÓN OCULAR. Enalándose para su desahogo las 11:00 once horas del diecinueve de mayo de dos mil pentitresse admite a las autoridades demandadas prueba PERICIAL en materia TOPOGRAFICA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2 02 3	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos SOLO ACTORA
24	JA-0121/2022-II	MANUEL CHAVEZ MIRANDA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	02/05/2023	HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSe requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0046/2023-II	PUBLIC HEALTH SUPPLY AND EQUIPMENT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE SALUD	02/05/2023	se declara que el auto de veinticuatro de marzo del presente año, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0987/2022-II	CORDOBA GARCIA ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA ÓBECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2023	Se le tienen por hechas las manifestaciones, mismas que serán tomas en cuenta una vez llegado el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-1243/2021-II	Schwein St. St.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ZACAPU, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	02/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0120/2023-II	MARCO VINICIQA GUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/05/2023	se le tienen por hechas las manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno a la autoridad codemandada Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, se tiene por precluído su derecho procesal en el presente incidente se señalan las once horas del cinco de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de falta de personalidad PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0956/2020-II	MRANDA AGUIRRE MARIA CÔNCEPCIÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0207/2023-II WACO	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	02/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las autoridades demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensas y haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas en el momento procesal correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2023.

31	JA-0207/2023-II	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	02/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA, en los términos de los oficios de contestación de demando de las autoridades promoventes. OTRO
32	JA-0008/2023-II	HUMBERTO BALTAZAR DÍAZ FRASCO Y ROGELIO ALEJANDRO SANCHEZ VELAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y reviver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresse en el presente juicio, únigo mente respecto de la autoridad demandada, Tesorero Municipal de Morelia, acorde de las consideraciones vertidas en el punto 3.2 del considerando Tercero de este fallo FERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se decigna la nulidad lisa y llana de la calificación de fecha veniticuatro de marzo de dos mil venitidos, de la boleta de infracción ****, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
33	JA-0637/2022-II	RUYK MEZA BERNAL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/05/2023	Téngase al Coordinador de Amparos informando que la autoridad demandada interpuso amparo directo. CÚMPLASE
34	JA-0064/2023-II	RICARDO CHAVEZ PALOMINOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos veridos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARIA DE ACCIENDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2023.

No.	Evnodionto	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
NO.	Expediente	Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	JA-0146/2023-II	RAMOS MORENO FRANCISCO	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/05/2023	Se sobresee en el presente juicio de nulidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0455/2022-II	GOLF BOSQUE MONARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	03/05/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de reconsideración JA-R-0035/2023-Ill promovido por la parte actora en contra del auto de fecha diez de marzo del presente año, dictado por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y segordena glosar el oficio de cuenta para que obre como corresponda CÚMPLASE
3	JA-0061/2022-II	JOSÉ PABLO ARREOLA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	03/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AI ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE QUERENDARO, MICHOACÁN PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0832/2021-II	IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	03/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación a lo manifestado por la autoridad demandada y en su caso, madifeste si con las transferencias referidas por la autoridad se encuentran satisfechas sus prefensiones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0675/2022-II	GABRIEL ALESSANDRO PÉREZ OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/05/2023	como lo solicita la pare actora, , se requiere nuevamente a la autoridad demandada para que dentro del térmito de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta eferros la notificación, realice la devolución de la cantidad a que resulto condenada y extitos des constancias que así lo acrediten; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien a cino mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización SOLO ADMANDADAS
6	JA-0219/2023-II		POLICÍA DE MORELIA	03/05/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tantos se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado
7	JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL ENO SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/05/2023 W	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de Servicios de Salud de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAL-0019/2022-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD MCDH, S.C.	03/05/2023	Florencio Ramírez Campos, quien se ostenta en cuanto autorizado en términos amplios de la parte demanda, interpuso recurso de reconsideración en contra del proveído de treinta de marzo de dos mil veintitrés y solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, recurso de reconsideración registrado con el número JA-R-0048/2023-l; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Cuarto, reformado mediante Decreto número 657, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, remítase el testimonio solicitado
9	JA-0141/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señalan las once horas del seis de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0133/2023-II	JOSUE ISAI CORTES ESCUTIA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMANISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	03/05/2023	por cumplido el requerimiento formulado en el auto de referencia, dejándose sin efectos el apercibimiento respectivo y por tanto se reconoce el carácter de la compareciente, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora se señalan las doce horas del cinco de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0459/2022-II	SILVIA PATRICIA MENDOZA VALUNES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	03/05/2023	a licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de las sentencias de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0014/2023-l, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se REVOCA la resolución recurrida de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós;
12	JA-0169/2023-II	SONIA LEYVA OROZGO	POLICÍA DE MORELIA	03/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las DOCE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0255/2023-II	ROBERTO LÓPEZ TAVERA Y FRANCISCO VEGAZÍVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	03/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	03/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; córrase traslado a la parte actora, para que dentro cinco días hábiles amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0256/2023-II W	CESAR VEGA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2023.

					نغج
16	JA-0154/2023-II	FEDERICO OJEDA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2023	por cumplido el requerimiento formulado en el auto de referencia, dejándose sin gractos el apercibimiento respectivo y por tanto se reconoce el carácter de la compareciente. SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIBAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se admiten pruebas córrase traslado a la carte actora se señalan las once horas con treinta minutos del ocho de junio de dos millorintirés,, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS YALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0647/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	03/05/2023	Téngase a la parte actora promoviendo recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0170/2023-II	JUAN DE DIOS CÁRCAMO ESCOBAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/05/2023	se ordena reservar sobre su admisión, una vez que se enga a la vista la contestación de demanda; o bien, haya trascurrido el término concedido: la demandada CÚMPLASE
19	JA-0208/2022-II	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA CAUSADO EJECUTORIA, asimismo HA QUEDADO CUMPLIDA, ordenandose el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluso. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0168/2022-II	SERGIO MARIN TORRES Y SERGIO MARIN GALLEGOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/05/2023	Téngase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando la admisión del recurso de apelación. CÚMPLASE
21	JA-0978/2022-II	RICHY NATAEL MARTINEZ ARELLANO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2023	Esta Instructora se resense proveer lo conducente hasta en tanto la autoridad demandada ocurra a cumpinentar los lineamientos trazados en la ejecutoria de mérito o bien, fenezca el plazo otorgado para ese fin. CÚMPLASE
22	JA-0401/2022-II	AARON ALEJANDRO SOLORIO AVALOS	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	03/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá la conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIGIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0260/2023-II	MAGAÑA COVARRUBIAS FELIPE	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	03/05/2023 O3/05/2023	SEADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.
24	JA-0172/2023-II	FRANCISCO JAVIER RANGEL NEGRETE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DUBLICA DEL ESTADO DE MICHOASAN	03/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las TRECE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1023/2022-II	BLOCK DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	03/05/2023	en vista de la razón actuarial que antecede, se requiere tanto a la autoridad demandada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, como a la parte actora para que en el término de tres días hábiles ocurran a precisar el nombre correcto con el cual desean se llame a juicio a la tercera interesada; lo anterior, bajo apercibimiento se tiene a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuenta; no obstante, dígasele al compareciente que lo referido será tomado en consideración en el momento procesal oportuno PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0023/2023-II	ANDREA VILLASEÑOR SÁNCHEZ	COMSIONADO MUNICIPAL DE SECURIDAD DE MORELIA	03/05/2023	visto el estado procesal que guardan los autos, se ordena poner los autos en estado de resolución, toda vez que no compareció el actor a promover incidente de justas causas y las autoridades no solicitaron se declarara confeso de las posiciones CÚMPLASE
27	JA-0003/2021-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-1511/2019-II	NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORO SALOMON	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	03/05/2023	se tiene a las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0265/2023-II	GOMEZ GALLEGOS JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHAOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0174/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2023.

TESOBERO MUNICIPAD DE ZITÁ CUARDO DESCORDO DE REGIONES DE ZITÁCUARDO DESCORDO DE REGIONES DE LI ANTINTAMENTO DE ZITÁCUARDO LI SOSPOSO DE LI FERNANDA DE MONSERRAT FRAGA DELECTRÓN DE REGIONES DE LI ANTINTAMENTO DE MONSERRAT FRAGA DELECTRÓN DE REGIONES DE LI REGI						\mathcal{S}
DECTOR DE TRÂNSTIO Y MOVILLOAD 33 IA-0088/2023-II FERNANDA DE MONSERRAT FRAGA DECTOR DE TRÂNSTIO Y MOVILLOAD 34 IA-0259/2023-II PRONANDA DE MONSERRAT FRAGA DECTOR DE TRÂNSTIO Y MOVILLOAD 35 DECTOR DE TRÂNSTIO Y MOVILLOAD DELESTADO DELE	31	JA-0180/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE	03/05/2023	Q ² V
A-0258/2023-II ROLANDO JIMENEZ HUERTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 03/05/2023 se requiere a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA se previene a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA se previene a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA se previene a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA se previene a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA se previene a la parte actora para que en el térnido de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda. SOLO ACTORA SERVILLASEROR PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN SEQURIDAD DE MORELIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MORELIA DA-0057/2023-II NANCY AYALA AYALA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA SOLO ACTORA PRIMERO. Este Juzgado Admifistrativo es competente para conocer y resolver el presente pusicio administrativo. SEQUINDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobresemiento del pulcip ERCENDO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer gor el concepto de vidación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se dedigia la múldiad las y llana de la boleta de infracción impugnado, conforme a los razigalmientos vertidos en el último Considerando de este fallo CUARTO. NOTIFIQUESE PÓR LISTA A-0143/2023-II GALDERON ANGUIANO IVAN DARIO DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE LA DIRECTO	32	JA-0179/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE	03/05/2023	Q'
34 JA-0258/2023-III ROLANDO JIMENEZ HUERTA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 03/05/2023 se requiere a la parte actora para que en el térquio de tres días hábiles cumpla con los requieristos senciales de la demanda. 35 JA-0257/2023-III KENIA CRUZ VILLASEÑOR PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÂN SE PROCURADO DE MICHOACÂN SE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITIO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MORELIA, AVUNTAMIENTO DE MORELIA, AV	33	JA-0088/2023-II			03/05/2023	.\$
35 JA-0257/2023-II KENIA CRUZ VILLASEÑOR PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACAN 03/05/2023 se previene al promovente para que pintro de tres días hábiles señale y exhibia las pruebas que ofreza de su parte; bajorir apercibimiento que de no dar cumplimiento al requerimiento anterior en la forma y defento del plazo ya indicado, se le tendrá por no ofertando pruebas y unicamente se gridrán por exhibidas las constancias que adjunta a su escrito inicial de demanda. 36 JA-0057/2023-II NANCY AYALA AYALA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDA DE MORELIA 37 JA-0143/2023-II CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO. 38 JA-0315/2022-II KONACIO ZEUS GONZÁLEZ JIMÉNEZ TISCOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIO DE LA TESORERIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE IN	34	JA-0258/2023-II	ROLANDO JIMENEZ HUERTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2023	se requiere a la parte actora para que en el térenho de tres días hábiles cumpla con los requisitos esenciales de la demanda.
SEGURIDAD DE MORELIA SOJOS/2023 Juicio administrativo. SEGURIDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer ego el concepto de violación PRIMERO Dor la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas. CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO SOPRES POR LISTA O 3/05/2023 Juicio administrativo. SEGURIDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer ego el concepto PRIMERO Dor la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas. CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE LA DIRE	35	JA-0257/2023-II	KENIA CRUZ VILLASEÑOR	MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE	03/05/2023	se previene al promovente para que dentro de tres días hábiles señale y exhiba las pruebas que ofrezca de su parte; bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento al requerimiento anterior en la forma dentro del plazo ya indicado, se le tendrá por no ofertando pruebas y unicamente sedendrán por exhibidas las constancias que adjunta a su escrito inicial de demanda.
DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO. AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MONELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL A TESORERÍA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL A TESORERÍA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MORELIA, DIRECCIÓN	36	JA-0057/2023-II	NANCY AYALA AYALA		03/05/2023	NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	37	JA-0143/2023-II	CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO	DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL	03/05/2023	dejándose los autos en estado de resolución
A CONTINUE OF THE PROPERTY OF CHILDRIA AND A CONTINUE OF CHILDRIA AND A CON				AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	MCESLE	NOTIFÍQUESE POR LISTA
LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA SECRETARIA DE ACUE	39	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCIA MARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	03/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos. TERCERO. Notifiquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
~_\ ⁷		Č	OPCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAL	TACTER WERAMENTE IMORNATI		

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2023-II	JOSÉ OLVERA MARTÍNEZ Y SERGIO ARTURO SEDANO GOMEZ	POLICÍA DE MORELIA	04/05/2023	cumplimento a la suspensión definitiva otorgada en autos, anexa original el oficio con numero de folio CMSC/DJCSA/0491/2023, de fecha veinticuatro de marzes c) de dos mil veintitrés signado por el Encargado de la Dirección de Justicia Cúrza y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, docte informa que el vehículo le fue devuelto al actor el día veinticuatro de abril del año en curso. CÚMPLASE
2	JA-0871/2021-II	NOEL ANDRÉS MALDONADO VICTORIA Y HÉCTOR MANUEL PÉREZ SEPÚLVEDA	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAZAZALCA	04/05/2023	Secretaria de acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que mediante auto de fecha veinticcho de abril de dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo haciendo del conocimiento de esta juzgadora que mediante auto de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, se desahogo y vista a la que alude el artículo 317 del Código de la Materia CÚMPLASE
3	JA-1351/2021-II	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/05/2023	ecretaria de acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que mediante auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo haciendo del conocimiento de esta juzgadora que mediante auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, pe desahogo la vista a la que alude el articulo 317 del Código de la Materia CÚMPLASE
4	JA-0972/2022-II	CHRISTIAN CASTILLO AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2023	Secretaria de Acuerdos de la Terços Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que por acuerdo dictado el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación NAA-0056/2023-III CÚMPLASE
5	JA-0626/2019-II	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	04/05/2023	dígase al ocursante que po ha lugar a proveer de conformidad, toda vez que los autos originales del expediente citado al rubro fueron remitidos a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribural para la debida sustanciación de los recursos de apelación registrados con los primeros RAA-0064/2022-II y RAA-0065/2022-II, por lo que, esta Instructora proveerá a conducente una vez que la Segunda Sala remita los citados autos.
6	JA-0968/2022-II	JUAN LUIS HUERTA GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2023	Téngase por informando a la Secretaría General de Acuerdos que el recurso de apelación interpuesto de autos fue turnado a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria para su substancia de. CÚMPLASE
7	JA-0393/2022-II	CRHISTIAN ALEJANDRO GAYTAN PEREZ Y FREDY TINOCO SILVA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	04/05/2023 WCFS	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a menifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia sentencia sentencia sentencia de forma de la la oficinas de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que se realice la entrega del cheque puesto a su disposición; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente SOLO ACTORA
8	JA-1896/2019-II	Santiago ávila Herrera	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	04705/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el once de enero de dos mil veintiuno, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0259/2023-II	ASOCIAIÓN CIVIL FAMILIAS UNIDAS POR LA COLONIA PRESA DE LOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2023	EN LA VÍA SUMARIA SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0206/2022-II	PALOMA ESMERALDA PEREZ VARGAS	SECRETARIO DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2023	dígase a la ocursante, se esté a lo acordado en auto de dieciséis de marzo del año que corre, en donde se declaró que la sentencia dictada en este juicio quedó esencialmente cumplida y se ordenó el archivo del expediente, dado que las autoridades demandadas atendieron los lineamientos ordenados en la misma, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la actora las cantidades ordenadas en sentencia. CÚMPLASE
11	JA-0251/2022-II	VLADIMIR ALEKSANDER MARTINEZ CRUZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, MICHORCAN	04/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFÍQUESE POR OFICIO
12	JA-1233/2021-II	JOSÉ MANUEL ARENAS FRAGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	04/05/2023	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada por última ocasión se autoriza al Actuario de la adscripción, realice la notificación del presente proveído a la autoridad demandada por medio de correo certificado en el domicilio oficial de despacho de la misma SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1632/2018-II	PRIMITIVO BANDILLO NEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	04/05/2023	se declara que la sentencia dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Charo, Michoacán, para que dentro del término de Quince dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que rinda informe, sobre el cumplimiento a la sentencia, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0156/2022-II	JOEL ROJAS SORIANO	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	04/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Director General Del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-0263/2023-II	QOSÉ AURELIO FARÍAS GARCÍA DE LEÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1004/2022-II W	HERMINIO GOMEZ LUCENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	04/05/2023	dígase al comparecimente que se esté a lo acordado en auto de veintiuno de abril de dos mil veintitrés, en el cual se declara firme la sentencia de mérito, y se ordena a la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado a que devuelva a la parte actora el vehículo retenido
	, Qui				NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2023.

17	JA-1881/2019-II	NICOLÁS HERNÁNDEZ LOYOLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el quince de julio de dos mil ventiuno, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAse ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0264/2023-II	GABRIEL TRIGUEROS AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	04/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0645/2022-II	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el vendicuatro de enero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para dodos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0266/2023-II	HÉCTOR GABRIEL ORTEGA MORA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1025/2022-II	OCTAVIO TENA TORRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y Titular de la Comisón Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del térmito de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de figidida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior Serárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que o conmine al cumplimiento de la resolución.
22	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0268/2023-II	GABRIELA CORTES LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/202 \$	Se requiere a la promovente Gabriela Cortes López, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda. SOLO ACTORA
24	JA-0140/2023-II	MARÍA NOEMÍ DEL AUXILIO AGUIRRE FERNÁNDEZ, OCTAVIO ONOFRE ONOFRE Y MARTÍN GÓMEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÂN, SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICA SDEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÂN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÂN	Q 4/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0006/2023-II	KATYA REYES RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DELEGRIGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPALOE MORELIA	04/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
26	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRREZ	MÉZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/05/2023	se requiere al actor para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, realice lo siguiente: Precise a que autoridad atribuye el acto reclamado consistente en el cobro de la multa por presuntas Violaciones al Reglamento de Orden y justicia Cívica para el Municipio de Morelia, contenido en el recibo oficial de pago con número de folio 33255, por la cantidad de \$4,668.50 (cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N.) Precise que acto le atribuye al Director de Ejecución de Sanciones Administrativas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0952/2022-II	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	04/05/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0005/2023-II	MARTÍN MANUEL ONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPIAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
29	JA-0519/2022-II	ALVARO JAIME HERNÁNDEZ OSORIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0076/2022(1)	MARTHA ALEJANDRA PUEBLITA ITURBIDE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el nueve de noviembre de dos mil veintidós, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2023.

_					23
31	JA-0262/2023-II	SORAYA DORANTES LOYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	04/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0187/2023-II	MARICELA CAMPUZANO SIERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y	04/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,
			ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
			,		se le tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos al Director de
33	JA-0209/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2023	Tránsito y movilidad del Estado
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0998/2022-II	RUTH REBECA SOTO SOTO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/05/2023	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por la autoridad demandada Comisión de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Pública el Estado de Michoacán, por conducto de su Presidente el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo admisorio de diecisiete de enero de dos mil veintitrés, y © ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero de esta resolución. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.
35	JA-0882/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE	04/05/2023	Se le tiene a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones, y se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIGEACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del término de
			MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		a la parte action mediante do to the ACION ELECTRONICA, para que dentro del termino de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, se protuncie si está de acuerdo con dicha petición, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia. NOTIFICACIÓN POR CRREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0232/2023-II	DUEÑAS MENDEZ JOSE ALBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	04/05/2023	tengasele por cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos.
			UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA		CÚMPLASE
37	JA-0422/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL	04/05/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones que serán tomaran en cuenta en el momento procesal oportuno.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	-47 _S	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0421/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL	04/05/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones que serán tomaran en cuenta en el momento procesal oportuno.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	, 4CG	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0224/2023-II	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREULA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	04/05/2023	EN LA VÍA SUMARIA SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0940/2022-II	MARTHA ANGELICA HUERTA PADILLA	H. AYUNTAMIENTO DE STÁCUARO, TESORERO MUNICIPAC DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
41	JA-0496/2022-II	RAUL PEREZ GUZMÁN	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA	04/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución
			FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		dejandose los autos en estado de resolucion NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0167/2019-II	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	04/05/2023	se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a efecto de que dentro de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada.
		4			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0016/2023-II	OCUMENTO ES QUE	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREUIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREUIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREUIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUIA	04/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0473/2022-II	JORGE MANZO REPOLIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/05/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los resolutivos siguientes: PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado por el actor consistente en el acta de infracción número de folio 7340, levantada el nueve de mayo de dos mil dieciocho, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Quinto (apartado 5.1.) del presente fallo. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación a estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal número IV/2019/12593/7340/18, así como de su resolución determinante, atento a las consideraciones vertidas en el Quinto Considerando (apartado 5.2.) del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio al Tesorero Municipal, al Director de Ingresos y al Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y mediante lista a las codemandadas Director de Inspección y Vigilancia e Inspector de nombre Agustín Bocanegra T., ambos de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE.
_	7				

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2023.

	.	1 44 5	<i>,</i>		ر ا
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0931/2022-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2023	no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que por acuerdo de Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se autorizó la devolución de los documentos en mención y posteriormente, se realizó la entrega de dichas documentales a su autoriza da Brenda Yuritzi Ortiz Chanure. CÚMPLASE
2	JA-0970/2022-II	ARMANDO PACHECO PLANCARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2023	la licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrugión y Responsabilidades Administrativas Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-0970/2022-ll a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0057/2023-lll.
3	JA-0295/2022-II	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/05/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiséis de abril Sel año en curso, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0058/2021-, el cual en cumplimiento al juicio de amparo directo número 449/2022, ordenó el archivo definito del recurso de reconsideración en comento, por tratarse de un asunto totalmente conclido. Al respecto, esta Juzgadora se impone de su contenido se ordena agregar a los quios los oficios de cuenta para que obren como corresponda y surta los efectos legales aque haya lugar.
4	JA-0111/2023-II	MARÍA DE JESÚS PINEDA MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	05/05/2023	SE TIENE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉ MARO, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAa los terceros interesados "Yolanda Muños González y Fernando Garibaldi Pineda Muñoz", para el efecto de que ocurrierar a efecto de apersonarse y manifestar lo que a su interés conviniere con relación al presente juicio, ofreciendo las pruebas que estimarán pertinentes, sin que lo hubieran heetro NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0193/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se reconoce carácter, se admiten pruebas se señalan doce horas con treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0285/2022-II	ARTURO CORTES VAZQUEZ Y SEGIO MARTÍNEZ MACEDO	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	05/05/2023	El Coordinador de Amparos de este Tribunal, informa que la parte actora presentó de anda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintiocho de marzo de dos mic. Veintitrés dictada dentro del recurso de apelación RAA-0014/2023-III, derivado del presente juicio administrativo, asimismo, que solicitó expresamente la suspensión del acto Declamado. Al respecto, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar los oficios de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda CÚMPLASE
7	JA-0503/2019-II	HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/05/2023	la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento el acuerdo de dos de mayo del año en curso, dictado dentro de los autos del recurso de reconsideración JAR-0084/2022-I, en el cual le solicita a esta Instrucción diversas constancias que integran el presente juicio administrativo, bajo esa tesitura, se ordena remitir el testimonio solicitado a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales conducentes CÚMPLASE
8	JA-0506/2022-II	JOSE LUIS ZARATE CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MOREULA COMISIONADO MUNICIPAL DES SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2023	la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0007/2023-II, -en la que confirma la sentencia recurrida-, precisando que conforme al artículo 586 fracción II del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal causa ejecutoria por ministerio de leyConsecuentemente, se declara que la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
9	JA-0129/2023-II	MARIA ELENA MARTIN DIP BARQUET Y MONICA PATTRICIA COCA LEDESMA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSTRO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse señalan las TRECE HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0353/2021-II	MANUEL ACUATZIN RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS	P. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/05/2023	téngase a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo en cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0050/2022-L fórmese el cuaderno de antecedentes y remítanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio CÚMPLASE
11	JA-0205/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuentase señalan las trece horas con treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0058/2023-II	VALENTINA CARAPIA CHIMAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución. CÚMPLASE
13	JA-0067/2023-II	LINTZY VIANEY RUIZ VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución. CÚMPLASE
14	JA-0068/2023-II	ROLANDO LARA VIDALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución. CÚMPLASE

4 MED.

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2023.

15	JA-0171/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AGENTE RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 447658, TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y JUEZ CÍVICO DE MORELIA, MICHOACÁN Y JUEZ CÍVICO DE MORELIA, MICHOACÁN a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA se le tiene por precluido su derecho processi de efectuar la contestación a la demandaseñalan las once horas con treinta minutad del trece de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAGOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
16	JA-0639/2022-II	RAFAEL IGNACIO BARRIGA BERMUDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2023	con copia del oficio de cuenta y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, todrando como base las constancias procesales que obran en el expediente
17	JAL-0015/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ESPERANZA YUNUEN ESPINO SOLIS	05/05/2023	SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRAhágase de su conocimiento a la autoridad actora y tercero interesado a fin de que dentro del términd de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio físico para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, la subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2023	se ordena girar oficio a la Opección de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a efecto de que suspenda el cobro de la multa impuesta a Adrián López soliz, en cuanto Fiscal General del Estado de Michoacán en proveído de ocho de noviembre de dos mil veintidós, dictado por este juzgado segundo AUTORIDAD NO DEMADADA
19	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	05/05/2023	SE TIENE A LA TRATE DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SÚ CONTRAhágase de su conocimiento a la autoridad actora y tercero interesado a fin de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente a actuel en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio físico para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter persona per sona per lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0173/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/05/2023 05/05/2023	
21	JA-0730/2021-II	FRANCISCO NIÑO MEDINA Y ALEJANDRO AMADOR GÓMEZ	DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/05/2023	se le tienen por hechas sus manifestaciones y dígasele al ocursante que se esté a lo acordado en auto de veintiuno de abril de dos mil veintitrés, en el cual se declaró que la sentencia dictada en autos por este juzgado quedo esencialmente cumplida, y se ordenó el archivo definitivo del presente juicio NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JAL-0012/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	EDMUNDO PRADO PRADO	05/05/2023	con copia simple de los oficios de cuenta en auto ocho de febrero de dos mil veintitrés y sus respectivos anexos, se corra traslado a la parte actora y Tercero interesado, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 64 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, para que manifieste lo que a sus intereses convenga CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0355/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, PULICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA CONBIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CONDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	05/05/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones que serán tomaran en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0648/2022-II	LEOPOLDO GARCIA VELEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA; se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0269/2023-II	RAMIRO ARREOLA GALBAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2023	se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído SOLO ACTORA
26	JA-0990/2022-II	CARLOS DANIEL MINANDA ZEPEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que de a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución.
27	JA-0658/2022-II	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TOSCANO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2023.

_			П	1	2
28	JA-0125/2023-II	JOSÉ MANUEL LEAL HERRERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA en los términos precisados en el oficio de cuentacórrase traslado a la parte actora, a im de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, produzca su appliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la autoridad demandada, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho pro esal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0307/2022-II	ANA LAURA SEPULVEDA BAUTISTA Y RODOLFO HERNANDEZ VILLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDEDO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0190/2023-II	RUIZ VARGAS JOEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	Se sobresee el presente juicio de nulidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ESTICIO EN LÍNEA
31	JA-0596/2022-II		DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	05/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este suzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que raya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0267/2023-II	SIDDARTHA ALEJO HIPÓLITO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/05/2023	SE ADMITE A TRAMITE EN LA VÍA ORDINARIA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOo ha lugar a concederle la suspensión en los términos solicitados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
33	JA-0149/2023-II	SUSANA ALVAREZ CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	05/05/2023	ha transcurrido en exceso el término de quince días hábiles concedido a la autoridad codemandado 1) Valuador de nombre Humberto González L adscrito al departamento de notificaciós cobro coactivo de la Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia, Michoagón y 2) Jefe de Oficina del área Técnica del Departamento de Catastro de Morelia, Michoagón se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demánda,
34	JA-0659/2022-II		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/05/2023 05/05/	ye sobresee el presente juicio de nulidad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0019/2018-II	OMAR ABUD MIRABENT Y OTROS	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	7	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el diez de noviembre de dos mil veintiuno, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0962/2022-II	MARIA FERNANDA JAUREGUI CAMPERO CALDERON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	05/05/2023	Con esta fecha se dicta sentencia, bajo los puntos resolutivos siguientes: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
37	JA-0092/2023-II		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/05/2023	Con esta fecha se dicta sentencia, bajo los puntos resolutivos siguientes: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
38	JA-0603/2022-II	ROGELIO DÍAZ PEÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/05/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se configuró la negativa ficta respecto a la solicitud presentada por la parte actora el treinta de noviembre de dos mil once, al no haber dado respuesta la autoridad demandada, como quedó precisado en el Considerando Cuarto de esta resolución. TERCERO. Resultó inoperante e insuficiente el concepto de violación hecho valer por el accionante; en tal virtud, se declara la validez de la resolución negativa expresa formulada por la autoridad demandada Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
39	JA-0114/2023-II	EWESTE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/05/2023	Agréguese a los autos el escrito mediante el cual las representantes de las autoridades demandadas pretenden formular alegatos hágase del conocimiento de las ocursantes que no ha lugar a tomarlos en consideración, toda vez que los mismos se efectuaron de forma extemporánea CÚMPLASE
Ш				L	COMI DAGE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0270/2023-II	DANIELTOVAR REYES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los férminos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1151/2021-II	MORENO BAUTISTA ALEJANDRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN	08/05/2023	con el archivo electrónico referente al oficio de cuenta y anexe, dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contades a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1284/2021-II	GUADALUPE MEJÍA MORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPITACIO HUERTA	08/05/2023	dígase a la ocursante que se esté a lo acordado n auto de veintiocho de abril de dos mil veintitrés CÚMPLASE
4	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2023	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD e le tiene a las autoridades codemandadas por hechas las manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportunose señalan las trece horas del rece de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de falta de personalidad, ordenándose cital a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR ONLO
5	JA-0126/2023-II	MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, dictado dentro del recurso de reconsideración JA © 0041/2023-III, el cual - desechó por improcedente el recurso de reconsideración integuado- promovido por la autoridad demandada en contra del auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés. Al ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda CÚMPLASE
6	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	08/05/2023	se les impone a José Guadalupe Ramírez Reyes, Presidente Municipal así como a Jerónimo Flores Francisco en cuanto Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michográn, una multa individual correspondiente a Trescientas unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$31,122.00 (treinta y un mil ciento veintidos pésos 00/100 moneda nacional)se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Dintzuntzan, Michoacán, por conducto del síndico Municipal a efecto de dentro del término del tres días hábiles contados a partir del día siguiente, conmine a las autoridades demandadas al cumplimiento de la sentencia dictada en autos
7	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2023	se señalan las once horas del trece de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0271/2023-II	ABRAHAM DOMINGUEZ ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÁXCO MUNICIPAL DE MORELIA	08/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0124/2023-II	CONTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEJACONA, SINDICO MUNICIPAL DEJ AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, TESOBERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	08/05/2023	se tiene por cumplido el requerimiento formulado en autos SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda se admiten pruebas a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0014/2023-II	IRMA RAMIREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONATO MUNICIPAL DE SEGURIDANOE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAT DE MORELIA	08/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0151/2023-II	RICARDO SERNA BEAMONTE	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	08/05/2023	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la autoridad demandada Juez Cívico Municipal, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
12	JA-0076/2022-II	MARTHA ALEJANDRA PUEBLITA ITURBIDE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2023	dígase a la actora se esté a lo acordado en auto de cuatro de mayo del año que corre, en donde se declaró que la sentencia dictada en este juicio quedó esencialmente cumplida y se ordenó el archivo del expediente, dado que la autoridad demandada atendió los lineamientos ordenados en la misma. CÚMPLASE
13	JA-0089/2023-II	RAÚL RAÝMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuenta PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0237/2023-II	TUIS LINO GASCA ABURTO Y EPIGMENIO TROTSKI HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0090/2023-16	ALFONSO BONILLA ÁNGELES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2023.

					<u> </u>
16	JA-0116/2022-II	ROCIO DE LA LUZ RAMIREZ MOLINA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	08/05/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento de esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0137/2022-III, -en la que se confirma el auto recurrido-, precisando que conforme al artículo 586 fracción II del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, la sentencia dictada por la Tercera Sala de este Tribunal causa ejecutoria por ministerio de ley. Al respecto, esta Juzgadora se impone de su contenido y cse ordena adregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda CÚMPLASE
17	JA-0199/2023-II	CRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL TZINTZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2023	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, hasta en tanto el resto de las amoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezo el término concedido para tal efecto CÚMPLASE
18	JA-0107/2023-II	YADIRA GUEVARA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	08/05/2023	se admite la documental pública ofertada por las autordades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0108/2023-II	JORGE ARTURO SERMEÑO AMBRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	08/05/2023	se admite a las autoridades demandadas la prueba documental que ofrecen. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0176/2023-II	ELIDA GARCIA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuento, así como por invocadas las excepciones, causales de improcedencia y sobreseimiento lo cual será tomado en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0968/2022-II	JUAN LUIS HUERTA GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2023	Téngase a la Tercera Sala Administrativa informando la admisión del recurso de apelación. CÚMPLASE
22	JA-1431/2021-II	LAURA MORALES ROBLEDO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	08/05/2023	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del Municipio Erongaricuaro, Michoacán para que dentro del termino de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cola cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentates correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta. PERSONADIENTE Y POR OFICIO
23	JA-0163/2023-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2023	SE ADMIT A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se niega la suspensión definitivasolicitese al titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, a efecto de gue de no existir inconveniente legal alguno, sea servido en disponer se verifique la existencia en el expediente de referencia y en su caso, se realice el cotejo y certificación en el espediente de referencia y en su caso, se realice el cotejo y certificación en el espondiente de los documentos requeridos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0530/2022-II	DIAZ BUCIO ROBERTO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCION IMPUGNADA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/8023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0520/2021-II	JOSÉ LUIS RUIZ GUERRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, COBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ORECCIÓN DE OPERACIÓN DE LÉCOMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO ATÁ COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO ATÁ COMISIÓN COMINIADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO-EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite haber devuelto al actor la cantidad \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/00 M.N.), ó lo consigne ante este Juzgado Segundo, y con ello el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización,
26	JA-0952/2020-II	CRUZ CORTES FREDY	H. AMNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, AGESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AVUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN	08/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0228/2023-II	ESQUEDA RUIZ ROGELIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/05/2023	se da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días habiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su interés convenga respectoal pretendido cumplimiento a la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0232/2023-II	DUEÑAS MENDEZ JOSEALBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/05/2023	Se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte actora del vehículo consistente en marca Chevrolet, linea Sonic, tipo Sedan, modelo 2016, color gris negro, con placas PKR819A, el cual fue retenido con motivo de la boleta de infracción número ALO 03569, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0144/2023-II	ACUÑA CONSTANTINO JOSE ISRAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/05/2023 08/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se
50	JA-0007/2621-II	SELVEN VILLASENON IVAPACE		55, 63, 2023	ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	7		1	I	

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2023.

				1	
31	JA-0012/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	08/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el burisdiccional es actualizó causal alguna de improceder
ļ			TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE		sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en e hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acta impu
			ZITÁCUARO		conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentebria (ap. 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a trayes del Si
					Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
╛					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNES
32	JA-0589/2022-II	RAÚL GALICIA CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	08/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio por
ļ					respecta al acto precisado en el Considerando Tercero, apartado 3.4., de la pre sentencia. TERCERO. Resultaron improcedentes las acciones de nulidad intentadas
					parte actora en contra de los actos impugnados; conformedos razonamientos vertir el Considerando Tercero, apartados 3.3. y 3.5., de este fallo. CUARTO. Se c
					improcedente el pago de las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo términos precisados en el último considerando, apartado 3.6., de esta sentencia. QL
					Notifiquese personalmente a la parte actora y Br oficio a la autoridad demar CÚMPLASE.
\downarrow					NOTIFÍQUESE POR LISTA PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pr
33	JA-0035/2023-II	JAIME JOEL COLIN CAMBRON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/05/2023	PRIMERO. Esta autonoad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pri juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceder sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumen
					estudio hechos valer por la parte actora en consecuencia, se declara la nulidad lisa de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos w
					en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes corresponda a través del Sistema prormático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0055/2023-II	LUIS ANGEL ALCALA LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE	08/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceder
			TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		sobreseimiento del juigo TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argum en estudio hechos vater por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad
					llana de la boleta confracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte a
					y por oficio a las utoridades demandadas. CÚMPLASE.
		1		1	NOTIFIQUESE FOR LISTA
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os Z
					847
				L	8
				, S	7
				25	
				S	
				\sim	
			ς.	MA	
			8	N.	
			W. W. O.	N.	NOTIFIQUESE FOR LISTA OS RI
			SWINGS	JKW.	
			TVO SIMVA OR A	JRW.	
			MATIVO SMV4 OF	N.	
			FORMATIVO SIMVALORA	TK M.	
			E MEGRUATIVO SINVALOR	TK M.	
			ENTE MEDRUATUO SIN VALORA	TK M.	
			PAMENTE MEDRINATIVO SINVALOR,	TK M.	
			MERAMENTE MEDRUATUO SIN VALORA.	TKM.	
			TERMENTE MORMATIVO SINVALORA	TKM.	
			PACTER MERSAMENTE INFORMATIVO SINVALORA	TKM.	
			CARACTER MERAMENTE MORMATIVO SIMVALORA	TKM.	
			E CARACTER MERAMENTE MORMATINO SINVALORA	TKM.	
)FSD.	E CARACTER MERANTENTE MORMATIVO SINVALORA	TKM.	
		WORSON	E CARÁCTER MERAMENTE MORMATNO SINVALORA	TKM.	
		MENTO ES DE	CARACTER MERANENTE INFORMATIVO SIN VALORA	TKM.	
		OCUMENTO ES DE	C CARACTER MERMENTE INFORMATIVO SIMVALORA	TKM.	
		F OOCUMENTO ES OF	E CARACTER MERSIMENTE INFORMATIVO SINVALORI,	TKM.	
		FS/F DOCUMENTO ES OF	C CARACTER MERANTENTE MORNATIVO SIN VALORA	TKM.	
		1 EN ESTE DOCUMENTO ES DI	CARACTER MERAMENTE MOORWATH OSIN VALOR.		
		40 ₂ EN ESTE DOCUMENTO ES DE	C CARACTER MERANTEMPENTEMPORMATIVO SIMVALORIA	TKM.	
		POWNON EN ESTE DOCUMENTO ES D.	E CARACTER MERAMENTE MORMATIVO SIM VA ORA	TV M.	
		OPCOWYON EN ESTE DOCUMENTO ES OF	S CARACTER MERANTEMPENTE INFORMATIVO SIM VALOR.	TK M.	
		ODOPCOMPA EN ESTE DOCUMENTO ES ON	CARACTER MERAMENTE MORMATIVO SIM VA ORA	TKM.	
		ODOPCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES DO	CARACTEP MERAMENTE IMORNATIVO SIN VALORI.	TK M.	
	COMPA	O O O COMENTO ES O CONTRE	C CARACTER MERAMENTE MORMATIVO SIM VA OR A		
	Physical Convey	OBORCOWEN ESTE OOCUMENTO ESON	CARACTER MEDIANTE MEDINATIVO SIM VALORA		
	WORMACION PRO	TOROPCOUNTENTS TE DOCUMENTO ES OF	CARACTER MERAMENTE MIDORNATIVO SIM VALOR.		
	4 MEDRUACIÓN PRO	ODORCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES OS.	CARACIEP MERMENTE MORMATIVO SIM VA ORA		

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0059/2023-II	LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2023	se advierte que el término de tres días hábiles otorgado a la parte actora para la interposición del Incidente de Justas Causas, feneció sin que lo hubiere interpetesto, aunado a que las autoridades demandadas dentro del término de tres días posteriores al plazo anterior, no comparecieron a solicitar que se declarará confeso al actor de las posiciones que fueran calificadas de legales por esta Instructora se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a effecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
					CÚMPLASE
2	JA-0222/2023-II	ALBERTO SILVA RAYA Y EDGAR IVÁN IZQUIERDO VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JAGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/05/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado. CÚMPLASE
3	JA-0132/2022-II	FRANCISCO OMAR CORZA GALLEGOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/05/2023	previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábilo contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente projedo, manifieste lo que a su derecho convenga PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0044/2023-II	YAMITH ANGELES CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/05/2023	Téngase por recibido el oficio secrito por el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, mediapte el cual -en vías de cumplimiento a la sentencia dictada en autos el diecinueve de abril de dos mil veintitrés- solicita a la Directora de Ingresos de la citada Tesorería le remita caba del cheque o contra recibo en el que se ampare la cantidad a devolver condenada en sentencia este Órgano Jurisdiccional se reserva de proveer lo conducente, hasta en tador cause ejecutoria la sentencia dictada en autos
5	JA-0944/2022-II	DIANA VICTORIA PALOMINOS MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo Que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos y eu ou caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demanda a efecto de que se realice la empega del cheque antes precisado; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente.
6	JA-0155/2023-II	JOSÉ ANTONIO MAGAÑA AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/05/2023 09/05/2023	SETIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DE MANDADA, en los términos del oficio de cuentacórrase traslado a la parte actora, con copia del oficio de contestación y anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, amplíe su demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tomará en consideración en via de ampliación, el escrito presentado ante este Juzgado el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES IVAN Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS OLIVEROS SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	09/05/2023	se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación derivado del presente juicio administrativo este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes del juicio en que se actúa CÚMPLASE
8	JA-0997/2022-II	JOSÉ JESÚS DELGADO AGUILAR	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTÍO A DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOAÇÃN DE OCAMPO	09/05/2023	Se declara que la sentencia interlocutoria HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0637/2022-II	RUYK MEZA BERNAL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	09/05/2023	Téngase a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria informando la admisión del recurso de apelación interpuesto en autos. CÚMPLASE
10	JA-0229/2023-II	ABEL CALDERÓN TORRES	H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, DIRECTORDE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA	09/05/2023	se le tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos al Director de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Morelia NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0392/2022-II	ARMANDO CRUZ PLATA Y TRANS NEYNO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	09/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido
12	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/05/2023	se vincula al cumplimiento de la sentencia al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por lo que se le requiere para que dentro de quince días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-0357/2022-II	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0273/2023-II	HEIDI PFISTER GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase requiere al titular o encargado de "TRANSPORTES Y GRUAS C.A.M." corriéndole traslado con la copia simple del referido recibo, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, rinda un informe en el cual específique la cantidad erogada por la actora, por el concepto de traslado de vehículo al servicio concesionado prestado por "Transportes y Grúas C.A.M."; lo anterior bajo apercibimiento PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0683/2022-II	PEDRO ANTONIO FLORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	09/05/2023	se tiene por cumplido el requerimiento formulado en el auto de referencia, dejándose sin efectos el apercibimiento respectivo y haciendo la aclaración correspondiente SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de ampliación PERSONALMENTE Y POR OFICIO

4 McORM

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2023.

					<u> </u>
16	JA-0027/2023-II	BERENICE HERNÁNDEZ PEREA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguntal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que a la caredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 33 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una muja de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de gréose trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución.
17	JA-0156/2023-II	YADIRA SUSANA ORIJEL OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos del oficio de cuenta, se admite a la autoridad demandada la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las 11:00 once horas del dos de junio de dos mil veintitrés, la que se deberá desahogar en el lugar denominadocórrase traslado a la parte actora, concepia del oficio de contestación y anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tomará en consideración el escrito presentado ante este Juzgado el día cuatro de mayo de dos mil veigitirés. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0056/2023-II	JOSE BENJAMIN DOMINGUEZ APARICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribuna el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
19	JA-0657/2022-II	FLORENCIO FELIZ SANDOVAL SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/05/2023	Se requiere a la autoridad definadada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acredite, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unitad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de la autoridad de que se trate, la actitud de desobediencia, am de que lo conmine al cumplimiento de la resolución. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0085/2023-II	ERANDI SERVIN JUAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2023	se advierte que el término de tres días hábiles otorgado a la parte actora para la interposición del Incidente de Justas Causas, feneció sin que lo hubiere interpuesto, aunado a que las autoridades demandadas dentro del término de tres días posteriores al plazo anteritor, no comparecieron a solicitar que se declarará confeso al actor de las posiciones que que que na calificadas de legales por esta Instructora se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda CÚMPLASE
21	JA-0272/2023-II	TOMAS GARCÍA VILLARREAL Y BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOPROCEDE CONCEDER LA SUSPENSION DE LOS ACTOS IMPUGNADOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0933/2022-II	IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	89/05/2023	se declara que el auto que decreta el sobreseimiento del presente juicio a HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
23	JA-1750/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCDARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DESEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	09/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, esto es, respecto al pago de las cantidades y por los conceptos a que resultó condenado a pagar en favor de la parte actora Armando Fuerte Serrano así como la determinación de las cantidades que por concepto de aguinaldo y prima vacacional proporcionales al periodo comprendido del primero de enero de dos mil dieciocho al quince de septiembre de dos mil dieciocho fue condenada en sentencia
24	JA-0679/2022-II	RICARDO ANTONIO LÓPEZ VALENCIA	SECRETARA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSTO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0129/2023-II	MARIA ELENA MARTIN DIP BARQUET Y MONICA PATTRICIA COCA LEDESMA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2023	se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique las notificaciones del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas Dirección de Tránsito y Movilidad de Estado de Michoacán y Agente o Elemento responsable de levantar la boleta aquí impugnada; aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar
26	JA-0023/2023-II	ANDREA VILLASEÑOR SÁNGHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
27	×	FERNANDA DE MONSERRAT FRAGA CANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0194/2022-II NO OM	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DELESTADO	09/05/2023	Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del Incidente de Tacha de Testigos, bajo los siguientes resolutivos PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de tacha de testigos promovido por la parte demandada. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los argumentos que expone la parte incidentista respecto de los testigos Gerardo García Ambriz e Iván de Jesús Molina Valladares por lo que resultó improcedente imponerles tacha legal. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2023.

March Control Contro						ړن
19 A CONTROLLE OF CONTROLLE CONTROLL	No.	Expediente		Demandado		A C U E R D O
Additional in the control of the con	1	JA-0096/2023-II	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE	10/05/2023	
A 0201202 MACCOD MATERIA CHANGE CONTROL NATIONAL CO				SEGURIDAD DE MORELIA		Audiencia de Pruebas y Alegatos, se ordena poner los autos que integrato presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho
SACCIDO SIGNATURA TILLO SIGNATURA SI						
March 1997 A CORPOSED A C	2	JA-0097/2023-II			10/05/2023	
SECURIO DE LA PORTUGUIS DE CONTROLOGIA DE L'ANDER DE			SAUCEDO			
MOREON ADDITIONAL DELIGIONAL DELI						COMPLASE
## ACTIVATION CONTRICTOR CO						3
## ACRESCRIPT MARCHANIST NUMBER MARCHANIST	3	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA	10/05/2023	
# JACONICO 1 AMERICAN PROPRIES MINISTERAL PROPRIES AND PR				PENITENCIARIO DEL ESTADO		conocer a este Tribunal el acuerdo donde se abbite la demanda de amparo contra acto emitido en el recurso de reconsideración (AR-0113/2022-L Por otro lado, se tiene informando sobre la determinación de la cupensión provisional para que las cosas se mantengan en el estado que se encuerdan se ordena girar oficio a la Dirección de Recaudación a efecto de que suspenda (Dobro de la multa impuesta a *** en proveído de seis de octubre de dos mil veintidós
SCHOOL OF CONTROL SECURITY AND ALL AND						7
SECULDADOS DE SERVICIO TORRES CÁRDIDAD. 3. ACCESACIONE SE DESCRIPTO DE SERVICIO DE COMPONIO DE COMPON	4	JA-0038/2023-II	ANGEL GABRIEL HIZGUERRA MENCHACA		10/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución.
## MOREOVERS - 1 **MOREOVERS - 1 **MOR						4
MICHANIAN INCAMO GARRIANE AND MAYOTH IN CONTROL STANDARD MANAGEMENT AND CONTROL OF A CONTROL OF						O Company
DIGINAR CRETINA DIGINA	5	JA-0542/2022-II	BRISEYDA TORRES CÁRDENAS	MICHOACAN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/05/2023	trece horas del diecingo de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESACIOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.
PARTICIPATION ACCOUNTS OF THE ACTION ACCOUNTS OF THE A	6	JA-0244/2023-II	CISNEROS BARAJAS MAGDALENA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,	10/05/2023	
DI TRAMOTO VANOVILLADO PER AL DITORIA SUFFERIOR MICHAGANA 100/05/2018 ALDITORIA SUFFERIOR MICHAGANA 100/05/2				DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD		
## MINITED TRANSPORT DE PROPERTO DE PROPER				DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
UNIDADIO SERVICIO DE LA CASINICIO DE LA CASINI	H		, ,			sa ravuliare a la autoridad demandada Auditorio Suporior del Estada de Mishagaria a con
BARIOLOGO DE LA AUDITIONA SUPERIOR DE LA MONTO DE LOGICO DE LA MONTO DE	7	JA-0182/2023-II	BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA Y OTROS	The state of the s	10/05/2023	que en el término de tres días hábiles siguientes a que suerte efectos la notificación del
B JA-OTS/2023-1 B JA-O				JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR		prosente proveído informe el cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos.
6 IA-017/2023-8 10 IA-017/2023-8 10 IA-017/2023-8 10 IA-002/2023-8 10 IA-002/2023					4	NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9 34-0052/2023-1 OSCARBARBOSA SEVA DESCRIPTION DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE SEGUIRDAD PRISEA DE L'ESTADO DE					S	
9 34-0052/2023-1 OSCARBARBOSA SEVA DESCRIPTION DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE SEGUIRDAD PRISEA DE L'ESTADO DE	8	JA-0175/2023-II			10/05/2023	
9 34-0052/2023-1 OSCARBARBOSA SEVA DESCRIPTION DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE SEGUIRDAD PRISEA DE L'ESTADO DE					E. E.	
9 34-0052/2023-1 OSCARBARBOSA SEVA DESCRIPTION DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE TRANSITIO Y MOVILLADO DE LESTADO DE SEGUIRDAD PRISEA DE L'ESTADO DE				JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS	δ	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
PESTARO PERTARO PER				-		and delegan much appropriate definition LIA CALICADO FIECUTORIA may appropriate la constant
10 IA-064/2022-8 SHARON YUNUEN CORNELIO TAVERA ADMINISTRACION, DIRECTOR E TRANSITO IN MOVUEDAD DEL ESTADO, SICCETTARIO DE SIGNADA PIBLICA BLESTADO DE SIGNADA PIBLICA BUSINEGRISTADO DE CORRECA BUSINEGRISTADO DE SIGNADA PIBLICA DE LESTADO DE BUSINEGRISTADO DE SIGNADA PIBL	9	JA-0052/2023-II	OSCAR BARBOSA SILVA		10/05/2023	legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y
A-0641/2022-II PARTICIONE DE SECRETARIO DE SECURIDAD PUBLICA DE LESTADO DE SECURIDAD PUBLICA DEL CONTROLO SE SECURIDAD PUBLICA DEL SECURIDAD PUBLICA DEL CONTROLO SE SECURIDAD PUBLICA DE LESTADO DE SECURIDAD PUBLICA DEL SECURIDAD P				°C		CÚMPLASE
DMARIGNACIO GUZMAN PANTOJA SUBSECREGIBIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSEBESTADO AHORA PUBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSEBESTADO AHORA PUBLICA DEL ESTADO DE RECETARIO DE FINANZITO Y MOVILIDAD PUBLICA DEL ANISTADO Y MOVILIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN, SICKETARIO PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN DIRECTOR ES EGURIDAD PUBLICA DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN SECRETARIO COENCO DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN SECRETARIO COENCO DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN SECRETARIO COENCO DEL ANISTAMIENTO DE COENCO, MICHOACÂN SECRETARIO DE COENCO MICHOACÂN SECRETARIO DE COENCO MICHOACÂN SECRETARIO DE COENCO MICHOACÂN SECRETARIO DE COENCO MICHOACÂN SECRETA	10	JA-0664/2022-II	SHARON YUNUEN CORNELIO TAVERA	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SECURIDAD PÚBLICA	10/05/2023	realizando las gestiones tendentes a cumplir con requerimiento de diez de abril del año en curso sobre el cumplimiento cabal de la sentencia No obstante, nuevamente se requiere al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles exhiba las constancias con las que acredite dar
en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de marzo de dos mit vientitres "Grosse cuademilio de antecedentes con copa del officio de cuenta y el presente acuerdo y remitase a la brevedad posible a la Secretaria General de Segundo Publiculo DE LESTADO. DI GENTRO DE TRANSTITO Y MOVULDAD DE LESTADO DE SEGUINDA PUBLICA DE LESTADO DE TRANSTITO Y MOVULDAD DE LESTADO DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE LESTADO DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE LA VUINTAMENTO DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE LA VUINTAMENTO DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE LA VUINTAMENTO DE CORNEO, MICHOACAN DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE LA VUINTAMENTO DE CORNEO, MICHOACAN SEGUINDA DE MICHOACA				4		NOTIFÍQUESE POR OFICIO
32 JA-0641/2022-II AHUIZOTLIAZARO MASCOTE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSTAY ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSTO Y MOVILIDAD DELESTADO 10/05/2023 Se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento da dea a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documental na la sutoridades demandadas 1) Presidenta Municipal, 2) SINDICO DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, SINDICO DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN ORDICA DEL AVUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN DE COE	11	JA-0249/2022-II	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	PÚBLICA DE LESTADO AHORA SUBSEGETARIO DE OPERACIÓN POLIÇÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO, DIBECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD SEL ESTADO, SECRETARIO DE	10/05/2023	en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés,fórmese cuademillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DECETOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DECETOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN DE COENEO, MICHO			à	MICHOACÁN	<u> </u>	
NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO 14 JA-0091/2023-U	12			SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/05/2023	Administración del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveido, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta
NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO 14 JA-0091/2023-U	13	JA-0753/2019-II	RAFAEL JUÁREZ VILLAGÓMEZ		10/05/2023	
SEGURIDAD DE MORELIA 10/05/2023 resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.		Pos	COMONEN ESTE OC	COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE		Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicien el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los commine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.
	14	JA-0091/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE	10/05/2023	
CÚMPLASE		300			,,	, ,
		N. T.				CÜMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2023.

_					2
15	JA-0021/2023-II	IRMA AVALOS JACOBO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	10/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO		CÚMPLASE
16	JA-1799/2019-II	ENRIQUE ISRAEL SOTO GARCÍA	MUNICIPAL DE MORELIA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	10/05/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgo Michoacán, a efecto de que dentro del remino de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la certificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los mites conducentes que se estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL DECES el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los commine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del codigo de la materia
					SOLO A DEMANDADAS Se requiere de nueva cuenta a las autoridad demandada Alejandro Mendoza Olvera en
17	JA-1408/2021-II	ADOLFO MILLAN MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	10/05/2023	cuanto Síndico Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den complimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora sexhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, so le impondrá una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y aftualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobetiencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformida con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capital décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.
18	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/05/2023	SE TIENE PORCONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA NUEVA AUTORIDAD DEMANDADA se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación y sus respectivos anexos, así como de los oficio de cuenta, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda
19	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	10/05/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita la apoderada jurídica de la autoridad demandada, previo recibo que se deje en autos para constancia legal CLÚMPLASE
20	JA-0104/2023-II	JUAN ARIAS DUARTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE		
20	JA-0104/2025-II	JUAN ARIAS DUARTE	SEGURIDAD DE MORELIA	10/05/2 5 23	resolución, toda vez que no compareció el actor a promover incidente de justas causas y las autoridades no solicitaron se declarara confeso de las posiciones CÚMPLASE
21	JA-0054/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/05/2023	visto el estado procesal que guardan los autos, se ordena poner los autos en estado de resolución, toda vez que no compareció el actor a promover incidente de justas causas y las autoridades no solicitaron se declarara confeso de las posiciones CÚMPLASE
22	JA-1388/2021-II	EUGENIO ALEJANDRO MOLINA BACA	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	10/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública y Síndica Municipal todos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de CIEN A CINCO MIL VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia.
23	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNFAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDÊNTE MUNICIPAL DEL AYUNFAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICTOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD POBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	10/05/2023	se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado el nombre completo de quien ostenta el cargo de Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. De lo contrario, se harán valer en su contra los medios de apremio que establece este Código. SOLO A DEMANDADAS
24	JAL-0002/2023-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ANGEL JUAREZ PLIEGO	10/05/2023	Gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia en turno con residencia en Zitácuaro, Michoacán, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirva comisionar al Actuario de su adscripción a efecto de que emplace en los términos legales que corresponda al demandado Ángel Juárez Pliego, en el domicilio supra referido, y le corra traslado para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del emplazamiento, ocurra a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en los términos ya acordados con anterioridad; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal,
25	JA-0116/2022-II	ROCIO DE LA LOS RAMIREZ MOLINA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/05/2023	se señalan las doce horas del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	Q	ANDRADE PÉREZ ALFREDO HORACIO	AGENTE DE PERITOS NANCY AIDEE TORRES RAMÍREZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0521/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	10/05/2023	se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2023.

28	JA-0110/2023-II				•
			H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ,	10/05/2023	se señalan las trece horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, para que verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio;
			MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0552/2022-II		AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	10/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tra Municipal de Jacona, Michoacán, a efecto de que dentro del térridoro de tres días h. contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente pro den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoridad, y exhiba las consta que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlos e le impondrá una mu CIEN A CINCO MIL VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización, procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitudos desobediencia a fin de que cominie al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 seguiarrafo del Código de la materia.
30	JA-0573/2022-II	CALDERON CALZADA ADRIAN RUBEN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Mi Michoacán, para que dentro del término de tonce días hábiles contados a partir di hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplin dado a la sentencia de mérito; bajo en percibimiento que de incurrir en la fal cumplimiento o el mismo resulte excesto o defectuoso, se continuara con el trámite ejecución de sentencia, procediéndos di imponerle una multa de cien a cinco mil ve valor diario de la unidad de medida Nactualización e independientemente de la sanci procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de commine al cumplimiento de la pediolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vi y para el supuesto de que la advoridad requerida incurra en incumplimiento injustifica será aplicable lo dispuesto de la fracción I, del diverso numeral 285 vigente del refor Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
31	JA-0033/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA PRIMERO. Este Juzque Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden sobreseimiento defujuicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argum en estudio hectos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad llana de la bolica de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte a y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0114/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pri judio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceder subreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argum en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad ilana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte a y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
33	JA-0225/2022-II	DARÍO GUZMÁN PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10705/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad inte por la parte actora en contra del acto impugnado, acorde a lo señalado en el Conside Cuarto del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actimediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
			S		
		SOFCAL	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os Os

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2023.

A-0987/2022-II	ACUERDO
A. 0592/2021	tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los techos que el
2 3-4-098/2023-II SARA ILEANA PULIDO CALDERON DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO In notific que lo fise per lo monte de la necesión del la necesión de la necesión	or impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salve que por las lebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.
3 JA-0185/2023-II	juiérase a Jorge Villafuerte Arreola, quien se ostenta Directoc de Orden Urbano del untamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán, para que tentro del improrrogable mino de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos notificación del presente proveído, allegue original o copia aetificada del nombramiento e lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo ercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se tendrá por no presentado su oficio.
JA-0827/2019-III PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB). TESORERO MUNICIPAL DE LAYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INOREZO DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INOREZO DE LA TESORERÍA DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDA DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los minos precisados en el oficio de cuentacórras e traslado a la parte actora, para que ntro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta ctos la notificación del presente proveido, igoduzca su ampliación de demanda respecto la negativa ficta que atribuye a las autoridades demandadas, bajo el apercibimiento que no hacerlo, se le tendrá por precluido superecho procesal.
LEIGHEOMORPHIA COMPANDA DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILLIDAD DE LESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILLIDAD DE LESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILLIDAD DE LESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILLIDAD DE LESTADO DE LESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILLIDAD DE LESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE SECURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA DE SECURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MINICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, LUEZ CIVICO MUNICIPAL DEL MORILIA	informa la admisión del recurso dequeja interpuesto en autos.
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL SEGURIDAD S	declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE MPLIDA, para todos los effectos legales a que haya lugar; En virtud de lo anterior, con idamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia ministrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como unto concluido
BA-042/2023-II GARCIA PALLARES ERWIN IVAN GERMAN PINEDA POLICIA TERRITORIA Y DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN DE INANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE LESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE LORGANO DE LESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE LORGANO DE LESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE LORGANO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL STADO DE MICHOACAN SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL STADO DE MICHOACAN SECRETARIO DE MICHOACAN SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL COMBINA DE MORELIA, COMISARIO DE DE MORELIA, DISPARIBLE DE MORELIA DE MORELIA, DISPARIBLE DE MORELIA DE MORELIA, DISPARIBLE DE MORELIA DE	e tiene a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán por hechas i manifesta@nes, en los términos referidos en el oficio de cuenta; no obstante, digasele comparecente que tal como se advierte de las constancias procesales que integran el sente expediente, esta Instructora se encuentra imposibilitada para devolver a la parte ora el priginal del recibo número
PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 11/05/2023 BELEIAMS ABISAI PEREZ GAONA SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN 11/05/2023 DEL ESTADO DE MICHOACAN 11/05/2023 DEL ESTADO DE MICHOACAN 11/05/2023 DEL ESTADO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEL MORELIA DEL STADO DE MORELIA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MORELIA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DIA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DIA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚBLIC	declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA; se ordena remitir a la Secretaria deral de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como unto totalmente concluido.
ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOAÇÃN 10 JA-0951/2022-II LUCIA DEANDY TRUJILLO JAIMES TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE MORE	ordena agregar dicho escrito a los autos originales del presente juicio, para los efectos ales a los que haya lugar y sea tomando en consideración llegado el momento procesal ortuno. ITIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
PERSON 11 JA-0196/2023-II LETICIA BRAVO HERNANDEZ	ando a salvo los derechos de la parte actora para que -de no haberlo hecho ya- acuda te las autoridades demandadas a efecto de que se le entregue materialmente la titidad monetaria condenada, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA IEDADO ESENCIALMENTE CUMPILDA, para todos los efectos legales a que haya arEn virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, cción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el hivo del presente expediente como asunto concluido VIIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
fecha tre Administ el oficio haya lug.	se vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a tir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido ocurra a nifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada autos en tanto a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, choacán
()	Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de onsideración JA-R-0046/2023-l promovido por la parte actora en contra del auto de ha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, dictado por este Juzgado Segundo ministrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar officio de cuenta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que a lugar.
	tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha nticuatro de abril de dos mil veintitrés. MPLASE
GARCÍA DE LEÓN GARCÍA DE LEÓN SEGURIDAD DE MORELIA, 11/05/2023 escrito de SEGURIDAD DE MORELIA.	ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del rrito de cuenta. RSONALMENTE Y POR OFICIO
diecinue	declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintinueve de abril de dos mil cinueve, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a e haya lugar. OTIFÍQUESE POR LISTA
15 JA-0515/2022-II ANA LO MILA BARRERA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO 11/05/2023 se requir hábiles, o presente autoridade tres o desistimi	requiere de nueva cuenta a la parte actora para que dentro del término de tres días oiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación de sente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia. Al propio tiempo, dese vista a las soridades demandadas con copia del escrito de cuenta, para que dentro del término tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan respecto del sistimiento de la demanda presentada por la parte actora

1 Mr.O.

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2023.

_					**
16	JA-0388/2022-II	HOMERO GARCÍA VALDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/05/2023	en estricto cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de reconsideración JA-R-0143/2022-III, esta Juzgadora revoca el auto de ocho de noviembre de dos mil veintidós, únicamente por lo que ve al desechamiento del medio de perfeccionamiento consistente en el cotejo y compulsa del movimiento de personal a nombre del actor que oferta la Coordinación demandada, bajo el número 1 del capítulo de pruebado su oficio de contestación de demanda. con citación de la contraria, se admite de Coordinación demandada el cotejo y compulsa de la documental pública consistente de el movimiento de personal a nombre de García Valdez Homero, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, misma que refiere se encuentra en los archivos de la ofrección de Recursos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0199/2023-II	CRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL TZINTZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,se señalan las QRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MILVEIN TRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0151/2023-II	RICARDO SERNA BEAMONTE	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS ATTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señatar las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegadas; PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0277/2023-II	NESTOR MISAEL PINO ARELLANO Y MARIA ALEJANDRA ISLAS HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA TÉMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POROFICIO
20	JA-0668/2022-II	SERGIO AMETH SANTIZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/05/2023	se declara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda ficere para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0958/2022-II	NOTIMARK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	11/05/2023	se Geclara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1008/2022-II	OFELIA MAYA PAHUA	COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/05/2023	se declara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0192/2023-II	OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE ALFONSO MIGUEL ÁLVAREZ MIAJA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADAcórrase traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación y sus respectivos anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0276/2023-II	MELINA GALVAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	11/05/2023	se previene al promovente, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0183/2023-II	NEFTALI NAVARRETE SANCHEZ	AGENTE ADSCRITO ATA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia se admiten pruebas se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida se señalan las once horas del veinte de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0675/2022-II	GABRIEL ALESSANDRO PÉREZ OCHOA	SPERETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/05/2023	dígase a la autoridad demandada se esté a lo acordado en auto de tres de mayo del año que corre, en donde se le requirió de nueva cuenta para que realice la devolución de la cantidad a que resultó condenada, término que aún se encuentra transcurriendo para que exhiba las constancias que acredite su cumplimientopor su parte, como lo solicita la parte actora, devuévasele dicho documento, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. CÚMPLASE
27	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2023	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al nuevo pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos SOLO ACTORA
28	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIO DERECHO Y MA REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES IVAN Y VICTOR AMBOS DE APELLISOS OLIVEROS SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	11/05/2023	segunda sala informa que la parte actora interpuso Demanda de Amparo Directo en contra de la resolución del recurso de apelación ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE
29	JA-0136/2023-II	MENDEZ SOSA JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en los términos del escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-1037/2020-II W	COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacer dentro del término legal concedido se calificara sobre el cumplimiento, con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2023.

					S S
31	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintisiete de abril de dos veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a la autoridad demanda una multa correspondiente a 700 setecientas unidades de medida y actualización. ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ITIULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUTECIÓN DE SECAUTECIÓN DE MECHOACÁN, cuanto autoridad recaudadora para que se haga llegar al área correspondente que cuer con las facultades y atribuciones necesarias, con la finalidad de que se pueda incoar procedimiento administrativo de ejecuciónse requiere de préva cuenta a autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábil de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriadades e decir realice el pa por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los tradities conducentes que estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma; bajo el apercibimiento que de hacerlo, se ordenara la remisión de los autos originales del presente juicio al Pleno de e Tribunal por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de continúen con el procedimiento de ejecución de sentencia.
32	JA-0625/2022-II		AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad deméndada Director de Policía y Trán Municipal de Jacona, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hát contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente prove den cumplimiento cabal a lo ordenado en la aentencia ejecutoriada, y exhiba las constan que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multe CIEN A CINCO MIL VECES el valor diarro de la unidad de medida y actualización, y procederá a comunicar a su superior jefequico, la actitud de desobediencia a fin de que conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segu párrafo del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0274/2023-II	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	11/05/2023	se desecha la demanda plantrada, al actualizarse de manera notoria y manifiesta causal de improcedencia que impide su admisión NOTIFÍQUESE PERSONATAMENTE
34	JA-0067/2023-II	LINTZY VIANEY RUIZ VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presi juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedenci sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumento estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; consiguiendo se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugn conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUAF NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demanda CÚMDASE.
35		CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presolucio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedenci sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado los argume hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana o boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el úl Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a tra del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0946/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	11/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pres juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedenc sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en est hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugi conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apar 5.2.). CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sist Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			LA SECRETARÍA DE A	ACUERDC	OS
		OPCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	HOV.		
	N PA	0			

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
NO.	Expediente	Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	JA-0186/2023-II	VEERONICA OBDULIA PRECIADO ANAYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentacórrase traslado a la parte actor, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca qua ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a las autoridades permandadas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derego procesal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1284/2021-II	GUADALUPE MEJÍA MORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPITACIO HUERTA	12/05/2023	co requiere a las autoridades demandadas para que esurran Payhibir las constancias con
3	JA-0652/2022-II		GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2023	requiérase a Marcelino Valdez García, quien se ostenta Jefe del Departamento de Anotaciones y Tramites Procesales de la Brección del Registro Civil en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que dentro del improrrogable término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente a aque en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia conficada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se tendrá pomo presentado su oficio. NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	JA-0882/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/05/2023	Se señalan las once horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada cor parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0615/2022-II	JIOVANELLI HERNANDEZ CANELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/05/2023	dese vista a la page actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguignte al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerio en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente NOTIFICATESE PERSONALMENTE
6	JA-0031/2023-II	CARLOS ISMAEL ANGEL GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/05/2023	se ordena que se esté a lo acordado en la sentencia de dieciocho de abril de dos mil veioritres, mediante la cual se ordenó a las demandadas para que en el termino de quince discriposteriores a la fecha en que cause ejecutoria la sentencia de merito
7	JA-1021/2022-II	JOSÉ MARIO TINOCO ZAMUDIO Y BERTHA LILIA RIVERA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2 62 3	Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual informa que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del Juicio Administrativo JA-1021/2022-Il, así como el escrito original del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, el cual quedo registrado con el numero RAA-0061/2023-II
8	JA-0015/2023-II	ERIK ALCAZAR VILLAGOMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTAR	12/05/2023	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a proporcionar la información solicitada por la autoridad demandada para estar en condiciones de generar los pagos que permitan realizar depósitos interbancarios de manner directa a favor de la demandante, o en su caso, realice las manifestaciones al respecto que estime conducentes. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de no atender dicho requerimiento, se continuará con el trámite de ejecución de sentencia en el presente juicio.
9	JA-1511/2019-II	NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORIO SALOMON	H. AYUNTAMIENTO DE UNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SÍNDICO MONICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACAN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	12/05/2023	se hace innecesario requerir de nueva cuenta a la parte actora para que señale domicilio físico para oír y recibir notificaciones, toda vez que lo solicitado ya se le requirió en proveído de dos de mayo de dos mil veintitres, aunado a que dicho término le corre del doce al dieciséis de mayo del año en curso, en atención a que fue notificada el diez de mayo del presente año; por lo que una vez que transcurra el plazo anterior se le informará a la Primera Sala Administrativa de este Tribunal lo conducente. CÚMPLASE
10	JA-1022/2022-II	YARESLIE VEGA CALDERON	COMBIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2023	Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual informa que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, los autos originales del Juicio Administrativo JA-1022/2022-II, así como el escrito original del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, el cual quedo registrado con el numero RAA-0067/2023-Iecretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el ocho de mayo de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación RAA-0067/2023-I
11	JA-1083/2021-II	LUCILA GUTIÉRREZ BÁRCENAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/05/2023	con la finalidad de que este Juzgado esté en posibilidad de continuar con la substanciación del presente juicio administrativo, se solicita atentamente a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, a efecto de que tenga bien informar el estado procesal que guarda el recurso de reconsideración número JAR-0008/2022-l CÚMPLASE
12	JA-1023/2022-II	BLOCK DE ORIENȚES.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	12/05/2023	se tiene por apersonadas en este juicio a las terceras interesadas Secretaría de Educación en el Estado y Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado, se requiere a la tercera interesada, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, exhiba el pliego de posiciones al tenor del cual habrá de deponer la parte actora córrase traslado a la parte actora, con copia simple de los oficios de comparecencia de las terceras interesadas, que se acuerdan en el presente proveido PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0590/2022-II	MOON	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les aplicará una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de las autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmine al cumplimiento de la resolución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0783 2521-II	SELENE SANTOYO BRUNO	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	12/05/2023	se solicita atentamente a la primera Sala Administrativa Ordinaria, a efecto de que tenga bien informar a esta Juzgadora el estado procesal que guarda el recurso de apelación número RAA-0136/2022-l, a fin de estar en condiciones de continuar con el trámite del presente juicio administrativo.

CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2023.

					SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la
15	JA-0261/2023-II	JOSÉ MANUEL DURÁN GUTIÉRREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2023	suspensión definitiva solicitada por la parte actora, la cual tiene comprefecto mantener las cosas en el estado en que se encuentran; en el entendido de que las autoridades demandadas, deberán abstenerse de requerir al actor para que de cumplimiento a la sanción identificada en el oficio número de folio CMS/DESA/TYV/TFC/2023/33255, expedido por el Director de Ejecución de Sanciones Administrativas, consistente realizar trabajo comunitario en favor de la comunidad durante 20 veinte horas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0647/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	12/05/2023	Téngase por informando a la Secretaría General de Asperdos que el recurso de apelación interpuesto en autos fue turnado a la Primera sala Administrativa Ordinaria para su substanciación. CÚMPLASE
17	JA-0658/2022-II	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TOSCANO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/05/2023	dígase a la ocursante que se esté a lo actudado en auto de cinco de mayo de dos mil veintitrés. CÚMPLASE
18	JA-0648/2022-II	LEOPOLDO GARCIA VELEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/05/2023	dígase a la ocursante que se esté a lo acordado en auto de cinco de mayo de dos mil veintitrés. CÚMPLASE
19	JA-0600/2022-II	ANIBAL CHAVEZ CHAVEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalphate concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0651/2022-II	JULIO CÉSAR TORRES TAPIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2023	dese esta a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a parti, del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0535/2022-II	ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-1585/2021-II	MARTÍN CORONA AYBARTH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2023	la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada en el diverso recurso de apelación RAA-0029/2023-II, -en la que confirma la sentencia recurrida-, precisando que conforme a los artículos 584, 585 y586 fracción II del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ordenó el archivo de dicho medio de impugnación, como asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. A ese respecto, este Juzgador se impone de su contenido y con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena agregar el oficio de cuenta al cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.
23	JA-1004/2022-II	HERMINIO GOMEZ LUCENA	DIRECTOR TRÂNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	12/05/2023	en virtud de que las autoridades demandadas no acreditan haber devuelto materialmente el vehículo retenido a la actora se requiere al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tredias hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que le surta efectos la notificación de este auto, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada NOTIFÍQUESE POR OFICIO
24	JA-0283/2023-II	F CAPA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-1080/2020-II	CONVERGENCIA TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/05/2023	declara que la sentencia definitiva de veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno y el convenio HA QUEDADO CUMPLIDA se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,
26	JA-0158/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/05/2023	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa el ocursante. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0236/2023-II	EDGAR MONDRAGON ELIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuentase señalan las doce horas del veinte de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1349/2019-II	GUSTAVO CASTILLO BUENROSTRO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÂN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÂN	12/05/2023	gírese oficio a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución que se hubieran seguido contra los funcionarios sancionados antes señalado, con motivo de la multa de referencia y que le fue hecha de su conocimiento mediante oficio número 2266/2022-Il (visible a foja 326 de autos), del cual se instruye al Actuario de la adscripción agregue una copia simple a la notificación respectiva, así como de los autos de tres de mayo de dos mil veintidós, para su pronta localización AUTORIDAD NO DEMADADA
	JA-0284/ 29 23-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE	12/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2023.

30		•			
	JA-0282/2023-II	ELVA IVETTE ZAMUDIO HERNÁNDEZ Y MONTSERRAT GARRIDO CERRERA	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2023	Por tanto, de conformidad con el artículo 231 del código de la materia, se requiere al actora para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al haya surtido efectos la notificación del presente proveido, realice lo siguiente: a chere carácter desea llamar a juicio al agente adscrito a la Policía de Morelia de nALEJANDRO ORIZ PAREDES; bajo apercibimiento que de ser ombo al a requerimiento, solo se tendrá en el presente controvertido como autoridad pemanda Policía de Morelia y no se llamará al referido agente como tercero interesado, al no cual es el derecho incompatible con su pretensión.
31	JA-0094/2023-II	ADORACION SORIA BARRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/05/2023	transcurrió el término de tres días hábiles otorgado a la parte actora, a fin o ocurriera a manifestar lo que a su interés conviniera en relación la presente incider señalan las doce horas con treinta minutos del veinte de junio de dos mil veintitrés celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incide mérito, ordenándose citar a las partes, a fin de que en la raterida fecha y hora presen alegatos por escrito, de así considerarlo transcurrio el término de cinco días otorgado a la parte actora, a fin de que ocurriera a manifestar lo que a su interés con en relación a la prueba superveniente referida, por lo que se admite a las autos demandadas adscritas a la Secretaría de Segundad Pública del Estado la presuperveniente relatada
32	JA-0714/2020-II	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/05/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO y toda vez que los autos del presente juició fueron remitidos al Pleno de este Tribu fecha primero de diciembre de dos mil veintidós, a efecto de que se continuara procedimiento de ejecución de sentenda, se ordena remitir impresión de la pror presentada por la parte actora pare su conocimiento y se solicita sean remitidos Juzgado los autos a efecto de estacen posibilidades de dar tramite al incidente plar reservandose esta Instructora desproveer lo conducente a su admisión o no, hasta en se remita el expediente JA-07115/2020-II. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0496/2022-II	RAUL PEREZ GUZMÁN	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	12/05/2023	Incidente de Incompetencia Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria den Incidente de Incompetencia planteado por las autoridades demandadas, cuyos resolutivos son del tenor siguiente: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrat Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para cor resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Inciden Incompetencia alanteado por las autoridades demandadas. TERCERO. Se confii competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Esta Michoacán, fustentada en el acuerdo admisorio de veinticuatro de agosto de ce veintidos, con continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo razonamientos vertidos en el considerando Tercero de esta resolución. CL Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandado.
34	JA-0959/2022-II	JUAN MANUEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, SÍNDICO MUNICIPAL DE ÁPORO, MICHOACÁN	12/05/2023	MERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa y, por ende, esta Juzgadora competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se demitir los autos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoa Ocampo, para que conozca y resuelva la controversia planteada en los términos de la los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municip considerar que es el órgano jurisdiccional competente para ello. TERCERO. NOTIFI personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLA:
	JA-0144/2023-II	ACUÑA CONSTANTINO JOSE ISRAEL	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACAS, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$2/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pr juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcede sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumer estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos v en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		OPCOWDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	A SECRETARÍA DE	ACUERDO	os
		7540			

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0967/2022-II	JOSÉ LUIS OROZCO SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	Téngase a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria por informando la admisio del recurso de apelación. CÚMPLASE
2	JA-0499/2022-II	MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, for ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que tava lugar se requiere a la autoridad demandada Auditoria Superior del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0200/2023-II	JORGE LUIS RAMÍREZ ESCALERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO MINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señala las TRECE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; se tiene a la autoridad demandada Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0279/2023-II	EURIDICE HURTADO VILLEGAS Y DANTE MAURICIO HURTADO CARDIEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDE DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0281/2023-II	RENE VALDEZ SOLIS	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/05/2023	SE DESECHA LA DEMANDA POBSER EXTEMPORÁNEA SU PRESENTACIÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0177/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0201/2023-II	COLORADO HERNÁNDEZ LUCIANO MARTÍN	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL EDTADO	15/05/2023	SETIENE AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DÁNDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta, así como por invocando las excepciones y defensas, e invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0095/2023-II	SERGIO OCHOA DIAZ BARRIGA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2023	córrase traslado a la parte actora a fin de que en el termino de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2023	Glósese a los autos el oficio suscrito por el Jefe de Departamento de Amparo, a través del cual hace del conocimiento de esta Instrucción que el dia diecisiete de abril del año en curso, fue recibido en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio 6982, de data catorce de abril de la presente anualidad, que remitió el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en el que transcribe acuerdo de esa misma fecha feneció el término previsto en el artículo 86 de la Ley de Amparo, para que el quejoso interpusiera recurso de revisión contra la sentencia por la que se negó el amparo, sin que lo haya realizado, declarando que dicha resolución ha causado ejecutoria y por tanto ordenando el archivo del expediente como asunto totalmente concluido este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al mismo para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
10	JA-0608/2022-II	RICARDO ARMANDO MARIN FRIAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/05/2023	dígase a la ocursante que se esté a lo acordado en auto de veintisiete de abrilde dos mil veintitrés. CÚMPLASE
11	JA-0280/2023-II	ROGELIO AYALA CORTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demanda se concede al actor Rogelio Ayala Cortes la suspensión definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0063/2023-II	JOSE LUIS RIVERA AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA NUEVA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, en los términos de los oficios de cuenta, se admiten pruebas, córrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0197/2023-II	CARLOS GONZALEZ BRINAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia se admiten pruebas se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0206/2023-II	COMOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/05/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado. CÚMPLASE
15	JA-0121/2022-II 800 WWW.	MANUEL CHAVEZ MIRANDA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/05/2023	se les tiene manifestando que han llegado a un arreglo conciliatorio, realizando un convenio conforme a lo condenado en la sentencia definitiva emitida por este juzgado, y estableciéndose diversas fecha para los correspondientes pagos; a ese respecto este juzgado se impone de su contenido y con fundamento en el artículo 163 C fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena agregar dicho convenio y anexos a los autos originales del presente juicio para los efectos legales a los que haya lugar, en virtud de lo anterior se le tiene en vías de cumplimiento a las autoridades demandadas, y se deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha dos de mayo del año en curso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2023.

DE LAS ALTORISMASS DELANDADAS. SEURIDAD DE MORELA. SEURIDAD DE MORELA. DE LAS ALTORISMASS SELANDADAS. SEURIDAD DE MORELA. 17 IA-0408/2022-11 JAME CHAVEZ ZAMUDIO DIBECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE 15/05/2023 Esta instrucción declara que la sentencia dictada en autos per la composição de la	16	JA-0198/2023-II				
17 A-008/2022-II		·	RAFAEL LINARES LÓPEZ		15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTA DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
LA COMMON MUNICIPAL DE SEGURDAD JA-0346/2022-III UIUSES NOE CARATACHEA SANCHEZY OTROS UIUSES NOE CARATACHEA SANCHEZY OTROS UIUSES NOE CARATACHEA SANCHEZY OTROS JUDIDOROS DE MALNORDE DE MUNICIPAL JUDIDOROS DE MALNORDE LA AUDITORIA SUPERIOR ERSPIONASBILLADOS DE MALNORDE LA AUDITORIA SUPERIOR LA AUDITORIA SUPERIOR ERSPIONASBILLADOS DE MALNORDE LA AUDITORIA SUPERIOR LA AUDITORIA LA AUDITORI						63
NOTFIQUES POR LISTA NOTFIGUES POR LISTA	17	JA-0408/2022-II	JAIME CHAVEZ ZAMUDIO	LA COMISIÓN MUNICIPAL DE	15/05/2023	CUMPLIDA, ordenándose el archivo definitivo del presente expediente como a
Sentencia emitida por este Juggado Segundo Administrativo. Li JA-0278/2023-II ANA MARIA TORRES GALLARDO EN COMPIGNA SUPERIOR DE MICHOACAN. DIRECTOR DE MICHOACAN. LA-0278/2023-II ANA MARIA TORRES GALLARDO EN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD DE MORELIA. DIA-0290/2023-II PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO RAM DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA EN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD DE MORELIA. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA EN COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD DE MORELIA. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA EN COMISIONADO MUNICIPAL DE COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD DE MORELIA. DIRECTOR DEL TRÀNSITIO Y MOVILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA EN COMISIONADO MUNICIPAL DE COMISIONADO MUNICIPAL DE L'ADMANDA DE JUGO ADMINISTRATIVO EN LINEA. DIRECTOR DE TRÀNSITIO Y MOVILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA EN COMISIONADO MUNICIPAL DE L'ADMANDA DE JUGO ADMINISTRATIVO EN LINEA. DIRECTOR DE TRÀNSITIO Y MOVILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTRADA DE LA SALTORIDADE DE LAS ALTORIDADES DE MANDADAS, en los treminos del oficio de serialan las trece horas del dia seguintura de junio de dos mil venitirites, para en cara fecha sistema plantima de junio de dos mil venitirites, para en cara fecha sistema plantima de junio de dos mil venitirites, para en cara fecha sistema plantima de junio de dos mil venitirites, para en cara fecha sistema informatico de es (SIT), de asi considerario. DIA-0088/2023-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALES TESORRO MUNICIPAL DE AGUADA DEL AGUADA DE LAS ALTORIDADES DEL ADA ALTORIDADE DE LAS ALTORIDADES DEL SALTORIDADE DE LAS ALTORIDADES DE LAS ALTORIDADES DEL SALTORIDADE DE LAS ALTORIDADES DEL SALTORIDADE DE LAS ALTORIDAD						NOTIFÍQUESE POR LISTA
URINICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHACACAN 19 IA-0278/2023-II ANA MARÍA TORRES GALLARDO SUPERIOR DE MICHACACAN 19 IA-0278/2023-II PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANCHINETO E MORELIA, COMSIONADO MUNICIPAL DE SCEIRIDAD DE MORELIA COMPONITORIA DE MORELIA DE MORELIA DE MORELIA DE MORELIA DE MORELIA DE MORELIA DE	18	JA-0346/2022-II			15/05/2023	Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Relación en contra sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo.
RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERROR DE MICHOACAN. 19 JA-0278/2023-81 ANA MARIA TORRES GALLARDO H. AVUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGUIRIADO DE MORELIA DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PEDAD. MICHOACAN 15/05/2023 SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA. NOTIRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA. NOTIRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA. NOTIRICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA. DIRECTOR DE TRÂNISTIO Y MOVILIDAD DELESTADO. DELESTADO. DELESTADO MOVILIDAD DELESTADO MOVILIDAD DELESTADO DE LAS AUTORIDADES, EL MANDADAS, en los términos del oficio de senial nas trece horas del dia quentimo de junio de dos mil ventirités, para verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio; pa verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio; pa verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio; pa verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio; pa verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio; pa verificativo la audiencia de Ley. Se dejan los autos del presente en estado de respublico. 22 JA-0088/2023-81 ROLANDO LARA VIDALES TESORRO MUNICIPAL DE AVUNTAMIENTO DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE CORREDA DE LUZIGADO DE VIDAGA DE MICHOACÁN PA TARIMAGA DE PROPERTO DE LAS CALUTARIOS DE CONTROL DE LA SECURDADE DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE LOS CARDANDO DE AUGUSTO DE SECURDADO EN MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE MORELIA COMISIONADO MUNICIPAL DE LOS CARDANDO CONTROL DE LA SECURDADE DE MORELIA CONTROLOS DE CONTROL DE LA SECURDA			OTROS	JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR		QX
19 JA-0278/2023-II ANA MARÍA TORRES GALLARDO CHANGELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD POR CORREO LECTRÓNICO ADMINISTRATIVO. 20 JA-0290/2023-II PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN 21 JA-0228/2023-II ESQUEDA RIUZ ROGELIO DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN 21 JA-0288/2023-II ESQUEDA RIUZ ROGELIO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILLOAD DEL ESTADO AGENTE ADSCENTO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILLOAD DEL ESTADO AGENTE ADSCENTO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILLOAD DEL ESTADO 22 JA-0088/2022-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALLIPE PARABELA LA DIRANDA DE JUCIÓ ADMINISTRATIVO EN LÍNEA PER CIÓN DE TRANSITO Y MOVILLOAD PUBLICA DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LUEZ CÓVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LUEZ CÓVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, LUEZ CÓVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALMENTARBO				RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA		Ž
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARMISTO Y MOVILIDAD DELESTADO AGENTE ADESCRITO DE SEGURIDAD DE LESTADO DELESTADO DELESTAD	19	JA-0278/2023-II	ANA MARÍA TORRES GALLARDO		15/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.
DRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LA PIEDAD, MICHOACÁN 21 JA-0228/2023-II ESQUEDA RUIZ ROGELIO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL SETENDE POR CONTESTADA LA DEBENDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE SEGURIDAD PLA DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AGENTE ADSCRITO A LA DIRECTOR DE SEGURIDAD PLA DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LAS AUTORIDADES, PLANSITORIO DE LA SA DIRECTOR DE JUIZIO ADMINISTRATIVO EN CONTROL DE LAS AUTORIDADES DE MARNADADAS, en los términos del oficio de señalan las trece horas del die waintuno de junio de dos mil veinitires, para verificativo la audiencia de desplogo de pruebas y alegatos en este juicio, per manda catra a las partes alectrónica, en el Sistema Informático de es (SIT), de ast considerado. 22 JA-0088/2022-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALDE TRÂNSARAO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA VINTAMIENTO DE TRÂNSARAO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA VINTAMIENTO DE TRÂNSARAO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA VINTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MINICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZZÓVICO MUNICIPAL DE LA GROADIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROADIMENTARIO DE LOS ARROLLOS RURAL Y AGROADIMENTARIO DE LOS ARROLLOS RUBANES CON CINCIPATE DE AUTORIDAD DE LA PROTECTOR DE LA GENTRA DE LA GROADIMENTARIO DE LOS ARROLLOS RUBANES CON CINCIPATE DE LA GROADIMENTARIO DE L						PERSONALMENTE Y POR OFICIO
SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN 21 JA-0228/2023-III ESQUEDA RUIZ ROGELIO DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DEL ESTADO AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE ESTADO DE ESTADO DE ESTADO DE ESTADO DEL ESTADO DE ESTADO	20	JA-0290/2023-II	PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM		15/05/2023	Q
DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE MANDADAS, en los términos del oficio de señalan las trece horas del dia vanituno de junio de dos mil veintitrés, para everificativo la audiencia de deshiogo de pruebas y alegatos en este juicio; per manda citar a las partes, a figure que presenten sus alegatos por escrito a más 1 referida fecha y hora de majore alectrónica, en el Sistema Informático de es (SIT), de así considerario. 22 JA-0088/2022-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVENI GUADALUPE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLCA DEL AVUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN PÚBLCA DEL AVUNTAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLCA DEL AVUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA				SANEAMIENTO DE LA PIEDAD,		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
DELESTADO, AGENTE ADS.RITO JA DELESTADO DELEST	21	JA-0228/2023-II	ESQUEDA RUIZ ROGELIO		15/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINE.
manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más ti referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de es (SIT), de así considerando. 22 JA-0088/2022-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALUPE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREILA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREILA, UNICIPAL DE MONEILA DE SEGURIDAD DE MOREILA, DIEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREILA DE MOREILA DE SEGURIDAD DE MOREILA, UNICIPAL DE MOREILA DE SEGURIDAD DE MOREILA DE SEGURIDAD DE MOREILA DE SEGURIDAD DE MOREILA DE SEGURIDAD EN MOREILA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AG				DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD		señalan las trece horas del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, para que
SIT), de así considerarlo.				DELESTADO		manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tarda referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tr
22 JA-0088/2022-II GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALUPE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEAROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO PRIMERO Este da resta de le sesta do de mesta actor de bie en estado de restanción del presente de le seguridad de la Secretará de los destanción del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativo de la secretar de los destanción del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativo de la secretar de los destanción del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativo de la secretar de los destanción del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativo de la secretar de los destanción del presente proveido, informe a esta Auto						(SIT), de así considerarlo. Q
GUNZALEZ PANAGOA VETZAVEN GUADALUPE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DES SEGURIDAD DE MORELIA, DES SEGURIDAD DE MORELIA, DE SEGURIDAD DE LA SEGURIDAD D	22	IA-0088/2022-"	GONZALEZ PANIAGUA VETZAVEDI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	15/05/2022	En esta fecha se lle a cabo la audiencia de Ley, Se dejan los autos del presente expe
TARÍMBARO, MICHOACÁN 23 JA-0068/2023-II ROLANDO LARA VIDALES TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA DE MUNICIPAL DE MORELIA DE MUNICIPAL DE MORELIA DE MUNICIPAL DE MORELIA 24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DO DES ARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO TENDRO LARA VIDALES TESORERO MUNICIPAL DE LA SEDESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO TESORERO MUNICIPAL DE LA SEDESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO TESORERO MUNICIPAL DE LA SEDESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	۲۲	JA 0000/2022=11		TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD	15/03/2023	en estado de resolución.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA 24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO 15/05/2023 Juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improc sobresejmiento del juricio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argue estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación primera de la selection por la parte estudio hechos valer en el concepto de violación primera el concepto de violación de	Ц				<u> </u>	Ŭ
SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA 24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SORUMA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LO RURA Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SORUMA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LO RURA Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SORUMA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LO RURA Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SORUMA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LO RURA Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SORUMA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LA RURA SE CONTROL DE LA SECRETARIO DE LA RU	23	JA-0068/2023-II	ROLANDO LARA VIDALES	AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	15/05/2023	juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden
24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA DE LA CARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SOR CO				SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO		estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actor
24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTROL DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTROL DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTROL DE LA CONTR				MUNICIPAL DE MORELIA		conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CU. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demand
24 JA-0527/2021-II ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO Se requiere nuevamente al Titular del órgano Interno de Control de la Sec					_4	NOTIFICULES DODUSTA
Desarrollo Rural y Agroslimentario del Estado de Michoacán, para que dererro del traces. SECRETARÍA DE PESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO. Desarrollo Rural y Agroslimentario del Estado de Michoacán, para que dererro del traces. Para del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativa del presente proveido, informe a certa Autoridad Administrativa del presente presente proveido, informe a certa Autoridad Administrativa del presente p	24	JA-0527/2021-II	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SDRUA. TITUI AR DFI	15/05/2023	NOTIFIQUESE PORTISTA Se requiere nuevamente al Titular del órgano Interno de Control de la Secreta
AGROALIMENTARIO AGROAL				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y	C. W.	Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, para que dentro del térm tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efec
dentro del término legal concedido para tal efecto, se procederà a individualmente una multa decien a cinco mil veces el valor diario de la unidad ci actualización el los deconomistros el consolidad con el numeral 283 del citado Código de la para el supuesto de que incura en incumplimiento injustificado, le será i dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Admin Estado de Michoacia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				AGROALIMENTARIO	460	notificacion del presente proveido, informe a esta Autoridad Administrativa so admisión del procedimiento de reclamación planteado por la parte actora, debieno a esta lurgado las constancias que os la parellita bajo el propriisimiento que de polo la contractiva de la constancia que os la parellita bajo el propriisimiento que de polo la contractiva de la constancia con esta el procedimento de la contractiva del contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva de
actualización, ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la para el supuesto de que incurra en incumplimiento injustificado, le será a dispuesto en la fracción t, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Admin Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUCIO EN LÍNEA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS					*	dentro del término legal concedido para tal efecto, se procederá a imp individualmente una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de me
dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Admin Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				14°C		actualización; ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la Mat para el supuesto de que incurra en incumplimiento injustificado, le será aplica
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				1/1/1/2		dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 del Código de Justicia Administrat Estado de Michoacán.
LA SEÈRETARÍA DE ACUERDOS						
				LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		MACIÓN PED	TODORCOMOA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA OS

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2023.

N1 -	Europalitant :	Arte =/Demissert = /	Demandado	E-ab-	ACHERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0360/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALBA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	16/05/2023	Se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad, señalando domicilio físico, pare fectos del recurso de apelación interpuesto por la parte actora del presente juicio y per precluido el término para hacerlo al Tesorero Municipal de Morelia informese lo amerior mediante oficio a la Segunda Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
2	JA-0637/2022-II	RUYK MEZA BERNAL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	16/05/2023	Se informa que el recurso de apelacioón interpuesto en actos fue remitido a la Tercera Sala Administrativa para su substanciación. CÚMPLASE
3	JA-0211/2023-II	MARTHA DIAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	16/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA SAUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta córtase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente croveído, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho procesal PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0212/2023-II	JOSÉ LUIS AGUIRRE AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/05/2023	esta juzgadora se reserva de provenen cuanto al fondo del oficio presentado por Yoshira López González, Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, hasta en tanto el resto de las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto CÚMPLASE
5	JA-0975/2022-II	JOSÉ ANGEL GARCÍA RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia sigüiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo de a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no facerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTICUESE PERSONALMENTE
6	JA-0115/2023-II	SANTIAGO GUMARO RIOS MORALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2023	Considerando que dentro del presente juicio administrativo no existe diligencia pendiente desahogar, se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
7	JA-0288/2023-II	ALBERTO SEDEÑO SIMONTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0928/2022-II	SERVANDO LOEZA AYALA	DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIAS SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/05/2023	se señalan las CATORCE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0285/2023-II	HILDA PUENTE VALDEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISEALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2023	se previene al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ajuste su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, de conformidad con la totalidad de los requerimientos que se le formularán a lo largo del presente proveído NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUCIN Y OTROS	SECRETARIO DEL AONTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2023	se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0134/2022-II	MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR SENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MOREDA	16/05/2023	parte actora se pronuncia en desacuerdo con la propuesta de conciliación de la autoridad demandada se admite a la parte actora, la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, ofrecida en su escrito inicial de demanda, señalándose para su celebración las ONCE HORAS DEL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS; misma que se deberá desahogar en el domicilio
			4		PERSONALMENTE Y POR OFICIOSE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los
12	JA-0215/2023-II	ELIAS DIAZ TALAVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2023	términos precisados en el oficio de cuenta se requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, exhiba la referida probanza, o bien, aclare que documentales pretende hacer suyas y que hayan sido ofrecidas por la parte actora. Lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por no ofrecida dicha probanza se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para que exhiba el original o copia certificada de los documentos solicitados por la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1132/2021-II	OSCAR FABIÁN ROSAS DERNÁNDEZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	16/05/2023	se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido; háganse las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado y remítase el expediente en que se actúa a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal. CÚMPLASE
14	40g	ACOMODA EN	ELIZABETH GARCÍA PEDRAZA, ELEMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/05/2023	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que por acuerdo dictado el nueve de mayo de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de reconsideración JA-R-0052/2023-III
15	JA-1328/2021-WO	mauricio gonzález garfías	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOCÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	16/05/2023	se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas para que dentro de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2023.

					7
16	JAL-0005/2022-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUTO MONTRER, S.C.	16/05/2023	transcurrió el término de tres días hábiles otorgado a la autoridad actora, en proviodo de dicciocho de abril de dos mil veinitirés, a fin de que exhibiera los documentos raltantes referidos por la parte demandada, sin que a la fecha haya ocurrido a dar cumpfirmento con dicho requerimiento; se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, y será tomado en consideración al momento de emitir la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0561/2022-II		COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
18	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	16/05/2023	se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio antes precisado, hasta en tanto se cuente el acuse antes mencionado. CÚMPLASE
19	JA-0233/2023-II	GUSTAVO MENDOZA SANTILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO TÉCNICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2023	requiérase a Arturo Vidales Ramos, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue a este órgano jurisdiccional original, copia certificada y/o cotejada ante Notario Público del nombramiento o documente que la faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta esta Instrucción se serva de acordar en cuanto al fondo de los escritos relatados en la razón de cuenta
20	JA-0384/2022-II	JORGE MANZO BEDOLLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta electos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés con
21	JA-0523/2022-II	GLORIA CARDENAS ORTEGA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2023	dese vista a la parte ectora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos.
22	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16/05/2023	la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdo de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio adminierativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada, en contra del auto de fecha veintisiete de abril de dos mil vejfutrés, registrado con el número JA-R-0058/2023-t; en consecuencia,
23	JA-0258/2022-II	RIVERA SALAS JOSE MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUES CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	16/05/2 0 33 16/05/2 0 33	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Héctor Gómez Trujillo en cuanto Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.
24	JA-0116/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITACUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESSE DE ZITÁCUARO	16/05/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la ampliación de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0293/2023-II	TOMAS BALTAZAR HUGO CESAR	DIRECCIÓN DE QUERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE RÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉCHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTORA DOSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-1193/2020-II	CENDEJAS PIÑON JAVIER O O O O O O O O O O O O O	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR A DECORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR A DSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR A DSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA
27	JA-0221/2023-II	VAZQUEZ VILLA JAZMIN GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/05/2023	Se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, hasta en tanto el resto de las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2023.

28	JA-1043/2020-II	ANGELES IBARRA NADIA	SECRETARÍA DE URBANÍSMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Mario Rodríguez Loeza en quant. Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoadan, parque dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiénte a aqué en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir la Constancia con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los térmidos en que fu dictada, esto es que acredite haber realizado las anotaciones correspondientes en lo registros y sistemas que al respecto lleve el Ayuntamiento respecto de la multadad lisa y llan de las multas derivadas de las infracciones con número de clave 2256 (2, 3411-11, 3412 11, 6808-13,6809-13, 6810-13, 6817-13, 6818-13, 6819-13, 6820-13 y 6911-13 qui aparecen enlistadas en el documento denominado "GAS NATURAQUENDAN S.A. DE C.V. RELACIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y D LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORECTA QUE NO HAN SIDO CUBIERTAS A LA FECHA". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIÓ EN LÍNEA
29	JA-0088/2022-II	GONZALEZ PANIAGUA VETZAVERI GUADALUPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	16/05/2023	El escrito fue presentado de manera extemporánea, lo oterior, es así, en virtud de que a l hora en que fue presentado ya había sido celebrada la aludida audiencia de pruebas alegatos.
30	JA-0289/2023-II	MONDRAGON GUERRERO CHRISTIAN OMAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2023	Se requiere a la promovente Christian Omat Mondragón Guerrero, para que dentro di término de tres días hábiles contados a cartir del siguiente al en que surta efectos i notificación del presente proveido, acredite on prueba eficaz tener el interés jurídico con que comparece en el presente juicio que alude en su demanda, lo anterior, baj apercibimiento, que, de ser omiso atrequerimiento, o bien, éste no se cumpla en su términos, se le tendrá por no presentada la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0058/2023-II	VALENTINA CARAPIA CHIMAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Admiostrativo es competente para conocer y resolver el present juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos e estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razoramientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas CÚMPLASE.
32	JA-0242/2022-II	ARMANDO JAVIER TOMASELLI CRESPO	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	16/05/2023	NOTIFIQUESE R RISTA Se da cuenta con el oficio 460/2023-1 signado por la licenciada Patricia Villanueva Ledesma Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribuna mediante el cual informa que ha transcurrido el termino de quince dias hábiles concedidos las partes, para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia definitiva d fecha de marzo de dos mil venittrés, emitida por la Primera Sala Administrativa, por medio de la cual se revocó la sentencia recurrida de data veinticuatro de octubre de dos mi velítidos ZÚMPLASE
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os
		CONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	TA SECRETARÍA DE MANAGORA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA P	ACUERDO	DS .

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0783/2021-II	SELENE SANTOYO BRUNO	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	17/05/2023	se informa a este Juzgado que la sentencia dictada dentro de los autos de Recurso de Apelación número RAA-0136/2022-I, ya causó ejecutoria se declara que la sentencia de veintitrés de junio de dos mil veintidós HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo torto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince dias hábiles ocurran a exhibit la constancias con las que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada bajo apercibimiento SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0122/2023-II	JOON EDWARD LOBATO ESQUIVEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/05/2023	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDASE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE MANERA EXTENDORÁNEA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0460/2022-II	YASSER MEZA RODALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2023	resulta procedente a través del presente auto procular a la citada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al cumplimiento a la sentencia dictada el treinta de enero de dos mil veintitrésse requiere a la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del émino de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que curta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccio del a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia demerito
4	JA-0941/2022-II	KARINA SOTO RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/05/2023	Agréguese a los autos el ofició pelatado en la razón de cuenta, suscrito por Carlos Gutiérrez Fernández, en cuanto Encagado de despacho de la Dirección Jurídica y por tanto representante legal de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, ocurre a exhibir original del oficio CMS/DIPS/334-2023 dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres das hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga PERSONALMENSE Y POR OFICIO
5	JA-0249/2022-II	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/05/2023	la Secretaria general de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Lugado Segundo Administrativo, de treinta de marzo de dos mil veintitrés, remitió los autócoriginales del juicio administrativo número JA-0249/2022-Il a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0071/2023-I
6	JA-0932/2022-II	RAYMUNDO JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE MARTINEZ HERREJON	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de la Comisión Coordinadora de Transporte Publico del Estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que compruebe las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora de las cantidades que faltan por pagar a la parte actora así como acredite la devolucion a la parte atora la tarjeta de circulación y las placas de circulación retenidas al momento de la emisión del acto impugnado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0255/2023-II	ROBERTO LÓPEZ TAVERA Y FRANCISCO VEGA ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVICIDAD DELESTADO	17/05/2023	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la
			DELESTADO		autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0182/2023-II	BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIÓD DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAS DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	17/05/2023	parte actora, mediante el cual señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el ubicado en Av. Francisco I Madero Poniente Numero 947, Zona Centro de esta Ciudad de Morelia, Michoacánseñalando como autorizada en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a ERIKA DANIELA RETANA VEGA NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0103/2022-II	NOE LUPIAN GARCÍA	H. AYLATAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYJOTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SESORERÍA DE MORELIA	17/05/2023	se tiene a la parte actora por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuentase requiere a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite haber devuelto a la parte actora el cheque número *** sin condicionar la devolución de dicha cantidad, a la exhibición del recibo original, o bien, se consigne ante este Órgano Jurisdiccional el referido cheque número ***, o en su caso, consigne la cantidad en efectivo amparada en ese documento mercantil. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0410/2022-II	JESUS MATEO REYES	H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	17/05/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0541/2022-II	FRANCISCO RAZO VAZOUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN	17/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0217/2023-II	JOSÉ RAÚLOROZCO MATA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0292/2023-II	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0010/2023-II	JUANA LETICIA RUIZ BARRIGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/05/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0032/2022 FT	EDER MARTÍN GAMIÑO GUZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIASe requiere a la Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2023.

_				•	
16	JA-0006/2023-II	KATYA REYES RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/05/2023	Téngase a la autoridad demandada por realizando sus manifestaciones. CÚMPLASE
17	JA-0529/2022-II	FABIÁN RAMOS REYES Y RAMÓN RAMOS RÍOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el doce de dicimbre de dos mil veinitdos, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0209/2023-II		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse señalan las trece horas con treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0287/2023-II	YAZMIN ARASELI TOVAAR VELAZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0383/2022-II	INSTITUTO MONTRER, SOCIEDAD CIVIL	SECRETARÍA DE SALUD	17/05/2023	se tiene por hechas las manifestaciones de la parte actora con la copia simple del nuevo oficio de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, allegado a este Juzgado por la representante de las autoridades demandadas, se logra advertir que atendieron los lineamientos ordenados en la sentencia de catorce de marzo de dos mil veintitrés, toda vez que dicho oficio constituye la nueva resolución emitida en cumplimiento a la mencionada sentencia dictada en autos do ando a salvo el derecho de la parte actora para que de no haberlo hecho, de convenir adu intereses, haga valer el medio de impugnación que estime conducente, en contra del rudevo oficio emitido por las demandadas- se declara que la sentencia definitiva HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugad. se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente conducio NOTIFÍQUESE POR OSTA Y CÚMPLASE
21	JA-0113/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/05/2023	PRIMERO. Este etrado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hedios valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nultidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIPOLUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CUMPLASE.
22	JA-0016/2023-II		COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/05/2028 37 47 47 47 47 47 47 47 47 47 4	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en "El arresto administrativo que sufri el pasado 2 de julio de 2022, por un agente de la policía de Morelia, Michoacán", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infacción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0415/2022-II	GAMALIELHERNÁNDEZ ROSALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	17/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acrorde a los razonamientos vertidos en el último de los Considerandos de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.
24	JA-0926/2022-II	ALBERTO DURAN ESQUIVEL	SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ÓE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES EN ILES DEL ESTADO	17/05/2023	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad para los efectos precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada Subdirector de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, así como a la competente Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, previniéndoseles para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

					.0
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0291/2023-II	BERTHA ALICIA FARIAS GUTIERREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2023	se requiere al actor para que dentro del término de tres días contados a particule l siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveido, realize lo siguiente: Precise cual es el acto reclamado que le atribuye al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán. Lo anterior con el apercibimiento que de no dar cumplimiença lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la démanda en contra del presidente Municipal de Morelia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0598/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	18/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificat obre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesado que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0858/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHIS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN)	18/05/2023	Téngase al Coordinador de Amparos por informando el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo directo. CÚMPLASE
4	JA-0099/2022-II	JAVIER GUILLEN DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	18/05/2023	Se requiere de rueva cuenta a las autoridades demandadas wán Guadalupe López Colin en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán, Ma. Amparo Núñez Vilánobos en cuanto Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán, y Ricardo Huerta Faburrieta en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Chucandiro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábilido contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente profeido, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir edifica el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor díario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridades requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.
5	JA-0753/2019-II	rafael Juárez Villagómez	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN	18/05/2023	se tiene a la parte actora por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuentadígase a la ocursante que se esté a lo acordado en auto de diez de mayo de dos mil veintitrés CÚMPLASE
6	JA-0947/2022-II	JOSE LUIS RAYAS ORTIZ	SECRETARIO DE FINANÇAS Y ADMINISTRACIÓN, DRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVINDAD DEL ESTADO	18/05/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0238/2023-II	ABRAHAM FLORES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2023	esta Instrucción se reserva proveer en cuanto al fondo del escrito que nos ocupa, toda vez que a la fecha del presente acuerdo, se encuentra transcurriendo el término legal concedido a la totalidad de las autoridades demandadas en el acuerdo de admisión de demanda para que den contestación a la misma. CÚMPLASE
8	JA-0014/2023-II	IRMA RAMIREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2023	se informa que el folio de infracción de tránsito ALO 2520 ha sido cancelado por sentencia, declarando la nulidad de dicho folio en el Sistema de Sanciones Administrativas CÚMPLASE
9	JA-0285/2022-II	ARTURO CORTES VAZQUEZ Y SEGIO MARTÍNEZ MACEDO	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	18/05/2023	el Coordinador de Amparos de este Tribunal, comunica el acuerdo de fecha doce de mayo del año en curso, en donde hace del conocimiento a esta Juzgadora que con motivo de la demanda de amparo directo presentada por la parte actora en contra de la sentencia de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, dictada en el recurso de apelación RAA-0014/2023-III, derivado del presente juicio, no se concedió la medida suspensional solicitada; este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
10	JA-0353/2021-II	MANUEL ACUATZIN RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que admitió el recurso de apelación RAA-0065/2023-III promovido por el autorizado en términos amplios de la parte actora en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE
11	JA-1430/2021-II	IGNAGO GARCIA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	18/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Juan Carlos Castillejo en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán, Ma. Engracia Ramos de Jesús en cuanto Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán y Fidencio Teodoro Baltazar en cuanto Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago TOTAL por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibirmiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su susperior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia y para el supuesto de que las autoridados requeridas sigan incurriendo en renuencia al cumplimiento, se remitirá el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efecto de que se continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado.

					ξ'
12	JA-0159/2023-II	GABRIELA BEATRIZ CARRILES RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0232/2023-II	DUEÑAS MENDEZ JOSE ALBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREUA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREUA	18/05/2023	Dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretagaen autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
14	JAL-0019/2022-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD MCDH, S.C.	18/05/2023	se admitió el recurso de reconsideración JA-R-0048/2023-l promovido por la autoridad demandada, en contra del proveido dictado por este Juzgado Segundo Administrativo, el treinta de marzo de dos mil veintitrés
15	JA-0950/2022-II	KARINA DUARTE GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	18/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	Se tiene a la accionante señalando nuevo micilio para oír y recibir notificaciones. CÚMPLASE
17	JA-0982/2022-II	YOLANDA JUÁREZ AYALA Y SARA MAETZI JUÁREZ AYALA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les sur efectos la notificación del presente proveído, informe y acrediten ante este órgano fursidiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que comprueben las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a ésta, de acuerdo a lo precisado por esta Júgiadora de las cantidades que faltan por pagar a la parte actora. PERSONALMENTE YEOROFICIO
18	JA-0168/2023-II	IGNACIA DIAZ SOSA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	se señalan las CAMORCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0194/2022-II	NOEMÍ MARÍA LEÓN MEJÍA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	18/05/2023	se tienda la parte actora por hechas sus manifestaciones, en los términos referidos en el oficio de cuenta nuevamente se le requiere al testigo Juan Carlos Barragán Vélez, para el efecto de que dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir de que surta efectos la perificación del presente proveído, rinda su testimonio por oficio, bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término legal concedido para tal efecto o en caso de groumentar la imposibilidad legal o material de exhibirlo, se le impondrá una multa de 1 a 30 veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización NOTIFÍQUESE POR OFICIO
20	JA-0109/2023-II	FERNANDO ALVAREZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	18/05/2023	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Tesorero Municipal, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal y Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, dependiente de la dirección de Ingresos de dicha Tesorería, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezca a dar contestación a la ampliación de demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto CÚMPLASE
21	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1425/2021-II	RAYMUNDO RODRIGUEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	18/05/2023	Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Erongarícuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realicen el pago real y material de las prestaciones a que resultaron condenados; o bien, acrediten los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señalen y exhiban los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
23	JA-0127/2023-II	ALFREDO PÉREZ PIMENTEL	H. AYUTAMIENTO DE TACÁMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACAMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD ÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JACÁMBARO, MICHOACÁN	18/05/2023	Téngase al actor por realizando diversas manifestaciones. CÚMPLASE
24	JA-0161/2023-II	MARCELO JOSE VALLE CARDENAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	no ha lugar a acordar de acuerdo a lo solicitado en razón a la sustanciación del incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia interpuesto por la autoridad demandadaactora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1236/2021-II	SERVICIOS DEL BAJIO MICHORCAN S.C.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	18/05/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realice el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenada; o bien, acredite los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señale y exhiba los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Y para el supuesto de que incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
26	JA-0108/2022-II	ELIAS ALFARO BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	18/05/2023	Téngase por recibia copia certificada de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación interpuesto en autos. CÚMPLASE
27	JA-1351/2021-II	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	18/05/2023	Se da cuenta con el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite testimonio de la sentencia de tres de mayo de dos mil veintitrés, dictada dentro de los autos del Recurso de Apelación número RAA-0156/2022-II, -de la cual se advierte que REVOCA la sentencia recurrida
Ш		<u> </u>			CÚMPLASE

28	JA-0296/2023-II	RAMIREZ REYES ROSA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA	40 (05 (0000	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.
			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MICHAOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	18/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus
29	JA-0608/2022-II	RICARDO ARMANDO MARIN FRIAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DELORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/05/2023	intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentence dado por la Comisión Municipal demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0297/2023-II	ALEJO REYES ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELADÍCIO EN LÍNEA
31	JA-1385/2021-II	YURITZI TIRADO SANTILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	18/05/2023	se requiere de nueva cuenta Palsa autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente reveido, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenados a favor de la parte actore y exhiban las constancias que así lo acredite, o informen los nuevos trámites conducentes que se esté realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada es autos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0602/2021-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	18/05/2023	se solicita de Jefe del Departamento del Archivo de este Tribunal, sea servido en comisionar a quien corresponda a fin de efectuar la localización y entrega del expediente número JA- 0602/980-1-II, por lo que se reserva de proveer el oficio de cuenta hasta que se remita el expediente señalado.
33	JA-0298/2023-II	CONSTANTINO MANZO ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHAOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/05/202 3 18/05/202 3 18/05/202 3 18/05/202 3	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0151/2022-II	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS AR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	se requiere nuevamente al perito Alfredo Herrera Rodríguez, para que dentro del término de tres días hábiles, siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a efecto indicar la cantidad que cubra sus honorarios, a fin de que la parte actora y autoridades demandadas, sufraguen los mismos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
35	JA-0005/2023-II	MARTÍN MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELA. COMISARIO DEL ORGANO. DESCONCENTRADO DE BOLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIMOADANA DE MORELIA.	18/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
36	JA-1025/2022-II	OCTAVIO TENA TORRES	TESORERO AMINICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
37	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0994/2022-II	JORGE EVERARDO CHANEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, acuda a las oficinas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana demandada a efecto de que se realice la entrega del dinero antes precisado; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
39	2	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROST	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/05/2023	la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada, en contra del auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, registrado con el número JA-R-0061/2023-I; en consecuencia, remitasele el testimonio solicitado.
40	JA-0944/2022-II W	DIANA VICTORIA PALOMINOS MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	18/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, acuda a las oficinas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana demandada a efecto de que se realice la entrega del dinero antes precisado; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente SOLO ACTORA

					S. L.
41	JA-1037/2020-II	COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a del con que dentro del término de tres dias hábiles, manifieste lo que a su interés ofivenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el cue diente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
42	JA-0039/2023-II	BECERRA MORGA FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/05/2023	Se tiene a la autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión corcedida en autos y se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalamente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0269/2023-II	RAMIRO ARREOLA GALBAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0180/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	18/05/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE MULIDAD, bajo los términos que lo efectúa el ocursante. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNISO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0952/2020-II	CRUZ CORTES FREDY	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN	18/05/2023	Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Presidente Municipal de Ciudad Hidalgo, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que curta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo orderado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resulto condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización, y se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 segundo párrafo del Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0422/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	18/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este Grano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a dissentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valordiario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que lo pominine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente, para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 vigente del reformado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
47	JA-0119/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	18/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la ampliación de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0131/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	18/05/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la ampliación de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.
49	JA-0112/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA	18/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
50	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	SECRETARÍA DE EQUICACIÓN	18/05/2023	En estricto cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado así como a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de este Tribunal, se ordena remitir copia certificada de la constancia de notificación del auto de once de mayo de dos mil veintitrés practicada a la autoridad demandada, así como copia certificada de los oficios número 3518/2023-II y 3519/2023-II respectivamente, por lo que se informará lo conducente una vez que la autoridad demandada ocurra a cumplir con el requerimiento efectuado, o en su caso, transcurra el término legal para tal efecto. CÚMPLASE
51	JA-0059/2023-II	LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE	18/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
52	JA-0090/2023-II	ALFONSO BONILLA ÁNGRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
53	JA-0049/2023-II	ARROME NUÑEZ VICTOR ARAFI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.

_					
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0294/2023-II	SAULO ANDRÉ CARREÓN IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	19/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los férminos del escrito de cuenta.
			COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		₩.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0295/2023-II	EULALIA REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	19/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOS en los términos del escrito de cuenta.
			AYUNTAMIENTO DE MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0302/2023-II	PEÑA CONSTANTINO ALFREDO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA	19/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. SE
3	JA-0302/2023-II	PENA CONSTANTINO ALFREDO	COMISIÓN COORDINADORA DEL	19/03/2023	CONCEDE SUSPENSION
			TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL		\mathcal{E}
			TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN		, K
			COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE		, of
			LA COMISIÓN COORDINADORA DEL		200
			TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN		Q ^O
			COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		Ž
4	JA-1416/2021-II	NARCISO ROBREÑO BEJARANO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR	19/05/2023	el Coordinador de Amparos de este Tribunal, informa que devolvió a la Tercera Sala
ľ	3.4 1.116/2021	TWINCISC NOBILETO SESSION	ESCALANTE	13,03,2023	Administrativa Ordinaria de escritibunal, los expedientes del recurso de apelación y juicio administrativo JA-1416/2021, p. por el cual, el Primer Tribunal Colegiado en Materias
					Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, comunicó que el proveído por el cual desechó la demanda constitucional, que promovió la parte quejosa ha quedado firme. A lo
					anterior, este Juzgado sérmpone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al
					cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda
				ļ	CÚMPLASE SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.
5	JA-0300/2023-II	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/05/2023	Õ
\vdash				l	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta
6	JA-1745/2018-II	GASOLINERÍA MORELIA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE	19/05/2023	Juzgado de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0147/2022-I,
			MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		-la cust confirma el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducentepor su parte, téngase a la autoridad demandada exhibiendo copia simple
					de la transferencia interbancaria, correspondiente a la tercera mensualidad pactada mediante el convenio realizado entre las partes; esta Instructora se reserva de proveer lo
				,(Conducente una vez que transcurra la última fecha pactada para el cumplimiento total de dicho convenio.
				3	
			,	iii C	CÚMPLASE La Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal informa
7	JA-1613/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/03/2023	que se procedió a realizar la calificación del cumplimiento a la sentencia de acuerdo con la
				J/C	audiencia de conciliación celebrada por las partes, y demás constancias procesales que obran en autos, ante lo cual aquella Secretaria le tuvo por cumplida la sentencia definitiva
			Ŷ		de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho este juzgado se impone de su contenido, e informa que no se encuentra nada pendiente por agregar al presente juicio
			8		téngase como concluido el presente juicio, por lo que se ordena hacer dicha anotación en el Libro de Gobierno de este Juzgado
			K		2
_		VATOUET VIII A 14 TAMM CUARANTEE	A CENTE DE TRÍNCITO ADOCCESA A LA	10/05/2022	CUMPLASE SE TIENE AL TOTAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA
8	JA-0221/2023-II	VAZQUEZ VILLA JAZMIN GUADALUPE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRIDO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE	19/05/2023	DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. se señalan las doce horas del veintisiete de junio de dos mil
			ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA,		veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos;
			TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA		respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda, ampliación y contestación, por tanto, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la
			DIRECCIÓN DE POLOA Y TRÁNSITO DE		referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.
			ZAMORA, MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0303/2023-II		H. AYUNTAMENTO DE ZITÁCUARO,	19/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.
3	JA-0303/2023-II		TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	19/03/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁGUARO H AVUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO		
10	JA-0079/2022-II	CARLOS JACOBO FLORES	H AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	19/05/2023	se les impone a 1) Iván Guadalupe López Colin, en cuanto Presidente Municipal 2) Ricardo
			LE CONTRACTOR DE		Huerta Faburrieta en cuanto Director de Seguridad Pública del ayuntamiento y 3) Ma. Amparo Núñez Villalobos en cuanto Síndica Municipal y por ende representante del
		, '	Ď		Ayuntamiento todos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, UNA MULTA A CADA UNO correspondiente a cien unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma
		Z.			de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas 1) Presidenta Municipal, 2) Síndica
		4			Municipal y 3) Director de Seguridad Pública, todos del Municipio de Chucándiro,
		Si			Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, den cumplimiento cabal
		ړ٥٠			a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo
		N. S.			acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá a cada uno una multa de doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, y
		OCUMENTO ES DE CARLE			SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0153/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE	19/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA
[''	m-0122/2023=fl	4	SEGURIDAD DE MORELIA	19/03/2023	TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia se admiten pruebas se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones
		\$ 2			a cargo de la parte actora se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia,
		N. C.			Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida se señalan las doce horas con treinta minutos del veintísiete de junio de dos mil veintítrés, para que
		8			tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes
		COMODENESTE DOC			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0220/2022-II	SE SALUD ORTIZ ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	19/05/2023	la licenciada Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala
	S	5	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de las sentencias de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del recurso de
	0				reconsideración número JA-R-0019/2023-I, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se REVOCA la resolución recurrida de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés
	8				CÚMPLASE
17	IA 0244/202201	CISNEROS BARAJAS MAGDALENA	SECRETARÍA DE SECURIDAD RÚBLICA	10/05/2022	Se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Director de Tránsito y
13	JA-0244/2023#	OLIMPIA CRISTINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	19/05/2023	Movilidad del Estado de Michoacán, y en cuanto a superior jerárquico del agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, hasta en tanto el resto de las autoridades
	,8		DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL		codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término
	W		ESTADO		concedido para tal efecto.
	7				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					2,
14	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	19/05/2023	TÉNGASE A LA PARTE ACTORA AMPLIANDO SU DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0163/2023-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2023	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos pasonales, por tanto, se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que e publica en los estrados de este Juzgado CÚMPLASE
16	JA-0087/2023-II	EUROAMÉRICA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	19/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL ACONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1103/2018-II	MARÍA IBETH PINEDA BERMUDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO	19/05/2023	se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita la parte actora a su costa, previo recibo que se deje en autos para constancia legal CÚMPLASE
18	JA-0212/2023-II	JOSÉ LUIS AGUIRRE AGUIRRE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señalar las ONCE HORAS DEL VEINTISISTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenta verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0157/2023-II	NEFTALÍ BARAJAS SÁNCHEZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE	19/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0149/2023-II	SUSANA ALVAREZ CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	19/05/2023	se señalan las once Doras con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitrés, para que tenda verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; PERSONALMENTE POR OFICIO
21	JA-0265/2023-II	GOMEZ GALLEGOS JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHAOCÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2023	Se tiene procumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos NOTORICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1249/2019-II	NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se deja a su disposición de las actoras los contrarrecibos SOLO ACTORA
23	JA-0228/2023-II	ESQUEDA RUIZ ROGELIO	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2023	Se le tiene por hechas sus manifestaciones y en virtud de lo manifestado por la autoridad demandada y la parte actora, se tiene por cumplido en lo esencial la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0242/2023-II	CHAGOYA HERNANDEZ SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRIEDA LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁOSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIREGTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2023	Dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0182/2022-II	MEDINA MACIAS CARLOS ALBERTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/05/2023	se requiere a la autoridad demandada AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0139/2023-II	KARINA TELLEZ GIRON SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	19/05/2023	con copia simple, dese vista a las autoridades demandadas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá por precluído su derecho procesal y esta Juzgadora acordará respecto de su admisión o desechamiento PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0210/2023-II	EW70 F3 OF	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	19/05/2023	requiérase a Octavio Tena Torres, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue el original o copia certificada del documento que la faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta SOLO A DEMANDADAS
28	JAL-0015/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLIO	ESPERANZA YUNUEN ESPINO SOLIS	19/05/2023	Se le tiene por cumplido el requerimiento y se le tiene por hechas sus manifestaciones se ordena girar atento oficio a la Secretaria General de Acuerdos así como al área informática de este Tribunal a efecto de que se hagan las anotaciónes correspondientes y se migre el presente expediente en el sistema informático de la vía en linea a tradicional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	19/05/2023	Se le tiene por cumplido el requerimiento y se le tiene por hechas sus manifestaciones se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos así como al área informática de este Tribunal a efecto de que se hagan las anotaciónes correspondientes y se migre el presente expediente en el sistema informático de la vía en linea a tradicional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0989/2022-II	VEGA SALDAÑA JUAN CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	19/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-1493/2021-II	MARTIMIANO MUÑOZ CHICO Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	19/05/2023	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO CÚMPLASE

19/03/2023 JA-0923/2022-III DAVID LÓPEZ GARCÍA DIRECTON DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL LA TESORRIA DE MORELIA DIRECTOR DE						Š
PRIMARO BALDERAS CALDERÓN COMMISIÓN COORDINADORA DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN 19/05/2023	32	JA-0071/2023-II	APODERADO DEL J. JESÚS AVELLANEDA	PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA,	19/05/2023	En esta fecha se llevó a cabo diligencia de Inspección Ocular ordenada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
ADMINISTRACIÓN COMISIÓN CORRINADORA DE TRANSPORTE PUBLICO DE DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN COARDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MACRIMADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA TESORERO MUNICIPIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFF DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y CORRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECCIÓN DE MORELIA DIRECTOR DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTOR DE MORELIA	33	JA-0117/2023-II	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE	19/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conoger y resolver el pres juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causties de improcedence sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumento estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, es declara la nulidad lisa y de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos ver en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO, NOTIFÍQUESE a las partes o corresponda a través del Sistema Informático de este, trounal (SIT). CÚMPLASE.
JA-0196/2022-II ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA JORNA DE MORELIA JUICIO administrativo. SEGUNDO Se decreta el sobresemiento en el presente juicio, res del acto impugnado consistente en la determinación de adeudo por concepto de discribido, residente en la determinación de adeudo por concepto de discribido, resultano esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecur se declara la nultigad las restribacion autoridad demandada, previniéndosele para que informe a este Tribunal dentro o quince dias subiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA PRIMENO: Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resol praga file juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado consistente en el acta de infracción con número de folio "". levantada el que devenero de dos mil veinte, acorde a los razonamientos precisados en el Consider violación a estudio; con consecuencia, se declara la nultidad lás y llana del crédito número """, de su resolución determinante multa que le da origen, atento a las consideraciones vertidas en el Quinto Consider a por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA	34	JA-0050/2023-II	DAVID LÓPEZ GARCÍA	ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL	19/05/2023	Q*
ALEJANDRO GUNZALEZ OCHOA AVUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA NOTIFÍQUESE POR LISTA ALEJANDRO GUNZALEZ OCHOA 19/03/2025 preem e juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del acto impue por el actor consistente en el acta de infracción con número de folio ***, levantada el que el encorno de dos mil veinte, acorde a los razonamientos precisados en el Consider Quinto (apartado 5.1.) del presente fallo. TERCERO. Resultó fundado el concept violación a estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del crédito número ****, de su resolución determinante, así como de la resolución determinante unita que le da origen, atento a las consideraciones vertidas en el Quinto Consider (apartado 5.2.) del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte ac por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA	35	JA-0923/2022-II	IRMA URUETA SERDA		19/05/2023	\$
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS				AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	3),	'
				LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0231/2023-II	Peticionario JR. AGUILAR EMILIO FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL	Acuerdo 22/05/2023	Oficios mediante los cuales comparecen a dar contestación de la demanda,
	JA-UZ3-11	JA. AGUILAR EMILIU PLUKES	IESORENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2023	juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo de los oficios presentados por el Juez Cívico y el Secretario Técnico de la Tesorería Municipal hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
2	JA-0858/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÁN (CEIFCRHIS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	22/05/2023	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Gobernador del Estado de Michoacán, hasta en tanto informen la firmeza de la resolución dictada dentro del juicio de amparo indirecto promovido por la parte actora del presente juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUNGO EN LÍNEA
3	JA-0301/2023-II	RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA SEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda personalmente y portoficio
4	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/05/2023	se tiene por recibito el oficio a través del cual se comunica que la Justicia de la Unión ampara y protege ul aquejosa dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente provendo ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos y en su caso, se le realice la entrega del documento mercantil citado a supra líneas en señal de conformidad con el cumplimento dado a la sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias processales que obran en el expediente
5	JA-0045/2023-II	CHRISTIAN JAVIER GARCIA MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2023	Tengase a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones en vías de Qumplimiento, toda vez que a la fecha del presente proveído se encuentra transcurriendo el término de quince días hábiles para que cause ejecutoria la resolución dictada el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés y acredite su cabal cumplimiento; por consiguiente, se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.
6	JA-1748/2021-II	BERENICE HINOJOSA GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realicen el pago real y material del seguro de vida del finado Raúl García Aguiar, cuyo monto asciende a la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional); lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles a cada uno una multa de CIEN VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Y para el supuesto de que incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
7	JA-1270/2021-II	JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DELESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2023	se requiere de nueva cuenta al perito Samuel Arroyo Morales para que dentro del término de veinticuatro horas, siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca a efecto de aceptar y protestar el cargo conferido, acreditando contar con el título en la ciencia a que pertenezca el punto sobre el que ha de oírse su juicio NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0948/2022-II	DANNY FERNANDO ALANIS GÓMEZ	TESCRERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0827/2019-II	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB)	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	22/05/2023	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles informe a esta Instrucción las determinaciones tomadas en la Junta de Gobierno celebrada el veinticinco de abril del presente año y, en consecuencia, realice el pago de lo condenado en sentencia. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0734/2021-II	CARLOS SAMUEL MAYORALBAUTISTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/05/2023	Visto el oficio *** se le tiene informando al Jefe de Departamento de Amparo que mediante oficio suscrito por Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, da a conocer a este Tribunal la resolución interlocutoria donde se concedió la suspensión definitiva para que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran se ordena girar oficio a la Dirección de Recaudación a efecto de que suspenda el cobro de la multa impuesta a *** en proveído de seis de octubre de dos mil veintidós NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11		MARTHA ELEMA MALDONADO GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	22/05/2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurran a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realicen el pago real y material de las prestaciones a que resultaron condenados; o bien, acrediten los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señalen y exhiban los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
12	JA-0226/2023-II NO OM		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase señalan las doce horas con treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO

13	JA-0249/2022-II	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2023	la licenciada Patricia Villa nueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primbia Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el diediséis de mayo de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de apelación RAA-0071/2023 - bromovido por la parte actora, en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo, el treinta de marzo de dos mil veintitrés
14	JA-0328/2019-II	MAURICIO GUERRA GÓMEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/05/2023	Se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0251/2022-II	VLADIMIR ALEKSANDER MARTINEZ CRUZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal umplimiento a la sentencia dictada en autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demanda a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisadose reguiere a la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacáa, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite haber devuelto a la parte actora el cheque número 0032652 valioso por la cantidad de \$4,811.00 (cuatro mil ochocientos once pesos 00/100 moneda nacional), esto, sin condicionar la devolución de dicha cantidad, a la exhibitado del recibo original número 9211833
16	JA-1012/2022-II	LUIS ALBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2023	se declara que la sentencia interlocutoria HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
17	JA-0647/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	22/05/2023	Téngase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria informando la admisión del recurso de apelación. CÚMPLASE
18	JA-0605/2022-II	JORGE PEREZ GALLARDO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintisiete de febrero de dos mil veintitrés HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTFIQUESE POR LISTA
19	JA-0220/2023-II	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/05/2023	coquiérase a Geraldín Marina Henríquez Escobar, para que dentro del improrrogable sérmino de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue el original o copia certificada del documento que la faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0675/2022-II	GABRIEL ALESSANDRO PÉREZ OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2476./2023	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por el concepto a que resultó condenada a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización; ello, de conformidad con el numeral 285 fracción I, del Código de la materia, e independientemente de la sanción económica, se procederá a remitir el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para efecto de que el Pleno continúe con el procedimiento de ejecución contemplado en el capítulo décimo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es decir, se inicie el procedimiento para la destitución del cargo del servidor público responsables del incumplimiento; ello, de conformidad con el numeral 283 del citado Código de la materia.
21	JA-0027/2023-II	BERENICE HERNÁNDEZ PEREA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2023	se requiere a la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro de quince días hábiles ocurra a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0957/2022-II	GREGORIO VILLASEÑOR VELAZCO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABOD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	22/05/2023	Se declara que la sentencia interlocutoria de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0602/2021-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/05/2023	dígasele a la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos e Control y Representante de la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán que el expediente ya se encuentra a su disposición a este Juzgado, para su consulta en días y horas hábiles.
24	JA-1379/2021-II	JOSÉ JUAN BRAVO CAMPOS (2)	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	22/05/2023	Se concede el término de tres días hábiles a la parte actora contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNARIJIZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/05/2023	se ordena girar atento oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con copia certificada de las constancias solicitadas, para efecto de estar en condiciones de continuar con la substanciación del recurso de reconsideración en comento. CÚMPLASE
26	JA-0229/2023-II	ABEL CALDERÓN TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2023	Oficio mediante el cual comparece a dar contestación de la demanda, por lo que esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, hasta en tanto el resto de las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto
27	JA-0978/2022-II	RICHY NATAEL MARTINEZ ARELLANO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/05/2023	Esta Instrucción se reserva a acordar en cuanto al fondo del escrito relatado en la razón de cuenta, hasta en tanto comparezca quien se ostenta representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a cumplir con la prevención supra realizada o bien le fenezca el término para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
Ш	O.M.		L	I	

12 A. 090/2022 A. MIREN END COUNTY CONTROL COUNTY						
SIGNAM STATE OF CONTROL	28	JA-0955/2022-II	TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ	DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	22/05/2023	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Se declara que la sentencia interlocutoria ha salusado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
SOURCE AND STATE OF THE STATE O	29	JA-1006/2022-II	MARTÍN DAVID RODRÍGUEZ OZEGUERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	22/05/2023	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Se declara que la sentenciente interlocutoria ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos leggies a que haya lugar. CÚMPLASE
POTALLA ACCIONINGALIDOY AMERICAN PROPERTY OF ACCIONANCE CONTRACTOR AMERICAN AND POST ACCIONANCE AMERICAN AND PO	30	JA-0516/2022-II	ANIELA MARIBEL PÉREZ TREJO		22/05/2023	
20 A 4219/2023-II COMPAGNA MALIEND VALACIOLUS S.A. ANDELS MALIEND VALACIOLUS S.A. ANDELS MALIEND VALACIOLUS S.A. COMPAGNA S.C. ANDELS MALIEND VALACIOLUS S.A. ANDELS MALIEND VALACIONA S.A. ANDELS MALIEND VALACIOLUS S.A. ANDELS MALIEND VALACIONA S.A. ANDELS MALIEND	31	JA-0401/2022-II	AARON ALEJANDRO SOLORIO AVALOS	POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD,	22/05/2023	CUMPLIDA, para todos los efectos legales a cibe haya lugartn virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, coordena el archivo del presente expediente como asunto concluido
DE LAS AUTONOMOSES HAMINDAS	32	JA-0036/2023-II	GOTAMA SIDARTA GARCÍA ANDRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE	22/05/2023	4/1
DESARROLUS INCLACAS AS CIENTAGRES DESARROLUS PRIARLY AGROALMENTARIO DESARROLUS REPRATY AGROALMENTARIOLUS REPRATY AGROALMENTARIO DESARROLUS REPRATY AGROALMENTARIOLUS REPRATY AGROALMENTARIOLUS REPRATY AGROALMENTARIOLUS REPRATY	33	JA-0219/2023-II		POLICÍA DE MORELIA	22/05/2023	₩
SA, RECV. MORELA MCHOACHA MCHAACHA MCHOACHA MCHAACHA MCHOACHA MCHAACHA MCHOACHA MCHAACHA MCHA	34	JA-1134/2021-II		MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y	22/05/2023	R. C.
36 JA-029/2023-8 JOSÉ ADRIAN LEDESMA TORRES COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD DE MORELA SEGURDAD DE MORELA COMISIONADO DE MORELA COMISIONADO DE MORELA COMISIONADO REPORTE PUBLICO LAURA ENEDINA GAONA GOUDALEZ TRANSPORTE PUBLICO LAURA ENEDINA GAONA GOUDALEZ TESOREDO MUNICIPAL DEL AUNTAMENT DE MORELLA ALDEZ CIVICO MUNICIPAL DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURDAD MUNICIPAL DE SEGURDAD MUNICIPAL DE LAURA ENEDINA GAONA GOUDALEZ LAURA ENEDINA GAONA GOUDALEZ TESOREDO MUNICIPAL DE SEGURDAD MUNICIPAL DE SEGURDAD MUNICIPAL DE LAURA ENEDINA GAONA GOUDALEZ LAURA ENEDINA GAONA GOUDA	35	JA-0535/2022-II		PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE	22/05/2 0 23	,
JA-0014/2022-III COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO LAURA ENEDINA GAONA GONÉRIEZ 22/05/2023 Michoacía, señala que devuelve el exborto número "M. deviavado de modificad, sin diligenda. Se requiere a la parte actora par término de tres das hábies señale domicilio diferente al ya referdo y con efectivamente emplazado de particular. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUCIO EN LÍNEA 22/05/2023 AVA-0421/2022-III MAGALLAN LUCAS ROSALVA TESORERO MUNICIPAL DE LA COMISIONA MUNICIPAL DE SEGURBADA EMBELIA ALCOMISIONA MUNICIPAL DE LA COMISIONA MUNICIPAL DE SEGURBADA UNIDIO MORELLA ALCOMISIONA MUNICIPAL DE LA COMISIONA DE MORELLA ACENTE DE LA COMISIONA DE MORELLA	36	JA-0299/2023-II	JOSÉ ADRIÁN LEDESMA TORRES			se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale si tiene interés en que se llame a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en cuanto emisor del Acuerdo de Creación del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, así como del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia.
Magallan Lucas Rosalva TESORRIO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, VOSTIRA LÓPEZ GONZÁLEZ Magallan Lucas Rosalba Magallan Lucas Rosalva TESORRIO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD COMUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, VOSTIRA LÓPEZ GONZÁLEZ Magalla Juez CIVICO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD COMUNICIPAL DE SEGUIRDAD COMUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, VOSTIRA LÓPEZ GONZÁLEZ Magalla Juez CIVICO MUNICIPAL DE SEGUIRDAD COMUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, VOSTIRA LÓPEZ GONZÁLEZ Magalla Juez CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL D				74		SOLO ACTORA
TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONAD MUNICIPAL DE SEGUIRDA DE MORELIA, DEZ CIVICO MUNICIPAL DE SEGUIRDA DE MORELIA, DIEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIEZ CIVICO MUNICIPAL DE SEGUIRDA DE MORELIA, MICHOACÀN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ TESORERO MUNICIPAL DE SEGUIRDA DE MORELIA, MICHOACÀN VOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ SE requiere a las autoridade demandada Tesorero Municipal del Ayun Morella, Michoacàn; para que dentro del termino de centro de terus de sepalación RAA Il les correria por lista autoridade de dentro del termino de centro de la michoacàn; para que dentro del termino de centro de la michoacàn; para que dentro del termino de centro de la michoacàn; para que dentro del termino de centro de la michoacàn; para que dentro del termino de centro de la michoacàn; para que de entro del termino de centro de la michoacàn; para que de entro del termino de centro de la michoacàn; para que de entro del termino de centro de la michoacàn; para que de entro del termino	37	JAL-0014/2022-II		LAURA ENEDINA GAONA GONGALEZ	22/05/2023	
40 JA-0224/2023-II CERVANTE MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN CARLO DE LAS AUTORIDADES DEMANDA DE JUCIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INS SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta. Por tanto, téngase a las demandadas realizando manifestaciones, señalando excepciones y defensa valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán ana momento procesal correspondiente.	38	JA-0421/2022-II	A.	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONA DA MUNICIPAL DE SEGURIDA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN,	22/05/2023	Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerle una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que lo commine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente, y para el supuesto de que la autoridad requerida incurra en incumplimiento injustificado, le será aplicable lo dispuesto en la fracción I, del diverso numeral 285 vigente del reformado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
CARMEN 39	JA-0360/2022-II	MAGALLAN LUCAS ROSALBA	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN,	22/05/2023		
DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA AYUNTAMIENTO DE MORELIA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolve juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de impresorbeseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad par precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. I personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades previniéndoseles para que informen a este Tribunal dentro de los quince siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que la misma. CÚMPLASE.	40		CARMENT	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS	22/05/2023	
NOTIFÍQUESE POR LISTA	41	JA-0979/2022-II O	ELENA DÍAZ MIRANDA	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL	22/05/2023	

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2023.

_					
42	JA-0085/2023-II	ERANDI SERVIN JUAREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos verticos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Pacter meaning many moon and one of the contraction
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0304/2023-II	HERIBERTO AYALA PARRALES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en lo Términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0305/2023-II	CESAR ALEJANDRO ALCAUTER GARCÍA	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.
3	JA-0188/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE MENTO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE JA-0188/2023-II, en los términos del oficio de reference, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones; lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno se señalan las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintirés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0204/2023-II	SANDRA ARACELI CHAGOLLA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES OMANDADAS, en los términos del oficio de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento; lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno Toda vez que las demandadas hacen valer la causal de improcedencia del juicio por el consentimiento tácito; con fundamento en el artículo 238 primer parrafo del Código de la Materia, con los oficios de contestación de demanda y documentos apexos, córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de tal causal bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto PERSONALMENTE POR OFICIO
5	JA-1799/2019-II	ENRIQUE ISRAEL SOTO GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	23/05/2023	informa de la in
6	JA-0346/2022-II	ULISES NOÉ CARATACHEA SÁNCHEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	23/05/2023 23/05/2023	la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Aplicorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento que remitió los autos originales del presente juicio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debia substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0072/2023-l; este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
7	JA-0098/2023-II	DINORAH SANCHEZ ESTRADA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0262/2023-II	SORAYA DORANTES LOYA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	la medida cautelar otorgada surte efectos desde luego, pero dejará de surtirlos si el actor no garantiza debidamente el interés fiscal a satisfacción de la autoridad exactora, que deberá realizarse dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, por el monto que dicha autoridad fije. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1133/2019-II	FERTILIZANTES ORGÁNICOS DE MORELIA, S. DE R.L. MI.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	23/05/2023	la Primera Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Reconsideración número JA-R-0015/2023-I -la cual CONFIRMA el auto de veinticuatro de enero de dos mil veintitrés- en la inteligencia de que en su oportunidad informen a este juzgado la firmeza de dicha resolución este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE
10	JA-0071/2023-II	LUIS HERIBERTO ORTIZ ALEJANDRE APODERADO DEL J. JESÚS AVELLANEDA BORJA	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DELEVIUNTAMIENTO DE MORELIA, MACHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN ORBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/05/2023	se designa como perito en rebeldía al Ingeniero Topógrafo y Fotogrametrista Miguel Ángel Mora Castellanos, quien tiene su domicilio en calle Ana Villegas numero 176 Fracc. El Potrero Salida a Cointzio, Morelia, Michoacán. Consecuentemente, con fundamento en los artículos 468 y 472 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, dése vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0111/2023-II	MARÍA DE JESÚS PINEDA MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	23/05/2023	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1416/2021-II	NARCISO ROBREÑO BEJARANO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	23/05/2023	la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, comunica que declaró ejecutoriada la resolución dictada el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, dentro del recurso de apelación RAA-0198/2022-III, -la cual confirma la sentencia recurrida-, lo anterior, toda vez que el Juzgado Federal desechó la demanda de amparo interpuesto por la parte quejos; consecuentemente, se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia
13	JA-0128/2023-II	00%	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución. CÚMPLASE
14	JA-0176/2023-II &	ELIDA GARCIA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

					2.
15	JA-0679/2022-II	RICARDO ANTONIO LÓPEZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/05/2023	se le tienen por hechas las manifestaciones y digasele que no ha lugar a prover de conformidad lo solicitado toda vez que no manifiesta tener algún impedimento o circunstancia que no le permita asistir por el cheque que se encuentra a su havor con la finalidad del debido cumplimiento de sentencia, además de que la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán realiga sus trámites conforme al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Contro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0181/2023-II	MÓNICA CRISEIDA RANGEL OROPEZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo producincia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0167/2019-II	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	23/05/2023	Se hace efectivo el apercibimiento decretado al Ayustamiento de Jungapeo, Michoacán, correspondiente a SETECIENTAS VECES EL VALOR DARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada a efecto de que dentro de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la ejecutoria, en los términos en que fue dictada, esto es, realicen el pago real y material de las prestaciones a que resulte condenado el Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0259/2023-II	ASOCIAIÓN CIVIL FAMILIAS UNIDAS POR LA COLONIA PRESA DE LOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	SE LE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍAS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO,Con fundamento en el citado artículo, corrase traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos h notificación del presente proveído, amplie su demanda respecto de la negativa ficta dejo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluído su deremo procesal de efectuarlo PERSONALMENTE Y POROFICIO
19	JA-0592/2021-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA ORNELAS Y OSCAR LEMUS DE LA TORRE	DIRECCIÓN DE URBANISMO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	23/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día significate al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0099/2023-II	JUAN MIGUEL RENDÓN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	se orgena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolyción, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
21	JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/202	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0018/2023-II	FRANCISCO ISMAEL HERNÁNDEZ SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0222/2023-II	ALBERTO SILVA RAYA Y EDGAR IVÁN IZQUIERDO VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ DICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADARA DE MORELIA	23/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AGENTES RESPONSABLES DEL LEVANTAMIENTO DE LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN NÚMEROS 442658, 298752, 406296, 338407, 379679, 311752 Y 309032, y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁNse advierte que ha transcurrido en exceso el término de quince días hábiles concedido en auto de diecinueve de abril de dos mil veintitrés a la autoridad demandada JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, para el efecto de que produjera su contestación a la demanda; sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo no obstante de haber sido debidamente emplazada; en tal virtud, con fundamento en el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se le tiene por precluído su derecho procesal se señalan las trece horas del veintiocho de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
24	JA-1023/2022-II	BLOCK DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	23/05/2023	representante de SCOP ocurre a desahogar el requerimiento que le fue ordenado en auto de tres de mayo de dos mil veinitirés, a efecto de que precisara el nombre correcto con el cual ha de llamarse a la tercera interesadase tiene a la autoridad demandada por cumplido el requerimiento formulado en el auto de referencia y se deja sin efectos el apercibimiento respectivo se ordena el llamamiento a este juicio a la Dirección de Planeación Educativa, por conducto de su Titular; por lo que deberá apersonarse dentro del término de quince días hábiles PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0153/2022-II	RAQUEL SALGADO CEJA, POR PROPIDO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES IVAN Y VICTOR AMBOS DE APELLIDOS OLIVEROS SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	23/05/2023	por recibido el oficio suscrito por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, a través del cual comunica el auto de dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, dictado dentro del cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo, en el que se informa que se niega la suspensión del acto reclamado este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes CÚMPLASE
26	JA-0353/2021-II	MANUEL ACUATZIN ROPRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	Téngase por recibido el oficio para conocimiento a través del cual se informa que se remitieron los autos originales a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto en autos. CÚMPLASE
27	JA-0232/2023-II	DUEÑAS MEJOEZ JOSE ALBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA se señalan las once horas con treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-1177/2020-II	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/05/2023	se requiere a la autoridad demandada para que dentro de tres días hábiles realice el pago de lo condenado en sentencia a favor de la parte actora; se requiere al Gobernador del Estado de Michoacán en cuanto Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Michoacán, a efecto de que dentro tres días hábiles commine a la autoridad demandada al cumplimiento de la sentencia dictada en autos.
	71				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

29	JA-0635/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del tério de quince dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la nofficació presente acuerdo, informen el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo la Consta que así lo acrediten, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo. Botérmino artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoaco, se les apl una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de media y actualio independientemente de esta sanción, se comunicará al superior Jerárquico de autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmir cumplimiento de la resolución.
30	JA-0636/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	23/05/2023	Se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Directo Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoadar, para que dentro del tér de quince dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificació presente acuerdo, informen el cumplimiento que de a forma de manterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, en término artículo 283 del Código de Justicia Administrativa de Estado de Michoacán, se les apl una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualiza independientemente de esta sanción, se comunicará al superior jerárquico de autoridades de que se trate, la actitud de desobediencia, a fin de que lo conmir cumplimiento de la resolución.
31	JA-0104/2023-II	JUAN ARIAS DUARTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo e competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron causales de improcedent sobreseimiento del juicio. TERCERO Resultaron esencialmente fundados los argument estudio hechos valer en el coscepto de violación TERCERO por la parte actora consiguiente, se declara la nufidad lisa y llana de la boleta de infracción impug conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUA NOTIFIQUESE personalmento a la parte actora, por oficio a las autoridades demand CÚMPLASE.
32	JA-0612/2022-II	BRISEÑO BRISEÑO ARMANDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2023	con esta fecha se to a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA: dejándose los autocen estado de resolución NOTIFICACIÓN OR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0956/2022-II	IGNACIO ARMANDO IBARRA TAPIA	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	23/05/2023	PRIMENO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencio soprisseimiento del juicio. TERCERO. Resultan fundados los argumentos de disensualisis, en consecuencia, se declara la nulidad del acto reclamado para los el precisados en el último Considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes su corresponda. CÚMPLASE.
34	JA-0097/2023-II	MA. DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ SAUCEDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/96/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argument estudio hechos valer en el concepto de violación por la parte actora; por consiguien declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍC personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE
35	JA-0198/2022-II	MARIA PATRICIA DANIEL HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESAS DE LA TESORERÍA DE MORRETA	23/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. El concepto de violación en estudio resultó funda consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acta de inspección impugnada, con a los razonamientos vertidos en último Considerando de esta sentencia. CUART consecuencia, resultan nulos la determinación de la multa y que derivó en la determin del crédito fiscal número ****, al devenir de un acto viciado. QUINTO. NOTIFÍC personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLAS NOTIFÍQUESE POR LISTA
		OPCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPA	LA SECRETARÍA DE	ACUERDC	S

A 997/2022 SUN SUSMAN QUERRIO CAMORO ONLINE AND THE CONTROL OF CONTROL	ACUERDO	Fecha Acuerdo	Demandado	Actor/Recurrente/ Peticionario	Expediente	No.
TOTAL CONCINENT TO	se a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia a por este Juzgado Segundo fórmese el cuaderno de antecedentes de mítanse a la ad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales esente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para el turno condiente y su debida substanciación		COMISIONADO MUNICIPAL DE		JA-0973/2022-II	1
The Section of the Control of the Co	uiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán para que del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé la misma, ndo las constancias que así lo acredite, lo anterior por el apercibimiento que de no, en términos del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de cán, se les aplicará una multa de cien a cinco muneces el valor diario de la unidad de y actualización, independientemente de esta canción, se comunicará al superior ico de la autoridad de que se trate, la activo de desobediencia, a fin de que lo e al cumplimiento de la resolución.	24/05/2023	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	YAMITH ANGELES CONTRERAS	JA-0044/2023-II	2
SOURCE DE SACRIMON DE SACRIMON DE LA CONTROLOGIA DE L'ANDIGO DE L'ANDIGO DE SACRIMON DE L'ANDIGO DE L'		24/05/2023	OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	OSCAR BARRAGAN ALATORRE	JA-0163/2022-II	3
AND STATE OF THE PROPERTY OF T	S),	24/05/2023			JA-0163/2023-II	4
2		24/05/2023	CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	JA-1091/2019-II	5
SAPECAL DEL CORGANISMO OPERADOR SA DE CV. B JA-0515/2022-III ANA LUZ MILA BARRERA SECRETARIA DE LEDUCACIÓN CORGANACIÓN CENERAL DE CONTRADACIÓN DEL ESTADO ANA 12-0593/2022-II MASÍA EUGENIA FUENTES TELLEZ Y ALAN JESUS ALCARAZ FUENTES DESCONCENTRAS DE PORTULA DE MUNICIPIO DE MORRELIA DE SECURDAD DE MORRELIA DE SECURDAD DE MORRELIA DE SECURDAD DE MORRELIA L'A-0225/2023-II JA-0225/2023-II JA-0225/2023-		3/5	SEGURIDAD DE MORELIA	MARY CHUY PEDRAZA DURÁN	JA-0974/2022-II	6
COORTINACIONICENTERAL DE PLANACION Y SELVALUIS CON EDUCATIVA DE LA STORTINA DE LA SICUETTARIA DE PLANACION Y SELVALUIS CON EDUCACIÓN DEL ESTADO PLANACIÓN Y SELVALUIS CON EDUCACIÓN DEL SICUETTARIA DE PLANACIÓN Y SELVALUIS CON EDUCACIÓN DEL SICUETARIA DE LA SOSA / 2022-11 MARIA ELIGENIA PLENTES TELLEZY ALAN JESUS ALCARAZ PUENTES DESCONCENTRAS DE PODICIA DEL MUNICIPO DE RIORELLA L'ADMINISTRACION DE RIORELLA DESCONCENTRAS DE PODICIA DEL MUNICIPO DE RIORELLA D			GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	REPRESENTANTE LEGAL DE ABASTECEDORA DE PRODUCTOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO	JA-0313/2022-II	7
DIRECTORDE RANSITO Y MOVILIDAD JA-0033/2023-II JA-0033/		24/05/2023	EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE	ANA LUZ MILA BARRERA	JA-0515/2022-II	8
DIRECTOR STRANSITO Y MOVILIDAD DELESTAD	lara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE IDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.	24/05/2023	DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA		JA-0593/2022-II	9
JA-0225/2023-II JA-022		24/05/2023	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		JA-0033/2023-II	10
NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Se concede el término de tres días hábiles a las partes convenientes para quinstrucción dentro de días y horas hábiles a ratificar el convenio informen respecto al cumplimiento o no de del mismo, en la inteligence exhibirlo en la fecha en que comparezcan; bajo apercibimiento que continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia.		24/05/2023	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		JA-0225/2023-II	11
13 JA-0764/2021-II MARÍA ESTRELLA MACOUZET AYALA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Se concede el término de tres días hábiles a las partes convenientes para qu Instrucción dentro de días y horas hábiles a ratificar el convenio informen respecto al cumplimiento o no de del mismo, en la inteligence exhibirlo en la fecha en que comparezcan, bajo apercibimiento que continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia.		24/05/2023	ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL	IMPRESORA SILVAFORDS.A. DE C.V.	JA-0832/2021-II	12
	cede el término de tres días hábiles a las partes convenientes para que acudan a esta ción dentro de días y horas hábiles a ratificar el convenio mencionado e en respecto al cumplimiento o no de del mismo, en la inteligencia que deberán o en la fecha en que comparezcan; bajo apercibimiento que no hacerlo, se ará con el procedimiento de ejecución de sentencia.	24/05/2023	ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE	MARÍA ESTRELLA MACOUZET AYALA	JA-0764/2021-II	13
14 JA-0310/2023-II PATRICIA TORRES CONTRERAS PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN PROSURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA se concede la suspensión PERSONALMENTE Y POR OFICIO	IITE A TRÁMITE LA DEMANDA se concede la suspensión	24/05/2023	MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE	PATRICIA TORRES CONTRERAS	S. S	14
MARIA FERNANDA JAUREGUI CAMPERO CALDERON SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO 24/05/2023 dese vista a la parte actora, con el presente auto y referido oficio de cuenta, dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aque efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus interes.	sta a la parte actora, con el presente auto y referido oficio de cuenta, a efecto de que del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.	24/05/2023	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE		JA-0962/2022-10	15

16	JA-0994/2022-II	JORGE EVERARDO CHAVEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, bedurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del cabal cumplimiento de sentencia y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demandada a efecto de que se ealice la entrega del cheque antes precisado; lo anterior bajo apercibimiento de que en no hacerlo, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-1413/2021-II	DIANA SÁNCHEZ SOLÍS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	24/05/2023	Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Director de Seguridad Pública, ambos de Salvador Escalante, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acregire el cabal cumplimiento de la sentencia, en los términos en que fue dictada, esto es, realice el pago real y material de las prestaciones a que resultó condenada; o bien, acredide los trámites que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, o sea, señale y exhiba los documentos tendientes a probar la gestión necesaria a fin de generar la suficiencia presupuestaria y solventar el pago condenado; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con el numeral 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Y para el supuesto de que incurar en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
18	JA-0657/2022-II	FLORENCIO FELIZ SANDOVAL SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/05/2023	se ordena dar vista a la parte actora a que dentro de tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre expretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente. SOLO ACTORA
19	JA-0393/2022-II	CRHISTIAN ALEJANDRO GAYTAN PEREZ Y FREDY TINOCO SILVA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	24/05/2023	Se declara que la sentença dictada por este Juzgado el catorce de octubre de dos mil veintidós, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR USTA
20	JA-0055/2023-II	LUIS ANGEL ALCALA LEÓN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/05/2023	se requiere a marte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del diaciguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a proporcione la información solicitada por la autoridad demandada, consistente en copia del estado de quenta bancaria a su nombre, donde se pueda apreciar el número de CLABE interbancaria, para de esta manera estar en condiciones de generar los pagos que permitan realiza depósitos interbancarios de manera directa a favor de la demandante, o en su caso, realize las manifestaciones al respecto que estime conducentes.
21	JA-1233/2021-II	JOSÉ MANUEL ARENAS FRAGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	24/05/2028 WC Y	"parte actora solicita se hagan efectivas medidas de apremio del articulo 283 dígasele que sus manifestaciones se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno este Juzgado se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio antes precisado, hasta en tanto se cuente el acuse de recibo de la notificación del auto de cuatro de mayo de dos mil veintitrés CÚMPLASE
22	JA-0955/2022-II	TOVIAS NIÑO JIMÉNEZ	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDA PUBLICA DEL ESTADO	24/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el citado proveído y esta Juzgadora no requerirá a la autoridad demandada tales constancias, y en consecuencia, se le tiene por no presentada dicha probanza. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0142/2022-II	TERESA MAGAÑA TOSCANO	DIRECCIÓN DE PENSIQUES CIVILES DEL ESTADO	24/05/2023	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia dictada el diecisiete de abril de dos mil veintitrés dentro del recurso de reconsideración JA-R-0021/2023-II; -la cual confirmó el auto recurrido de fecha veinte de junio de dos mil veintidós CÚMPLASE
24	JA-1000/2021-II	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTORDE ORDEN URBANO DE LA SECRETAÑA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLIÇÃS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELA, MICHOACÁN	24/05/2023	expidasele copias certificadas que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes y recibo que se deje en autos NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0031/2023-II	CARLOS ISMAEL ANGEL GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AWUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades demandadas Tesorera Municipal de Morelia de Michoacán y Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponerles una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que los conmine al cumplimiento de la resolución; ello, de conformidad con el numeral 283 vigente
26	JA-0218/2023-II	RAFAEL SOSA DELIGIDO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia; lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno se señalan las catorce horas con treinta minutos del veinticho de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0311/2023-II	ERIKA HAYDEE BARRAGÁN BÁEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/05/2023	ES INCOMPETENTE EN RAZÓN DE LA MATERIA para conocer y resolver de la demanda intentada, toda vez que el artículo 1º del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se desprende que tiene por objeto regular los actos y procedimientos administrativos entre el particular y las autoridades administrativas que en el mismo se señalan expresamente; sin embargo, del acto impugnado, así como de los hechos y las peticiones plasmadas en la demanda de cuenta, se desprende que la relación entre la actora y las autoridades que señala como demandadas no es administrativa, ni fiscal, sino de naturaleza eminentemente laboral. SOLO ACTORA

				_	يخ ح
28	JA-0858/2021-II	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD DE MICHOACÂN (CEIFCRHIS), GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÂN	24/05/2023	se requiere a las autoridades demandadas para que dentro de quince días hábiles deuran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0984/2022-II	LUIS EDUARDO BARRIOS CORIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretade m autos, y se continua la prosecución del presente juicio se tiene por precluido su de activo procesal de efectuar la ampliación de demanda a la parte actora NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0976/2022-II		DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se requiere a la autoridad demandada Comisión Coordinadora De Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quinde dias contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0520/2021-II	JOSÉ LUIS RUIZ GUERRERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DE LESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/05/2023	dese visso a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictoda en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las estancias procesales que obran en el expediente
32	JA-0195/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO,MICHOACÁN	24 /05/2023	se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0216/2023-II	MEZA AYALA ZAIDA CAROLINA	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO À LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECÓR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE JACOÑA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados. se señalan las once horas con treinta minutos del tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0308/2023-II	GABRIEL MOLINA RUEDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0042/2023-II	GONZALEZ CORTES SALVADOR	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0081/2023-II	NAVARRO VARGAS ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0082/2023-II	CARDENAS PIÑON FRANCISCO AVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0093/2023-II	HERNANDEZ ACUÑ A M IGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0146/2023-II	RAMOS MORENO FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0190/2023-II	RUIZ VARGAS JOEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0202/2023-ju	MAGAÑA HERRERA JUAN LUIS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	24/05/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor impute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados se señalan las doce horas del tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
Ш	N. C.				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					رُ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0309/2023-II	CORNELIO ARELLANO SUAZO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los terminos del escrito de cuenta.
			DELESTADO		
-					PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVA, en los términos del
2	JA-0307/2023-II	MA. DE LOS REMEDIOS MENDOZA SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/05/2023	escrito de cuenta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0035/2023-II	JAIME JOEL COLIN CAMBRON	COMISIÓN COORDINADORA DE	25/05/2023	autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia
	·		TRANSPORTE PÚBLICO		Administrativa del Estado, quien pretende realizar diversa manifestaciones, dígasele que no ha lugar a proveer, toda vez que no cuenta confiacultades para hacerlo, ya
					que únicamente, de conformidad con el artículo précido, solo puede oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos, tal y como se señaló mediante proveído de fecha
					veintiséis de enero de dos mil veintitrés.
					CÚMPLASE
4	JAL-0001/2023-II	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL	ERIK MEZA TORRES	25/05/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal,
		ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			mediante el cual remite copia certificada de la sentencia de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del recursa e reconsideración número JA-R-0010/2023-I,
					derivado del presente juicio, donde se esolvió que se CONFIRMA el acuerdo recurrido, informando que la misma aun no causa ejecutoria
					CÚMPLASE
5	IA 0255 (2022 II	ROBERTO LÓPEZ TAVERA Y FRANCISCO	DIDECTOR DE TRÉNICITO VANOVILIDAD	25 (05 (2022	se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha tres de
5	JA-0255/2023-II	VEGA ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/05/2023	mayo de dos mil veintitrés.
					CÚMPLASE
6	JA-1498/2021-II	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN,	25/05/2023	Téngase por recibido et oficio a través del cual se informa el auto dictado dentro del cuaderno de amparo in Or ecto III-1377/2022-L
		ENRIQUE	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR		Q
			DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE		CÚMPLASE
			ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , DIRECTOR		S S
			DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.		ζς
7	JA-0484/2022-II	IMELDA RAQUEL GARNICA FUENTES	TESORERO MUNICIPAL DEL	25/05/2023	la Princia Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso
′	0.0., 2022 11		AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL	_5, 55, 2023	de Resonsideración número JA-R-0021/2023-I -la cual MODIFICA por una parte la senténcia recurrida para los efectos precisados en la misma; y por otra, CONFIRMA la parte
			DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE		que no fue materia de modificación, la sentencia de tres de febrero de dos mil veintitrés detada por este Juzgado Segundo- en la inteligencia de que en su oportunidad informen a
			INGRESOS DE MORELIA		este juzgado la firmeza de dicha resolución este Juzgado se impone de su contenido se
				4	Piene por recibido el expediente del presente juicio administrativo
				S	CÚMPLASE
8	JA-0174/2023-II	GABRIEL CALDERÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	25/05/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD,
			TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	S	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
			COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	4,	
			MUNICIPAL DE MORELIA		
9	JA-0268/2023-II	GABRIELA CORTES LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,
			DESCONCENTRADO DE POLICIA DE MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
			ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE		
			MORELIA O		
10	JA-0972/2020-II	ALVAREZ MENDOZA MARIO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS	25/05/2023	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia dictada el diecisiete de abril de dos mil veintitrés, emitida
			DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN		dentro del recurso de apelación RAA-0019/2023-III; -la cual modificó la sentencia
			40		recurridase requiere a la autoridad demandada Director de Servicios de Salud Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a
					aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la
			Ž.		sentencia de mérito Así mismo, en atención a lo resuelto en el recurso de apelación RAA-
			ME		0019/2023-III previo a la apertura del incidente de liquidación de sentencia, se requiere a la partes para que presentes sus planillas de liquidación.
			DE SALUD DE MICHOREÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0184/2023-II	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	25/05/2023	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo en tiempo el requerimiento formulado en el
1	,		POTABLE ALCANTARILLADO Y	, 12, 2020	auto de referencia y se ordena se reservar proveer en cuanto a su admisión de la prueba documental a favor de la parte actora, una vez que se tenga a la vista la ampliación de
		<i>'</i> F	SĂNEAMIENTO DE MORELIA		demanda; o bien, haya trascurrido el término concedido a la parte actora
		46		<u> </u>	CÚMPLASE
12	JA-0267/2023-II	SIDDARTHA ALEJO HIPÓLITO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	25/05/2023	Téngase a la autoridad demandada por objetando las pruebas que señala.
		SIDDARTHA ALEJO HIPÓLITO	POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		CÚMPLASE
13	JA-0948/2022-II	*/	TESORERO MUNICIPAL DEL	25/05/2023	Dígase a los comparecientes que se estén a lo acordado en proveído de veintidós de mayo
13	JM-U340/ ZUZZ-II	DANNY FERNANDO ALANIS COMEZ	AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	23/03/2023	de dos mil veintitrés.
		N.	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO		CÚMPLASE
		22	MUNICIPAL DE MORELIA		
14	JA-0318/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.
		75	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		N. C.	ZITÁCUARO		
15	JA-1584/2021-II	MISSAEL REYES SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,	25/05/2023	parte actora ocurre a desahogar la vista otorgada en auto de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, en el cual manifiesta inconformidad con la propuesta de pago por las
		D. C.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		demandadas, se tienen por hechas sus manifestaciones se requiere nuevamente a las
		C. W.	DEL ESTADO DE MICHOACÁN		autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y, Director Administrativo de la misma dependencia, para que dentro del término de tres días
		MISSAEL REVES SOLORIO			hábiles, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito se ordena correrles traslado con la copia
					simple de la promoción que se acuerda
	JA-0313/2023-II NOW OM				NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0313/2023-II	ROSA MARÍA VILLASEÑOR HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL	25/05/2023	se requiere la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a
	, of		AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE	, 12, 2020	partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba la documental consistente en boleta de infracción con número de folio 465519, de
	14C		SEGURIDAD DE MORELIA		fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, misma que pretende ofrecer como prueba en su capítulo correspondientes señalada con el número "1." bajo apercibimiento, que de ser
	W.				omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no
	ZX ZX				presentada la demanda
	116				SOLO ACTORA

					يخ المحادث الم
17	JA-0314/2023-II	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	POLICÍA DE MORELIA	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0315/2023-II	JOSÉ RODRIGUEZ FRANCO	POLICÍA DE MORELIA	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se concede la suspensión definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0312/2023-II	JOSE LUIS MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATRO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0316/2023-II	JOSE LUIS ESQUIVEL SILVA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ASMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se concede la suspensió definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0230/2023-II	OCTAVIO LUNA RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS
22	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2023	parte actora realiza diversas manifestaciones respecto de las vistas concedidas en autos de dos y once del mes y año corrientes, sobre el pretendido cumplimiento dado a la suspensión decretada en autoz se tienen por hechas sus manifestaciones se tiene a las autoridades demandadas, cor cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida CÚMPLASE
23	JA-0975/2022-II	JOSÉ ANGEL GARCÍA RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2023	dígase al actor se esté a lo acordado en auto de dieciséis de mayo del año que corre, en donde se hizoste su conocimiento que las cantidades monetarias se encuentran a su disposición ante las oficinas de las autoridades demandadas. CÚMPLASE
24	JA-0208/2023-II	ZAPEDA TORRES JESUS OMAR	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	25/05/2023	Se tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo y como ciertos los hechos que el actor inpute de manera precisa a las demandadas en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados.se señalan las doce horas con treinta minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la abdiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0207/2023-II	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, declarándose precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones, se señalan las doce horas del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia, ordenándose citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
26	JA-0450/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, Y TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/05/2023	Se señalan las doce horas con treinta minutos del tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito a más tardar en la referida fecha y hora de manera electrónica, en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT), de así considerarlo.
27	JA-0160/2023-II	MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDADA CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
28	JA-0116/2022-II	ROCIO DE LA LUZ RAMIREZ MOLINA	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHIGAÇAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	25/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
29	JA-0110/2023-II	WEW DES OF CAPE	A YUNTAMIENTO DE JUÁREZ, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN	25/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0521/2022-II	TEWTO E	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	25/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31		IRMA AVALOS JACOBO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que el accionante hizo consistir en "La calificación y el cobro de la multa administrativa, la primera de ellas realizada por el juez cívico de quien de desconozco su nombre, lo cual se realizó el 26 veintiséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós; mientras que el cobro de la multa se encuentra contenida en el recibo de pago número ***"", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número ****, acorde a precisado en el Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
32	JA-0096/2023-II	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CUMPLASE.

33	JA-0091/2023-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el puesente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
34	JA-0676/2022-II	GILBERTO GONZALEZ ACEGUERA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para competer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad en contra de la negativa ficta atribuida al Fiscal General del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero (apartado 3.1.) de esta sentencia. CUARTO. Resultó improcedente la acción de nulidad al riscal deneral del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero (apartado 3.2.) de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, según corresponda. CÚMPLASE.
35	JA-0980/2022-II	ELENA DÍAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2023	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es conpetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio PERCERO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad para los efectos precisados en el último de los Considerandos del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.
36	JA-0166/2023-II	IBRAHIM MAGDIEL YHAMEL SEGOVIA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir er "2. cualquier cobo que se derive de la infracción impugnada, por ser este el fruto de un acto viciado", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por onsiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	ýs S
			LA SECRETARÍA DE	14 CA	
			A/04/		
			1W8 0		
			JAMA TI		
			WEINE		
			VERANNES		
			4CTEP II		
		8	5		
		4			
		in to the soft			
		OOCUMENTO ES DE			
		IN ESTE DOCUMENTO ES DE			
		ONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE			
		ORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE			
	1C/ON PROS	CORCOMADA EN ESTE DO CUMENTO ES DE			
	McORMACION PRO	OPCONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAD.			

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0040/2023-II	Peticionario LUIS ENRIQUE BEDOLLA PONCE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	26/05/2023	se señalan las once horas del catorce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga
			DE MORELIA		verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0070/2023-II	MARÍA GLORIA MORALES PINTOR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	26/05/2023	se señalan las doce horas del catorce de julio de dos mil veintités, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio;
			TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	26/05/2023	dígasele al actor se esté a lo acordado en auto de diez de mayo del presente año, toda vez que aún se encuentra transcurriendo el término legal para que la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán, informe el nombre completo de quien ostenta el cargo del codemandado Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento referido, lo anterior, a efecto de que esta Instructora este en posibilidades de notificarlo personalmente.
4	JA-0346/2022-II	ULISES NOÉ CARATACHEA SÁNCHEZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/05/2023	la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa admitió el recurso de apelación RAA-0072/2023-I promovido par la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo anterior, este Juzgado se impone de su contenido y se ordero glosar el oficio de cuenta al cuademillo de antecedentes, para que obre como conesponda y surta los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
5	JA-0553/2022-II	ALICIA IVETTE FUENTES FERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2023	la Segunda Sala remite testruno io de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Apelación número RAA 0016/2023-II (la cual CONFIRMA la sentencia recurrida), refiriendo que la misma causa ejecutoria por ministerio de ley se declara que la sentencia de quince de diciembre de dos mil veintidos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio como asunto totalmente concluido CÚMPLASE
6	JA-0156/2023-II	YADIRA SUSANA ORUEL OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/05/2023	se admite a la autoridad demandada, la prueba DOCUMENTAL públicaSE TIENE POR AMPILADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuentacórrase traslado a la autoridad demandada para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanga, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el aperciemiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluído su derecto procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0164/2023-II	CUAUHTEMOC GARCÍA BARRERA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	26/05/2023 26/05/2023	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a ratificar el escrito de desistimiento de la demanda bajo apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido con lo requerido se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales; asimismo, dese vista a las autoridades demandadas, para que ocurran a manifestar lo que a su interés convenga PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1668/2018-II	DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	26/05/2023	se requiere nuevamente a las autoridad demandadas, para que dentro de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0048/2023-II	PARIS TONATIUH SILVA CANALES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MONETDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DEO SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2023	Este Órgano Jurisdiccional se reserva de proveer lo conducente, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en autos, ya que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal con que cuentan las partes para, en su caso, impugnar la sentencia de mérito. CÚMPLASE
10	JA-1007/2022-II	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECTOR DE INGRESSO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/05/2023	se señalan las ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0037/2023-II	ESTEBAN VILLA ARREOLA	DIRECTOR DE MÉGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTA MENTO DE MORELIA	26/05/2023	se señalan las ONCE HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0503/2019-II	HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/05/2023	la Primera Sala remite testimonio de la sentencia dictada dentro de los autos del Recurso de Reconsideración número JA-R-0084/2022-l -la cual CONFIRMA el auto de diez de agosto de dos mil veintidós- en la inteligencia de que en su oportunidad informen a este juzgado la firmeza de dicha resolución este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE
13	JA-0138/2023-II	BERTHA MINIA MALDONADO BETANCOURT	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución. CÚMPLASE
14	JA-0074/2023-II	CARLOS NUÑEZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2023	se señalan las once horas con treinta minutos del catorce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes
15	JA-0229/2023-II	ABEL CALDERÓN TORBES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	26/05/2023	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS ALITORIDADES DEMANDADAS
		OQ 4/2	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1431/2021-II	ABEL CALDERÓN TORBES LAURA MORAJES ROBLEDO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	26/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de ocho de mayo de dos mil veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a Juan Calderón Castillejo, Presidente Municipal, Ma. Engracia Ramos de Jesús, Sindica Municipal y Rubí Margarita Ponce Orta, Directora de Seguridad Publica, Todos del Municipio de Erongaricuaro, Michoacán, una multa individual correspondiente a cien unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda acional)se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento a través de su sindica Municipal, Presidente Municipal, y Director de Seguridad Pública, todos de Erongaricuaro, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales con las que comprueben las gestiones que se están realizando para dar cumplimiento a ésta

A ME

_					7
17	JA-0156/2022-II	JOEL ROJAS SORIANO	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	26/05/2023	se previene al ocursante quien se ostenta en cuanto Director General del Sistema he Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de des dias hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público do anterior, bajo apercibimiento de no desahogar en tiempo y forma esta prevención se tendrá por no presentado el oficio de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0194/2023-II	TEODORO GARCÍA SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, se admite pruena reservada de la parte actoracórrase traslado a la parte actora
19	JA-0665/2022-II	ARMANDO ORTIZ LÓPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2023	se señalan las diez horas con treinta minutos del veinte de junio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0182/2023-II	BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÂN PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0065/2023-II	IVÁN GUADALUPE LÓPEZ COLÍN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DELESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2023	se señalan las once horas con treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, para que tenga vertigativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citat é las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POROFICIO
22	JA-1016/2022-II	FRANCISCO OMAR CORZA GALLEGOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2023	se señalan las once toras del cinco de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desañogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0322/2023-II	JOSE GUADALUPE SARABIA GARCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0089/2023-II	RAÚL RAYMUNDO VARELA DIAZBARRIGA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2023	SETIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO A SA AMPLIACIÓN DE DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0234/2023-II	NATÁN CORREA RANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/09 /2 023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia se admiten pruebas se admite la CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la parte actora se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida se señalan las trece horas del cuatro de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0317/2023-II	JOSÉ MARCOS MENA HERNÁNDEZ Y FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	26/05/2023	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0110/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE VIÁREZ, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIÁREZ, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, TICHOACÁN	26/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia (apartado 5.2.). CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
28	JA-1665/2019-II	MARTÍN CERNA RUIZ	DELAYUNTANGENTO DE JAREZ, MICHOACÁN, ÉSORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de once de mayo de dos mil veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a la autoridad demandada una multa correspondiente a 1000 mil unidades de medida y actualizaciónSE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁNse requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los tramites conducentes que se estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma; bajo el apercibimiento que de no hacerlo SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0041/2022-II	JORGE LUIS JOSÉ GONZAÉZ GÓMEZ	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	26/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
30	JA-0043/2023-II	IRENE CALDERÓNIGÓMEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
31	JA-0102/2023-II	JOEL FUENTES GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
32	JA-0100/2023-II	ORGE ALBERTO MENDEZ SILVA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
33	JA-0123/2023-II WOWN	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la Cédula de Sanción ****, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2023.

Ι Δ SECRETARÍA DE ACHERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0281/2021-II	LEN'S MEDICAL, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandad Titular de Servicios de Salud de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, in me y acredita ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentenos de mérito o en su defecto exhiba las documentales correspondientes con las que compréden las gestiones fehacientes que se están realizando para dar cumplimiento a está, de acuerdo a lo precisado por esta Juzgadora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAL-0017/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	JORGE SECUNDINO PABLO	29/05/2023	toda vez que mediante proveído de veinte de febrero de la presente anualidad, se ordenó girar atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia eu Jurno con residencia en Zamora, Michoacán, a efecto de notificar al demandado Jorge Secundino Pablo, por lo que previo a proveer respecto al desistimiento de demanda, girge atento oficio al Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, para que a la brevedad posible informe si a la fecha ya emplazo al demandado Ven caso de que no lo haya efectuado, se abstenga de realizarlo, remitiendo a este juzgado las constancias correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAL-0015/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ESPERANZA YUNUEN ESPINO SOLIS	29/05/2023	Dese vista a la demandada, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su deresto convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juico. NOTIFICACIÓN POR CORRES (ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA)
4	JAL-0016/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ISRAEL GREGORIO MAGAÑA	29/05/2023	Dese vista a la demandado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste le que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluído su deregos procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0155/2023-II	JOSÉ ANTONIO MAGAÑA AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/05/2023	SE TIENE FOR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuentacor ase traslado a la autoridad demandada, para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente promoido; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluído su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0319/2023-II	ROBERTO MARTÍN MAGAÑA VAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0320/2023-II	JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0321/2023-II	FROYLAN ELÍAS RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1612/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	29/05/2023	se ordena remitir el cuaderno de antecedentes configurado por esta Juzgadora desprendido del expediente JA-1612/2017-II, a la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos correspondientes. CÚMPLASE
10	JA-0641/2022-II	AHUIZOTL LAZARO MASCOTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos y en su caso, acuda Ante este Juzgado Segundo a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0235/2023-II	GUADALUPE MORELIA FUENTES PEÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de cuentase señalan las doce horas con treinta minutos del cinco de julio de dos mil veinitirés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0463/2022-II	ALFREDO LAURO VERA AMAYA, JOSE LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ, AGUSTÍNO ANDAYA ESPINOZA Y CARLOS SALVADOR RODRÍGUEZ CAMARENA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/05/2023	se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0030/2023-Il derivado del presente juicio administrativo este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes del juicio en que se actúa CÚMPLASE
13	JA-0577/2022-II	JAIME RAMIREZ VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/05/2023	Dese vista a la parte actora para que dentro de tres dias hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente. SOLO ACTORA
14	JA-0238/2023-II	ABRAHAM HORES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15		MARTHA DIAZ MIRANDA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	29/05/2023	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Tesoreria Municipal de Morelia, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveido, rinda un informe respecto de los actos realizados para dar cabal cumplimiento a la suspensión en los términos en que fue concedida en auto de doce de abril de dos mil veintitrés NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0325/2023-II NO	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	ALEJANDRA ROMERO CORTES POLICIA DE MORELIA ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/05/2023	Se requiere al promovente Juan José Gómez Martínez, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda, lo anterior, bajo apercibimiento, que, de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.
Ш	Z'				NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					Ž ₃
17	JA-0941/2022-II	KARINA SOTO RUIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido curra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimento a la sente da dictada en autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demanda a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0324/2023-II	JUAN CORNEJO JACINTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0714/2020-II	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN, en los términos del escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
20	JA-0664/2022-II	SHARON YUNUEN CORNELIO TAVERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	29/05/2023	quien se ostenta representante legal de la autoridad requerida manifiesta no haber recibido respuesta a las gestiones internas tendentes a cumplir con requerimiento de diez de mayo del año en curso sobre el cumplimiento cabal de la sentencia No obstante, nuevamente se requiere al Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles exhiba las constancias con las que acredite dar cumplimiento de manea tabal a la sentencia de mérito NOTIFÍQUESE POR OFICIO
21	JA-0573/2022-II	CALDERON CALZADA ADRIAN RUBEN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/05/2023	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base as constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0568/2022-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	29/05/2023	Digasele al comparedente que se este a lo acordado en autos. CÚMPLASE
23	JA-0256/2023-II	CESAR VEGA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	SE TIENECTOR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de cuentacórrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0150/2023-II	ALEJANDRO RUIZ MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÂN	29/05/2023	SEYIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0125/2023-II	JOSÉ MANUEL LEAL HERRERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/05/2023	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocursantecórrase traslado a la autoridad demandada, para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, respecto de la negativa ficta que le atribuye la parte actora, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluído su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1388/2021-II	EUGENIO ALEJANDRO MOLINA BACA	H. AYUNTAMIENTO DE TURPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TOXPAN, MICHOACÁN	29/05/2023	previo a imponer las medidas de apremio correspondientes, se requiere nuevamente a las autoridad demandadas, para que dentro de tres días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
27	JA-0231/2023-II	JR. AGUILAR EMILIO FLORES	TESORERO MÚNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/05/2023	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAse señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1498/2021-II	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TOULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACAN.	29/05/2023	se ordena regularizar el procedimiento, dejándose sin efectos el acuerdo de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, correspondiente a la citación para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, así como la audiencia de siete de abril de dos mil veintidós, y en consecuencia sentencia recurrida; se requiere a la autoridad demandada para que dentro tres días hábiles sig exhiba en original o copia certificada y de forma completa y legible el expediente administrativo de responsabilidades. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0683/2022-II	PEDRO ANTONIO FLORES VELAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	29/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de cuenta córrase traslado a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCIAMARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	29/05/2023	Daniel Magaña Flores, quien se ostenta en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la resolución de tres de mayo de dos mil veintitrés y solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, recurso de reconsideración registrado con el número JA-R-0067/023-1; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Cuarto, reformado mediante Decreto número 657, fórmese cuadernillo de antecedentes con el oficio, anexo certificado y el presente acuerdo y remitase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, para el turno correspondiente y su debida substanciación
31	JA-0328/2023-II	SALVADOR RINCON PAVEL	NOTIFICADOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	29/05/2023	Así, al no existir base para pronunciar sentencia de fondo, puesto que el desistimiento elimina el principio de instancia de parte agraviada; aunado a que a la fecha no hay pronunciamiento sobre su admisión, se tiene por no presentada la demanda interpuesta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA
32	JA-0291/2023	BERTHA ALICIA FARIAS GUTIERREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión del acto impugnadola medida cautelar otorgada surte efectos desde luego, pero dejará de surtirlos si el actor no garantiza debidamente el interés fiscal a satisfacción de la autoridad exactora PERSONALMENTE Y POR OFICIO
1				i .	

					Ž
33	JA-1799/2019-II	ENRIQUE ISRAEL SOTO GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	29/05/2023	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, por lo que en términos del artículo 283, se le impone a 1) José Luis Tellez Marín, quien ocupa el cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgo Michoacán; una multa correspondiente a trescientas unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$31,122.00 (treinta y un mil ciento veintidós pesos \$\omega\$0 moneda nacional), se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgo Michoacán, a efecto de que dentro del @minio de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutorada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenado a favor de la gerte actora y exhiba las constancias que así lo acrediten, o en su caso, acredite los tramites conducentes que se estén realizando para el cabal cumplimiento a la misma, bajo capercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de CIEN A CINCO MIL VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización,
34	JA-0080/2023-II	GILBERTO RAMIREZ CORTEZ Y ANA GABRIELA SANTILLAN PILLE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO DECUTORIA el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE
35	JA-0675/2022-II	GABRIEL ALESSANDRO PÉREZ OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/05/2023	dese vista a la parte actora para que dente del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta prectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenos obre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
36	JA-0115/2023-II	SANTIAGO GUMARO RIOS MORALES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGNIDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infraeropri impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0295/2022-II	JUANITA NOEMI RAMÍREZ BRAVO Y OTROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/05/2023	téngase a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.
38	JA-1025/2022-II	OCTAVIO TENA TORRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/05/2023	deservita a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a parte del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia datada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que en o hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.
L				<i>S</i>	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE
39	JA-1151/2021-II	MORENO BAUTISTA ALEJANDRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIODE SAHUAYO, MICHOACAN	29/05/2023	CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
40	JA-0078/2023-II		SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORDE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DECESTADO	29/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0922/2022-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	29/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSe requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Zitácuaro, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten
42	JA-0942/2022-II		AAVUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, JESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	29/05/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSe requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Zitácuaro, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-1011/2022-II	ALONSO GONZALEZ JOSE LUIS	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, dado el sentido del presente proveido, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0983/2022-II	ERICK LÓPEZ HARTA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/05/2023	PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por la autoridad demandada Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública el Estado de Michoacán, por conducto de su Presidente el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo admisorio de siete de febrero de dos mil veintitrés, y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero de esta resolución. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.
45	JA-0490/2022-II	ROBERTO MENDOZA NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	29/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
46	JA-0147/2023-II	ABIGAIL LÓPEZ AGUILAR Y RAÚL NICOLÁS VILLASEÑOR LÓPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2023.

					<u> </u>
47	JA-0130/2023-II	DE ANDA AVIÑA ENRIQUE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD,	29/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0003/2023-II	BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA Y OTROS	MICHOACÁN AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y deolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultan infundados en una parte e inoperantes en otra los argumentos de disenso de los impugnantes, en consecuendo-se reconoce la validez de las resoluciones impugnadas. CUARTO. Notifiquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0142/2023-II	GARCIA PALLARES ERWIN IVAN	GERMAN PINEDA POLICIA TERRITORIA Y DE CAMINOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas valegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0162/2023-II	DEBORA HERRERA CIRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDINCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE
51	JA-0477/2022-II	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/05/2023	Se ordena dar vista a la parciactora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiemos y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN DORCORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0242/2022-II	ARMANDO JAVIER TOMASELLI CRESPO	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	29/05/2023	PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. En cumplimiento a la sentencia dictada en el recono administrativo de reconsideración JAR-0182/2022-1, por la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se a sin efectos la sentencia dictada el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, y se Zicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos de la resolución que se cumplimenta. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. CUARTO. Se declara que se actualiza la figura de la prescripción del crédito fiscal determinado en la resolución contenida en el oficio número ****, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2014 dos mil catorce; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a lo precisado en el último Considerando del presente fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.
53	JA-0591/2022-II	ZENAIDA RODRIGUEZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DE ESTADO	29/05/2023	se deja sin efectos la audiencia de Ley, únicamente en la parte en que se ordena poner los autos en estado de resolución, por lo que esta Instructora se reserva de dictar sentencia, hasta en tanto se tengan a la vista las constancias del expediente administrativo requerido.
54	JA-0112/2023-II		COMISIONADO MUNICIPALDE SEGURIDAD DE MORELIA	29/05/2023	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
55	JA-1765/2018-II	MARÍA ALMA COLUMBA HERRERA ÁVILA Y SERGIO GONZÁLEZ PATIÑO Y OTROS	H. AYUN AMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS JHUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/05/2023	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó parcialmente fundado pero insuficiente, e inoperante en otra, los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora en contra del acto impugnado, en tal virtud, resulta improcedente la acción de nulidad intentada, y las prestaciones reclamadas. CUARTO. Por consiguiente, se reconoce la legalidad del oficio número OP-25/09/2018 de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por las autoridades demandadas. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, Presidente Municipal y Síndico Municipal; y por lista a las codemandadas Directora de Recursos Humanos y Director de Seguridad Pública y Tránsito, todos del citado Ayuntamiento. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0277/2023-II	Peticionario NESTOR MISAEL PINO ARELLANO Y	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO	Acuerdo 30/05/2023	requiérase al compareciente, para que dentro de tres días hábiles callegue posinal o copia
	·	MARIA ALEJANDRA ISLAS HERNANDEZ	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA		certificada del documento, constancia suficiente o, señale la disposición legal que así lo faculte para comparecer a juicio en representación del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JA-0323/2023-II	JUAN ALEJANDRO DUARTE TELLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0326/2023-II	ADELA GARCÍA PLANCARTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0327/2023-II	ADELA GARCÍA PLANCARTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0679/2022-II	RICARDO ANTONIO LÓPEZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el nueve de febrero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
6	JA-0257/2023-II	KENIA CRUZ VILLASEÑOR	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2023	SE A SM ITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, SOLO ACTORA
7	JA-0017/2023-II	MARÍA SALUD RODRÍGUEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/202	Ge declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA; se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
8	JA-0639/2022-II	RAFAEL IGNACIO BARRIGA BERMUDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
9	JA-0137/2023-II	CHRISTIAN JESUS SIXTOS RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ EVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/05/2023	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, CÚMPLASE
10	JA-0241/2023-II	FEDERICO DIAZ SUAREZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/05/2023	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio presentado por la autoridad demandada Juez Cívico Municipal, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto. CÚMPLASE
11	JA-0019/2023-II	RUFINO SALVADOR PEREZ AYALA	COMISIONAD COMUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0025/2023-II	ANTONIO GALLEGOS MANRIQUEZ	CEMISARIO DEL ORGANO ADESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	30/05/2023	Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAL-0012/2022-II	COMISIÓN COORDINADORA DES TRANSPORTE PÚBLICO	EDMUNDO PRADO PRADO	30/05/2023	ocurre a manifestar que se desiste de la demanda de lesividad planteada, salvaguardando en el futuro el derecho de la autoridad para accionar sobre el mismo acto; en tal tesitura, con fundamento en los artículos 202 fracción II, 222 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, 25 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el oficio de referencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0971/2022-II	RAMÓN URIBE MORAN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	30/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0185/2023-II	ARA ILEANA PULIDO CALDERON	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2023	Se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a completar su escrito de ampliación de demanda en cuanto a lo siguiente NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0007/2023-II 000	JUAN EDUARDO ROMERO BARRIGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/05/2023	Esta instructora ordena regularizar el procedimiento, dejándose sin efectos el acuerdo de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente a la citación para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos y en consecuencia la audiencia llevada a cabo el doce de mayo de la anualidad que transcurre; se requiere a la autoridades demandadas para que dentro de tres días hábiles remita a este órgano administrativo en original o copia certificada el acta de inspección con folio 1272, de once de noviembre de dos mil veintidós. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

17					
	JA-0516/2022-II	ANIELA MARIBEL PÉREZ TREJO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2023	la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas habilitada como Secretaria ceneral de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió los autos originales del presente juicio a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado en el Libro de Gobierno con Cuiumero RAA-0071/2023-III; consecuentemente, este Juzgado se impone de su contenido.
18	JA-1430/2021-II	IGNACIO GARCIA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	30/05/2023	a ese respecto este juzgado se impone de su contenido, dissele que aún sigue transcurriendo el termino concedido a la autoridad para que de cumplimiento a lo requerido CÚMPLASE
19	JAL-0001/2023-II	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ERIK MEZA TORRES	30/05/2023	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, con fundamento en los apiculos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Código de Michoacán, se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asuno totalmente concluido CÚMPLASE
20	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30/05/2023	se impone de su contenido y se tiene por recipido en sus términos los oficios, para que obren como corresponda y surtan los efectos aguales a que haya lugar CÚMPLASE
21	JA-0255/2023-II	ROBERTO LÓPEZ TAVERA Y FRANCISCO VEGA ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	30/05/2023	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuentase señalan las once horas con treinta minutos del diez de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebary alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus degatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1026/2022-II	HUGO OMAR PEREZ AQUINO	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2023	dese vista a la parte actora el término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta electos la notificación del presente acuerdo, para que se pronuncie si está de acuerdo con alcha petición, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que no es su desto llevar a cabo una conciliación con las autoridades demandadas y se continuará con la secuela procesal del presente juicio administrativo; por lo que esta Instructora se deserva de proveer respecto a dicha solicitud, hasta en tanto la actora manifieste su conformidad con la misma, o transcurra el término concedido para ello.
23	JA-0170/2023-II	JUAN DE DIOS CÁRCAMO ESCOBAR	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2023	SE TIÈNE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1425/2021-II	RAYMUNDO RODRIGUEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	30/05/202 % S ₂	a ese respecto este juzgado se impone de su contenido, dígasele que aún sigue transcurriendo el termino concedido a la autoridad para que dé cumplimiento a lo requerido. CÚMPLASE
25	JA-0096/2022-II	ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ Y SILVERIO BIRRUETA ESPINDOLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	3005/2023	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE
26	JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/05/2023	este Juzgado se reserva en admitir las pruebas documentales señaladas con antelación, hasta en tanto ocurra la parte demandada a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.
27	JA-0962/2019-II	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE ZINTZUNTZAN	30/05/2023	se requiere de nueva cuenta a las Autoridades Demandadas, Presidente Municipal y Contralor Municipal, ambos del ayuntamiento de Tzitzuntzan, Michoacán a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito o en su defecto exhiban las documentales suficientes con las que comprueben las gestiones que se están realizando para dar cumplimiento a ésta
			47		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0681/2022-II	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARÓLLO ECONÓMICO, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2023	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se señalan las TRECE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0991/2022-II	ROSA ELENA DE LA GRUZ PÉREZ TELLO	ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARÓOLLO ECONÓMICO, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE COPERACIÓN DE COPERACIÓN DE COPERACIÓN DE DE PORDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y	30/05/2023	se señalan las TRECE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos;
	JA-0991/2022-II JA-0041/2023-II	ROSA ELENA DE LACRUZ PÉREZ TELLO LILIANA MANA CASTRO	ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARÓLLO ECONÓMICO, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA	30/05/2023	se señalan las TRECE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, PERSONALMENTE Y POR OFICIO CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0991/2022-II	ROSA ELENA DE LA GRUZ PÉREZ TELLO	ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARÍOLLO ECONÓMICO, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA 30 BDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA 30 BDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN, FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PENSALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL	30/05/2023	se señalan las TRECE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, PERSONALMENTE Y POR OFICIO CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

					<u> </u>
33	JA-0409/2022-II	SERGIO LEMUS CALDERÓN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	30/05/2023	se señalan las catorce horas del cinco de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0663/2022-II	LUIS ANGEL BANDERAS MICHI	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO	30/05/2023	se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contre de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0025/2023-III derigido del presente juicio administrativo este Juzgado se impone de su contenido y secordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes del juicio en que se actúa
					CÚMPLASE
35	JA-1763/2017-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	30/05/2023	Se da cuenta con el oficio suscrito por la Secretaria Habilitada, 6mo Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal donde se le tiene informando que el cumplimiento a lo ordenado en proveido de veinticuatro de mayo del presente año, dictado en los autos del recurso de queja 0008/2022-1 comunica que el proveído por el cual declaró ejecutoria la sentencia emitida dentro del recurso de queja 0008/2022-1 - la cual declaró IMPROCEDENTE la Queja interpuesta remite los autos originales del de dicicio administrativo número JA-1163/2017-IIIse declara que el auto de fecha dierinueve de septiembre de dos mil veintidós, mismo que declaró cumplida la sentencia de mérito HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar; se offena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo
36	JA-0944/2022-II	DIANA VICTORIA PALOMINOS MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	30/05/2023	dejándose a salvo los derechos de la sante actora se declara que la sentencia dictada el seis de marzo de dos mil veintitrés. HA QUEDADO CUMPLIDA se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto concluido CÚMPLASE
37	JA-1005/2022-II	MARÍA SANDRA RODRÍGUEZ VIRELAS	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	30/05/2023	se señalan las once horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la addiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PESSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0572/2022-II	CALDERON CALZADA ADRIAN RUBEN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/05/2023	se ordena agregar los oficios de cuenta a la carpeta de varios que se lleva en éste Juzgado. CÚMPLASS
39	JA-0498/2022-II	JORGE ALBERTO MOLINA SÁNCHEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	30/05/202 5	Se declara que la sentencia dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a la autoridad demandada para que dentro de quince días hábiles informe el acatamiento que dé a la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0463/2022-II	ALFREDO LAURO VERA AMAYA, JOSÉ LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ, AGUSTÍN ANDAYA ESPINOZA Y CARLOS SALVADOR RODRÍGUEZ CAMARENA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	36,005/2023	segunda sala informa que la parte actora interpuso Demanda de Amparo Directo en contra de la resolución del recurso de apelación ordena glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE
41	JA-0276/2023-II	MELINA GALVAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO AN INSTITUTO MEXICANO DEL SECURO SOCIAL	30/05/2023	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0001/2023-II	RETANA TORRES GERMAN	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEJACONA, MICHOACAN , DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	30/05/2023	se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0617/2022-II	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	30/05/2023	se requiere a la autoridad demandada para que en tres días hábiles señale domicilio diferente donde pueda ser efectivamente emplazada la tercero interesada, a fin de que comparezca a juicio a apersonarse y manifestar lo que a su derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
44	JA-0388/2022-II	HOMERO GARCÍA VALDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA	30/05/2023	Se tiene por recibido el oficio para conocimiento.
+4	201-0300/ 2022=II	NOIVIENO GANCIA VALUEZ	PENEROCIARIO DEL ESTADO	30/03/2023	CÚMPLASE
45	JA-0069/2023-II	CUMENTO ES DE CARA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,	30/05/2023	Se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como 46 fracción I, 47 fracción IV y 48 de los Lineamientos para la utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-1408/2021-II	ADOLFO MILLAN MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	30/05/2023	dese vista a la parte actora para que dentro de tres días hábiles se pronuncie si está de acuerdo con dicha petición, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
47	JA-0568/2022-II	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	30/05/2023	Téngase a la Primera Sala Administrativa Ordinaria por informando la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración interpuesto en autos. CÚMPLASE
48	JA-0608/2022-II	RICARDO ARMANDO MARIN FRIAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	30/05/2023	Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. CÚMPLASE
49	JA-0167/2019-JQ	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	30/05/2023	Téngase a la Directora de Ingresos informando que las multas impuestas en autos a la autoridad demandada fueron dadas de altas en el Sistema de Ingresos. CÚMPLASE
	0,				

	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/05/2023	se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de tres dia contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación presente proveído, rinda un informe pormenorizado en el cual se desglosedos descreptos y las cantidades que amparan el valor total de los cheques consiguidos en Juzgado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
51	JA-0965/2022-II	TAFOYA GARCIA FELIPE	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/05/2023	se señalan las trece horas con treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veir para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de putebas y alegato consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por mer Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y toda, de así considera NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIÓ EN LÍNEA
52	JAL-0004/2022-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNICLA, S.A. DE C.V.	30/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA INCLUENTAL DE DESAHOGO DE PRUE ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
53	JA-0013/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	30/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENO A DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0060/2023-II		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	30/05/2023	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos en estado de resolución NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0152/2023-II	JOSÉ OLVERA MARTÍNEZ Y SERGIO ARTURO SEDANO GOMEZ	POLICÍA DE MORELIA	30/05/2023	con esta fecha se llevóc cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los au presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE
56	JA-0118/2023-II	GOMEZ MEDINA JORGE EDUARDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/05/2023	con esta fechase llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
57	JA-0989/2022-II	VEGA SALDAÑA JUAN CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/05/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pri purio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio acorde de conamientos vertidos en el último de los considerandos. TERCERO. NOTIFIQUESE partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal CÚMPLASE.
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	OS .
			LA SECRETARIA DE TONO DE LA SECRETARIA DESECRETARIA DE LA SECRETARIA DE	ACUERDO	OS